

Gaceta Parlamentaria



Año 03 / Primer Ordinario

10 - 11 - 2011

V Legislatura / No.183-02

CONTENIDO

PROPOSICIONES.

46. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA EMITIR EL SIGUIENTE MENSAJE PÚBLICO: “LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, DECLINE OTORGAR CONCESIONES EN WIRIKUTA, EN EL MUNICIPIO REAL DE CATORCE, A LA FIRMA CANADIENSE FIRST MAJESTIC POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, YA QUE TAL DECISIÓN ARRASARÍA CON UNA CULTURA MILENARIA Y ACEPTÉ LAS PROPUESTAS DE LA COMUNIDAD HUICHOL DE CREAR ALTERNATIVAS DE DESARROLLO EN LA REGIÓN QUE NO DESTRUYA SUS ZONAS SAGRADAS”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO; DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

47. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN RELATIVA A SU GASTO EJERCIDO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

48. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SEA ETIQUETADA LA CANTIDAD DE 20 MILLONES DE PESOS ADICIONALES AL PRESUPUESTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE QUE SE PONGA EN OPERACIÓN EL REFUGIO ESPECIALIZADO PARA MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, ADQUIRIDO EN ESTE AÑO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, PARA QUE, DE ACUERDO CON LOS MANUALES TÉCNICOS, SE PERMITA LA CIRCULACIÓN DE CICLISTAS Y CONSECUENTE CONVIVENCIA CON PEATONES EN LAS CALLES PEATONALES CON UN AFORO MENOR A 100 PEATONES POR HORA, Y EN LAS CALLES DE ALTO AFORO PEATONAL, EXISTA LA SEÑALIZACIÓN ADECUADA PARA OBLIGAR A LOS CICLISTAS A DESMONTAR DE SU BICICLETA Y CIRCULAR CAMINANDO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL C. JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, LIC. DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA, A QUE SE REÚNA CON LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA DELEGACIÓN A FIN DE ESCUCHAR SUS INQUIETUDES, PROPUESTAS Y CUESTIONAMIENTOS EN RELACIÓN AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO QUE LES COMPETE Y ESTABLECER MECANISMOS PARA SU EFECTIVA SOLUCIÓN, CONFORME LO SEÑALADO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA QUE LA FUNDACIÓN CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUEDA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS EN MATERIA DE CENTROS CULTURALES Y DEMÁS ACTIVIDADES DE SU RAMO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL AÑO 2012; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

52. CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE RINDA UN INFORME

PORMENORIZADO SOBRE LOS RESULTADOS QUE HA TENIDO EL PROGRAMA “CIUDAD SEGURA” EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

53. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ETIQUETE LA CANTIDAD DE 100 MILLONES DE PESOS PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO MAYOR EN LA NAVE MAYOR DEL MERCADO DE LA MERCED; QUE REMITE LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

54. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

55. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, PROYECTEN Y REALICEN UN CONFINAMIENTO EXCLUSIVO PARA BICICLETAS SOBRE LA CARRETERA PICACHO AJUSCO DESDE EL BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS (PERIFÉRICO SUR) HASTA EL INICIO DEL CIRCUITO AJUSCO PICACHO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

56. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE LA CLÍNICA UBICADA EN SANTIAGO TEPALCATLALPAN DENTRO DE LA DEMARCACIÓN XOCHIMILCO SEA TRANSFERIDA A LA RED HOSPITALARIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA AMPLIAR LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE OFRECE, ASÍ COMO LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

57. CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A PERITOS ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

58. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE INICIE EL PROCESO CORRESPONDIENTE PARA DECLARAR LA TRADICIÓN DE ELABORAR GLOBOS Y FAROLES DE PAPEL CHINA EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTÍN OHTENCO, EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA COMO PATRIMONIO INTANGIBLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

59. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EXPLIQUE E INFORME DETALLADAMENTE LOS CRITERIOS METODOLÓGICOS UTILIZADOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS ESCUELAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA DE APOYOS ECONÓMICOS A ESTUDIANTES DE SECUNDARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, CICLO ESCOLAR 2011 – 2012; QUE PRESENTA EL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

60. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR ATENTAMENTE A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. MARCELA LÓPEZ CABRERA, GIRE SUS PRONTAS INSTRUCCIONES PARA QUE SE DETENGA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN LA909023997-N10-2011 PARTIDA 2, POR NO ENCONTRARSE VIABLE NI OPERABLE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

61. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PROGRAMA PREPA SÍ EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

62. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, APRUEBE EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, AL TITULAR DEL SISTEMA DE CORREDORES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL METROBÚS, A LA TITULAR DE LA RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL (RTP) Y AL TITULAR DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL (S.T.E.), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y EN EL MARCO DEL PLAN MUNDIAL PARA EL DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL 2011-2020 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), ELABORE UN PROGRAMA

DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL PARA LOS CONDUCTORES DE TODAS LAS MODALIDADES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE INCLUYA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA, Y A LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONMEMORAR RESPETUOSAMENTE EL TERCER DOMINGO DE NOVIEMBRE DE 2011, EN EL DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, A LAS Y LOS FAMILIARES QUE HAYAN PERDIDO LA VIDA EN ESTOS PERCANCES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

63. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE ESTRÉS, A CONDUCTORES U OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

64. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A INSCRIBIR EN EL PROGRAMA DENOMINADO “BÉCALOS POR SU VALOR” A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL, O EN SU CASO, QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DESTINE UNA PARTIDA FEDERAL PARA CUMPLIR ESTE PROPÓSITO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

65. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD T III EN EL PREDIO UBICADO EN AVENIDA ÑARRITU FLORES S/N, ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y AVENIDA GUELATAO, COLONIA EJÉRCITO DE AGUA PRIETA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CON SUPERFICIE DE 7,458.447 METROS CUADRADOS, Y EVITAR CON ELLO LA ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO DEL MISMO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

66. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A UNA COMPARECENCIA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO CAPITALINO, ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SOBRE LA SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

67. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTA ALDF, A EFECTO DE QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, RESPECTO DEL AMPARO 732/1998 EMITIDO POR EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, A FAVOR DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA CIBER MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍLIA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

68. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN SOBRE VERIFICACIONES EN MATERIA DE TRANSPORTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

69. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA DESTINADOS A LAS CORPORACIONES ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

70. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL RUBRO DE PROYECTOS DELEGACIONALES ETIQUETADOS PARA LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PUBLICADO EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

71. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL BARRIO 18 EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

72. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, GARANTIZAR Y ETIQUETAR UN PRESUPUESTO PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS, BIENES Y SERVICIOS DE SALUD Y PARA LA MODERNIZACIÓN PERIÓDICA

DE LOS EQUIPOS MÉDICOS CON BASE EN LOS ADELNATOSCIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO; DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

73. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CONSIDERE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA ERRADICACIÓN DEL ANALFABETISMO PARA MEJORAR Y FORTALECER PRESUPUESTARIAMENTE Y TÉCNICAMENTE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA, ASÍ COMO DIFUNDIR SU LABOR EDUCATIVA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO; DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

74. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LAS 16 DELEGACIONES TERRITORIALES, PARA QUE DE MANERA COORDINADA EFECTUEN ESTUDIOS Y POR CONSIGUIENTE TRABAJOS DE REFORZAMIENTO DE PUENTES PEATONALES QUE SE ENCUENTRAN CON DAÑOS EVIDENTES Y/O ABANDONADOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

75. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL C. INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, INFORMACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

76. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CONSIDERE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA ASIGNAR UN PRESUPUESTO PARA EL ABASTECIMIENTO DE UNA AMPLIA GAMA DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS INCLUYENDO LO DE BARRERA, PARA ASEGURAR Y FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN OPORTUNA SOBRE TODO A TRAVÉS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA SALUD Y GARANTIZAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS DIVERSOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

77. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA ATENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA DE LOS VECINOS QUE HABITAN EN LA UNIDAD LINDAVISTA VALLEJO, PARA EVITAR UN DESASTRE MAYÚSCULO DEBIDO A QUE LOS EDIFICIOS QUE HABITAN PRESENTAN DAÑOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO AGRIETAMIENTOS Y HUNDIMIENTOS EN EL SUELO Y SUBSUELO DE LA

UNIDAD HABITACIONAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

78. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

79. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DURANTE EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTÁMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2012, DESTINE UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA ETIQUETADA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, EXCLUSIVAMENTE A HOMOLOGAR LOS SALARIOS DE LOS PERITOS ADSCRITOS A ESA INSTITUCIÓN CON LOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO AL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y LA COMPRA DE INSTRUMENTOS DE TRABAJO DE VANGUARDIA PARA LAS INSTALACIONES PERICIALES, A FIN DE PROPORCIONAR AL CIUDADANO MAYOR CERTEZA JURÍDICA EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA; QUE REMITE EL DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

80. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDA CUANTO ANTES A LA CLAUSURA Y DEMOLICIÓN DE LA GASOLINERA UBICADA SOBRE LA AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA #4367, COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

81. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INTENSIFIQUEN LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, COLONIA VILLA COAPA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

82. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INTENSIFIQUEN LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LA COLONIA GUADALUPE TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

83. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A QUE COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ, INTENSIFIQUEN LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CALLE MANUEL CABALLERO, ENTRE LAS CALLES DE ISABEL LA CATÓLICA Y SIMÓN BOLÍVAR, COL. OBRERA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

84. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, INFORMACIÓN SOBRE LOS AVANCES EN EL RETIRO DE ESPECTÁCULARES DE LAS VIALIDADES CONTEMPLADAS EN LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DE LA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS EN LOS CORREDORES PUBLICITARIOS; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

85. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS DE MICROBUSES Y TROLEBUSES; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

86. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZUA Y LOS JEFES DELEGACIONALES DE CUAUHTÉMOC, IZTACALCO Y TLÁHUAC A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, VERIFIQUEN QUE NO SE ESTÉ CONDICIONANDO A LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE DICHAS DEMARCACIONES, EL PODER VENDER EN LAS PRÓXIMAS ROMERÍAS DE DÍA DE MUERTOS Y TEMPORADA NAVIDEÑA, AL CANJE DE CÉDULAS DEL PROGRAMA

DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DEL QUE SON SUJETOS LOS MISMOS ACTUALMENTE; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

87. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, C. LUÍS MARCELO EBRARD CAUSAUBON, A QUE EN COORDINACIÓN CON LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, C. MARTHA DELGADO PERALTA, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE INSTALAR MAS CICLOESTACIONES DE “ECOBICI” EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

88. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN SOBRE EL MANEJO Y DESTINO DEL RECURSO QUE SE OBTIENE POR EL CONCEPTO DE AUTOGENERADOS DE LOS BAÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

89. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, C. LUÍS MARCELO EBRARD CAUSAUBON, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ, REUBIQUEN A LOS COMERCIANTES AMBULANTES DENOMINADOS “TOREROS”, MISMOS QUE EN FECHAS RECIENTES SE HAN ESTADO INSTALANDO EN LAS CALLES DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, VIOLANDO LO ESTABLECIDO EN EL BANDO PUBLICADO EL 12 DE JULIO DE 1993; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

90. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SEA CONSTANTE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA ISIDRO FABELA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

91. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EFECTUE DE INMEDIATO MESAS Y REUNIONES DE TRABAJO CON LA FEDERACIÓN DE SQUASH DE MÉXICO A.C., A EFECTO DE QUE SIRVA COMO MEDIADOR EN LA SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS EXISTENTES ENTRE LA UNIÓN DE PADRES DE FAMILIA, CLUBES Y PROFESORES DEL SQUASH DEL DISTRITO FEDERAL Y LA FEDERACIÓN EN COMENTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EFEMÉRIDES.

92. EFEMÉRIDE SOBRE “EL DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PROPOSICIONES .



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,

V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben Diputados **Arturo López Cándido**, Diputada **Ana Estela Aguirre y Juárez**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA EMITIR EL SIGUIENTE MENSAJE PUBLICO: “LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL DECLINE**

OTORGAR CONCESIONES EN WIRIKUTA, EN EL MUNICIPIO REAL DE CATORCE, A LA FIRMA CANADIENSE FIRST MAJESTIC POR PARTE DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, YA QUE TAL DECISIÓN ARRASARÍA CON UNA CULTURA MILENARIA. Y ACEPTE LAS PROPUESTAS DE LA COMUNIDAD HUICHOL DE CREAR ALTERNATIVAS DE DESARROLLO EN LA REGIÓN QUE NO DESTRUYA SUS ZONAS SAGRADAS al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

1.- Las leyes del mercado son devastadoras, no sólo los sensibles aspectos ambientales y humanos han sido trastornados irreversiblemente sino que, en su interminable necesidad de generar riquezas rápidas y masivas, ejercen imposiciones que arrasan con las formas culturales. Hay innumerables ejemplos de estos casos en toda América Latina de empresas que, coludidas con gobiernos nacionales, imponen sus estructuras sea en donde sus intereses así lo prefieran sin importar crímenes de perfil cultural.

2.- En días pasados nueve comunidades huicholas entregaron una carta dirigida al gobierno federal, en la que le pidieron la cancelación de las concesiones mineras en Wirikuta, área natural protegida y zona sagrada de este pueblo; el freno a megaproyectos de producción de jitomate y

la puesta en marcha de un proyecto alternativo para los pobladores. La movilización de protesta por la entrega de concesiones del subsuelo de las tierras sagradas de Wirikuta a empresas mineras canadienses fue encabezada por alrededor de 200 wixárikas (huicholes). En tal misiva mencionaron que las comunidades acordaron pedir al gobierno federal el cumplimiento de sus demandas, basadas en sus derechos constitucionales y en la palabra que se dio de proteger lugares sagrados en el pacto Hauxa Manaka, hace tres años. El documento está firmado por autoridades del pueblo wixárika de las comunidades San Andrés Cohamiata, San Sebastián Teponahuaxtlán, su anexo Tuxpán de Bolaños, y Santa Catarina, en Jalisco; así como El Saucito, Peyotán, Zoquilpan y Guadalupe Ocotán, de Nayarit, y Bancos de San Hipólito, en Durango. El gobierno federal, a través de la Secretaría de Economía, otorgó 22 concesiones en Wirikuta, en el municipio Real de Catorce, a la firma canadiense First Majestic. La actividad de esta empresa en ese sitio, afirmaron, pone en riesgo su existencia como pueblo, ya que se trata de uno de sus centros ceremoniales sagrados.

3.- Este órgano colegiado ha sido un defensor de las culturas indígenas irrestrictamente. Asimismo, ha sido, y es, un anfitrión de las comunidades indígenas que han decidido

residir en esta ciudad porque en los estados en donde se encuentran sus pueblos originarios, las condiciones de vida no son sostenibles en ningún aspecto, por ello, son bienvenidos a esta ciudad de México. Asimismo la manifestación de sus demandas se dio en esta capital ya que, en sus estados y en sus múltiples formas de comunicación, se les ha negado alguna respuesta. Por ello se propone que este órgano emita un mensaje público a favor del respeto de la cultura huichol y su zona sagrada ante el otorgamiento de 22 concesiones en Wirikuta, en el municipio Real de Catorce, a la firma canadiense First Majestic por parte de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA EMITIR EL SIGUIENTE MENSAJE PÚBLICO:

“LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL DECLINE OTORGAR CONCESIONES EN WIRIKUTA, EN EL MUNICIPIO REAL DE CATORCE, A LA FIRMA CANADIENSE FIRST MAJESTIC POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO

FEDERAL, YA QUE TAL DECISIÓN ARRASARÍA CON UNA CULTURA MILENARIA. Y ACEPTE LAS PROPUESTAS DE LA COMUNIDAD HUICHOL DE CREAR ALTERNATIVAS DE DESARROLLO EN LA REGIÓN QUE NO DESTRUYA SUS ZONAS SAGRADAS”

Dip. Arturo López Cándido.

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al PRIMER día del mes de NOVIEMBRE del año dos mil once.

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RELATIVA A SU GASTO EJERCIDO**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RELATIVA A SU GASTO EJERCIDO, conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Jefatura de Gobierno es una dependencia de la Administración Pública local, la cual tiene adscrita, entre otras unidades, a la Dirección General de Comunicación Social. Esta Dirección, de acuerdo a su Reglamento Interior, tiene las atribuciones de planear, coordinar y evaluar la política que oriente a los medios de difusión, así como establecer lineamientos para garantizar la recepción fluida de la opinión pública y la proyección adecuada de los mensajes de la Administración Pública. Siendo así, el director de esta unidad asume también la vocería de la Jefatura de Gobierno. El actual titular de esta dirección es el C. José Alfonso Brito Sánchez.

El C. Brito Sánchez también fue vocero del Gobernador de Tlaxcala, Alfonso Sánchez Anaya. En aquel estado lo recuerdan bien porque en 2004, ya finalizando esa administración, un periódico local, El Mexicano, dio cuenta de que el gobernador saliente obtendría, de la partida 60.5 de la Secretaría de Finanzas estatal, un bono equivalente a dos y medio años de su sueldo, el cual sería repartido entre algunos de sus funcionarios, entre ellos, el propio Alfonso Brito, a quien le tocarían 1.2 millones de pesos.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RELATIVA A SU GASTO EJERCIDO

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO



V LEGISLATURA

Y por lo que hace a su desempeño al frente de la vocería en el Gobierno del Distrito Federal, han sido diversos los señalamientos de reporteros que cubren esa fuente en el sentido de que aquellos que se atreven a criticar al Jefe de Gobierno son mal vistos por el vocero y pueden provocar su molestia al grado de que les obstaculice el desempeño de su actividad profesional, dando un trato preferencial, en consecuencia, a quienes hablan bien del titular del ejecutivo, atentando así contra la libertad de expresión. El C. Brito Sánchez, más que vocero de la Jefatura de Gobierno, actúa como el gran censor de quienes osan criticar al Jefe de Gobierno.

Pero el mayor poder de censura del vocero de la ciudad contra los medios de comunicación que son críticos del Jefe de Gobierno, es a través del presupuesto. En efecto, como es ya costumbre de gobiernos autoritarios que buscan tener el control absoluto de los medios, la adquisición de espacios publicitarios en estos medios, para la difusión de propaganda institucional, es contratada solamente en aquellos que “evitan” criticar al titular del Ejecutivo local. Es decir, generan la autocensura para que ellos decidan si serán críticos o no con el Jefe de Gobierno, en el entendido de que, quienes sean críticos, se cerrarán esa fuente de recursos.

Pero además de todo lo anterior, diversos reporteros han hecho señalamientos reiterados en el sentido de que el C. Brito Sánchez les solicita, a quienes les contrata espacios en los medios, facturas que establezcan cantidades muy por encima del valor real del espacio publicitario, incluso hasta el doble de tal valor, a efecto de que la diferencia se le entregue en efectivo a este funcionario, situación que, de comprobarse, implicaría la comisión de actos a todas luces ilegales.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 13, fracción VII de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RELATIVA A SU GASTO EJERCIDO

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

TERCERO. Que de conformidad con lo que establece el artículo 2º. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos, así como aquellos entes públicos del Distrito Federal que ejerzan gasto público, atenderán a los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, información, celeridad, veracidad, transparencia y máxima publicidad de sus actos.

CUARTO. Que la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal tiene como uno de sus objetivos difundir el trabajo del Jefe de Gobierno, en el marco de la institucionalidad y la imparcialidad.

QUINTO. Que la serie de especulaciones que señalan posibles actos irregulares cometidos por el titular de la Dirección General de Comunicación Social para beneficiar a los medios de comunicación que manejan una línea editorial favorable al Jefe de Gobierno, contratando espacios publicitarios con ellos, y para castigar a los medios de comunicación críticos del gobierno local, a través de la no contratación de espacios publicitarios con ellos; así como el posible incremento de los precios de facturación de tales servicios para que luego se le entregue la diferencia del sobreprecio al propio vocero del gobierno local, son asuntos que, en caso de confirmarse, no deben quedar impunes y se debe sancionar a los responsables.

SEXTO. Que toda vez que los señalamientos antes descritos, en contra del Director General de Comunicación Social, no dejan de ser simples especulaciones, y que en tanto no se lleve a efecto un debido procedimiento ante la Contraloría, o se presentare una denuncia ante la autoridad procuradora de justicia local, este órgano legislativo no puede prejuzgar a partir de teorías no confirmadas, consideramos que lo más prudente es tener conocimiento respecto de los gastos que ha realizado esta Dirección, pues tal información sería un sustento adecuado respecto del manejo de los recursos en esta área del gobierno local.

SÉPTIMO. Que si el Director General de Comunicación Social considera que el manejo de los recursos del área a su cargo es adecuado, no habría motivo alguno para que proporcione a la brevedad a este órgano legislativo toda la información relativa a los gastos de comunicación social del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RELATIVA A SU GASTO EJERCIDO

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO



V LEGISLATURA

ÚNICO.- Se solicita a la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal remita a la brevedad a este órgano legislativo la siguiente información:

1. Presupuesto otorgado a la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, desde el inicio de la actual administración hasta la fecha.
2. Gasto, desglosado, en publicaciones periódicos, revistas, publicidad, inserciones, desplegados y anuncios en televisión y radio, desde el inicio de la actual administración hasta la fecha.
3. Recurso destinado para conferencias de prensa, dónde se realizaron y cuántas se llevaron a cabo, desde el inicio de la actual administración hasta la fecha.
4. Recurso utilizado para desayunos, comidas y cenas para los medios de comunicación, desde el inicio de la actual administración hasta la fecha.
5. Recurso utilizado en viáticos para los integrantes de la Dirección General de Comunicación Social, desde el inicio de la actual administración hasta la fecha.
6. Las facturas, desglosadas, pagadas por los gastos que generó la Dirección de Comunicación Social, desde el inicio de la actual administración hasta la fecha.

Recinto Legislativo, al primer día del mes de noviembre de dos mil once.

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO



**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

V LEGISLATURA

PROPOCISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, EXHORTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SEA ETIQUETADA LA CANTIDAD \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) ADICIONALES AL PRESUPUESTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE QUE SE PONGA EN OPERACIÓN EL REFUGIO ESPECIALIZADO PARA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, ADQUIRIDO EN ESTE AÑO.

**HORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.
PRESENTE.**

La de la voz, la Diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracciones III y VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo al Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas especialmente Mujeres y Niños, y demás convenios internacionales firmados por el Estado mexicano, con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO



V LEGISLATURA

del Distrito Federal se ha dado cumplimiento a los compromisos adquiridos, ejemplo de ello es sobre la reforma de ley que da paso a la creación del primer Refugio Especializado en el Distrito Federal para víctimas de Trata de Personas.

2. Que de acuerdo con la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal, faculta a las autoridades en la fracción V del artículo 27, para que desarrollen y ejecuten planes para la construcción de albergues, especialmente para brindar atención a personas víctimas de trata, abuso sexual y explotación sexual comercial infantil, el cual podrá brindar las condiciones para garantizar el respeto a sus derechos humanos fundamentales.
3. Que en base a lo establecido en la Ley en mención el objetivo del Refugio Especializado para mujeres, niñas y niños víctimas de trata de personas de acuerdo al Proyecto de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, es brindar un lugar de resguardo temporal en condiciones de alta seguridad, en donde se les proporcione atención y asistencia integral y multidisciplinaria que permitan establecer sus derechos.
4. Que de acuerdo al presupuesto solicitado en 2010, fue por la cantidad de \$61,160,333.86 (sesenta y un millones ciento sesenta mil trescientos treinta y tres pesos 86/100 M.N), que comprendían las erogaciones por servicios, enseres, equipo, mantenimiento y compra del inmueble, y que pondría en funcionamiento el referido refugio. Asimismo el 31 de diciembre de 2010, fue publicado en la Gaceta Oficial del

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO



V LEGISLATURA

Distrito Federal el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, dentro del cual, en su artículo cuadragésimo sexto transitorio, se etiqueto la cantidad de \$10,000,000.00 (Díez millones de pesos 00/100 M.N) adicionales al Presupuesto de la Procuraduría Capitalina , que únicamente permitió la compra del inmueble, mismo que ya fue adquirido por dicha dependencia.

Ante ello se ha venido dando seguimiento conjuntamente con la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito, con el objeto de tener presente las necesidades requeribles minimas, tanto en recursos humanos como financieros que permitan su funcionamiento que garanticen su calidad y calidez que refiere el artículo 52 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

5. Que de acuerdo con el proyecto enviado a la Comisión de Equidad y Género, por parte de la Procuraduría Capitalina, respecto del presupuesto adicional que se requeriría para la operación y funcionamiento del Refugio Especializado, es equivalente a la cantidad de \$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N), para el siguiente ejercicio fiscal 2012, que difiere de la siguiente manera:

PRESUPUESTO

	Monto Anual Total	Recursos Autorizados Ejercicio 2011	Recursos Requeridos Ejercicio 2012
Costo de inversión	16,661,777	10,000,000	6,661,777
Costo de Operación Anual	13,338,223		13,338,223

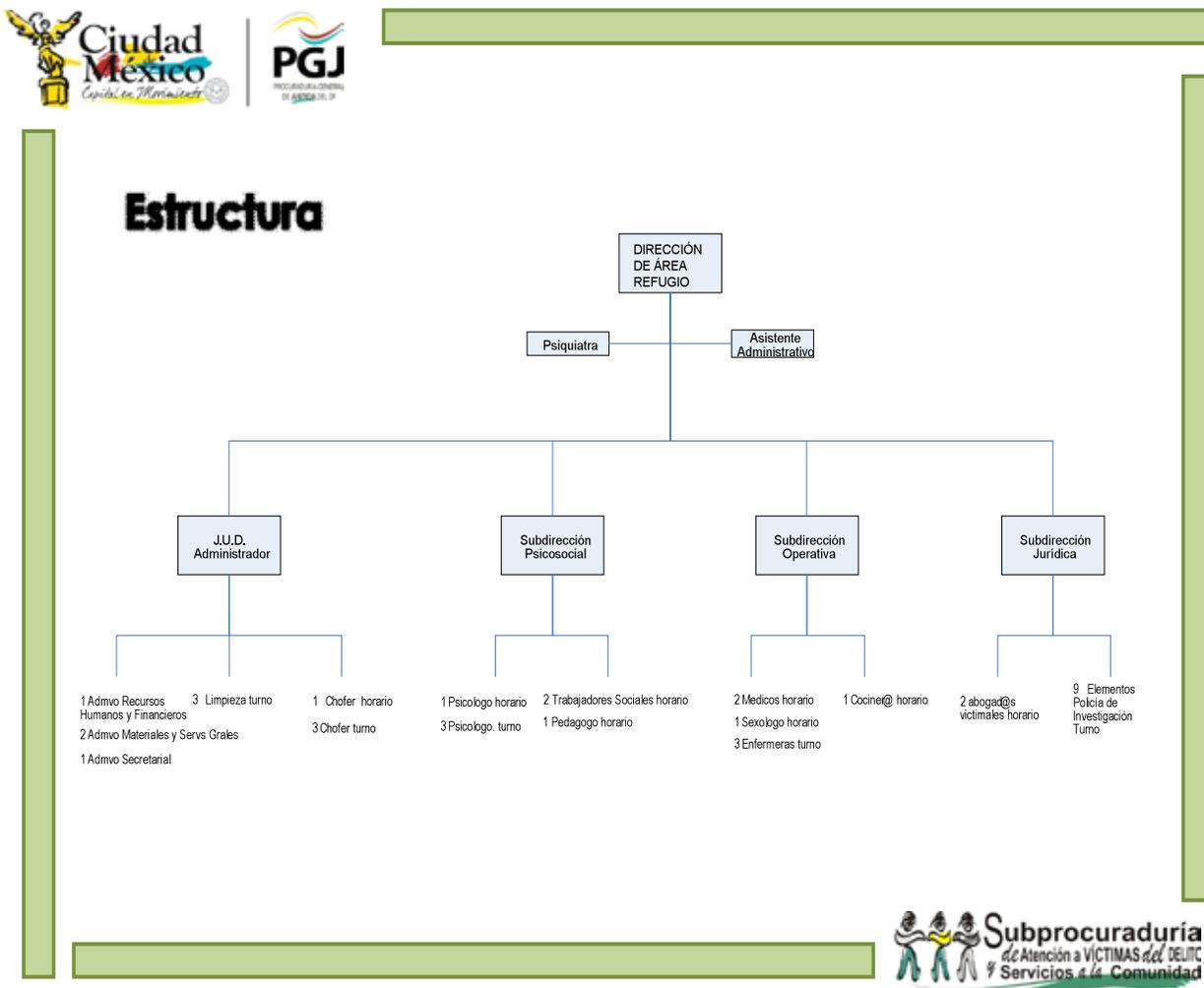


**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

V LEGISLATURA

Costo Total	30,000,000	10,000,000	20,000,000
-------------	-------------------	-------------------	-------------------

6. Que de acuerdo con lo anterior, se lograra dar atención a 50 víctimas en dicho lugar, las cuales podrán acceder al modelo de intervención en donde se les brindará: seguridad y protección, atención médica, atención psicológica, asistencia jurídica y asistencia en trabajo social, por lo que se requerirá personal capacitado en las materias, y que se conforme su estructura orgánica de la siguiente manera:



DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO



V LEGISLATURA

-
7. Que derivado a los avances del Proyecto, se han cumplido los siguientes puntos: el Modelo de Atención, Análisis de propuestas y selección del inmueble a adquirir, Inicio del Proceso de adquisición del inmueble directamente por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el Proyecto de Adecuaciones al Inmueble para la adaptación de espacios y equipamiento requeridos de acuerdo al modelo de atención.
 8. Que con el fin de dar cabal cumplimiento al proyecto antes señalado, se deberá contar con los suficientes recursos financieros, que podrá atender la Ejecución del Proyecto en las Adecuaciones a dicho Inmueble y el equipamiento de acuerdo al modelo de atención.
 9. Que la ubicación del inmueble destinado a este Refugio especializado, tendrá el carácter de confidencial, para seguridad de las víctimas y servidores públicos que laboren en él. Una vez puesto en marcha este albergue, se dará cumplimiento a los artículos 50 Bis, 50 Ter y 52 de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia.
 10. Que en los últimos meses la Procuraduría Capitalina a realizado 18 operativos en múltiples inmuebles en las delegaciones Cuauhtemoc, Venustiano Carranza y Miguel Hidalgo, donde se han rescatado aproximadamente 50 personas víctimas de trata, y que han sido canalizadas a refugios particulares como “Camino a Casa A.C”, Pozo de Vida y FEVIMTRA, este ultimo perteneciente a la Procuraduría General de la Republica.



**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

V LEGISLATURA

Por lo anterior se exhorta respetuosamente a las comisiones de Hacienda y presupuesto y cuenta pública de esta Asamblea Legislativa para que se etique el presupuesto antes mencionado, dentro del Decreto del presupuesto de Egresos 2012 del Distrito Federal, próximo a realizar.

Con base en lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

UNICO: PROPOCISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, EXHORTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SEA ETIQUETADA LA CANTIDAD DE \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100. M.N) ADICIONALES AL PRESUPUESTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE QUE SE PONGA EN OPERACIÓN EL REFUGIO ESPECIALIZADO PARA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, ADQUIRIDO EN ESTE AÑO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el primero de noviembre de dos mil once.

A T E N T A M E N T E

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ

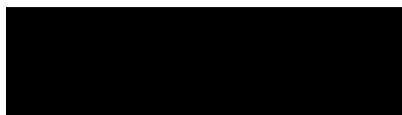


DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

PRESENTE

El suscrito Diputado David Razú Aznar a nombre propio y del Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y del Diputado Mauricio Tabe Echartea del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente: **proposición con punto de acuerdo por medio del cual, esta Asamblea Legislativa, solicita a las Secretarías de Seguridad Pública, del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que, de acuerdo con los manuales técnicos, se permita la circulación de ciclistas y consecuente convivencia con peatones en las calles peatonales con un aforo menor a 100 peatones por hora-, y en las calles de alto aforo peatonal, exista la señalización adecuada para obligar a los ciclistas a desmontar de su bicicleta y circular caminando**, conforme a los siguientes:





DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR

ANTECEDENTES

- Uno de los ejes rectores del Gobierno del Distrito Federal es la implementación de acciones que permitan mejorar las condiciones de vida de sus habitantes sobre todo lo que tiene que ver con una ciudad sustentable, saludable, equitativa y participativa. Así como fomentar el uso de la bicicleta como un medio de transporte alternativo.
- En el año de 2009 se constituye la Estrategia de Movilidad en Bicicleta de la Ciudad de México (EMB) que busca contribuir al logro de estrategias y programas, además de buscar:
 - Fomentar la Intermodalidad
 - Crear una red de infraestructura ciclista en la ciudad
 - Hacer más accesible la bicicleta a la población
 - Crear una cultura y la socialización del uso de la bicicleta
- La Estrategia de Movilidad en Bicicleta de la Ciudad de México (EMB), como lo afirmó la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito federal, ante los Legisladores esta Asamblea Legislativa en su informe de actividades es “una respuesta integral a la actual crisis ambiental, social, económica, y de salud, que se suma a una serie de iniciativas para fomentar una ciudad equitativa, competitiva y sustentable; la estrategia tiene como objetivo crear las condiciones adecuadas de infraestructura, equipamiento y cultura ciclista que permitan posicionar a la bicicleta como una alternativa viable y segura de transporte cotidiana.

proposición con punto de acuerdo por medio del cual, esta Asamblea Legislativa, solicita a las Secretarías de Seguridad Pública, del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que, de acuerdo con los manuales técnicos, se permita la circulación de ciclistas y consecuente convivencia con peatones en las calles peatonales con un aforo menor a 100 peatones por hora-, y en las calles de alto aforo peatonal, para la señalización adecuada para obligar a los ciclistas a desmontar de su bicicleta y circular caminando.



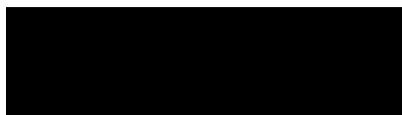
DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR

- Sin embargo la infraestructura por si sola no logra promover el uso masivo de la bicicleta. Las ciudades que han logrado aumentar de manera exitosa el número de viajes en bicicleta, requirieron desarrollar acciones paralelas en materia de educación vial, fomento y socialización de una cultura a favor de la bicicleta.
- En este sentido, el gobierno de la Ciudad trabaja bajo tres ejes:
 - 1) Promoción y socialización, con el objeto de incentivar a la población a comenzar a utilizar la bicicleta de manera cotidiana.
 - 2) Educación y capacitación, con el objeto de promover una conducción segura de la bicicleta y una mejor convivencia entre los usuarios de la vía.
 - 3) Difusión, con el objeto de informar e influenciar a la población para cambiar los hábitos de movilidad en la ciudad.
- En cuanto a otro de los programas podemos referirnos al desarrollo del proyecto de la Escuela de Ciclismo Urbano para capacitar a la población en la conducción segura y cotidiana de la bicicleta.

Operar y evaluar 3 programas de la Escuela de Ciclismo Urbano.

Derriba una importante barrera contra el ciclismo urbano y contribuye a la mejor convivencia y utilización del espacio público.

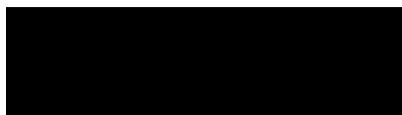
- Dentro de las **Acciones y metas de la BiciEscuela encontramos las siguientes:**
 - Capacitar a instructores para impartir cursos de Ciclismo Urbano.





DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR

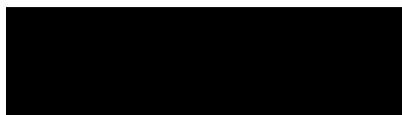
- Desarrollar y evaluar materiales de apoyo didáctico para los cursos de ciclismo urbano (Manual, Guía del instructor de ciclismo urbano y Folleto de divulgación).
 - Difundir los programas de la Escuela de Ciclismo Urbano, canalizando la demanda de ciudadanos (niños, jóvenes y adultos) fuera de los programas, dando capacitación en sus diversos entornos cotidianos.
 - Entrenar, acompañar y dar seguimiento a 900 participantes de los programas de la Escuela de Ciclismo Urbano, para el desarrollar habilidades y autonomía para la conducción y uso responsable de la bicicleta en la Ciudad.
 - Adquirir, utilizar, repartir estratégicamente y dar seguimiento de uso a 2,500 bicicletas urbanas.
-
- Pero todas esta estrategias no se complementan si no están acompañadas de educación vial, ya que si bien es cierto los ciclistas tiene derecho de preferencia sobre el transito vehicular también tiene la obligación y el compromiso de Respetar las señales de tránsito y las indicaciones de los agentes y del personal de apoyo vial; Circular en el sentido de la vía entre otras medidas.
 - Por otro lado, y es qui donde queremos llamar su atención es en cuanto a la circulación de los ciclistas y los peatones en zonas de carácter primaria y en la convivencia y empatía que estos dos deben general al circular por una misma vía.





DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR

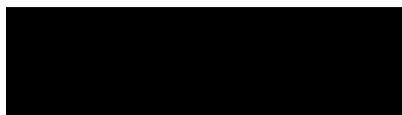
- Si bien es cierto el Reglamento de Tránsito Metropolitano hace referencia a que el 90% de las vialidades en la Ciudad de México son secundarias o locales. A través de ellas se conectan barrios, colonias y pueblos, y se accede directamente a las viviendas, comercios y equipamientos. La velocidad máxima permitida en ellas es de 40 km/h, aunque algunos conductores van más rápido. Por eso, en muchos casos se instalan topes que obligan a los automovilistas a reducir su velocidad.
- Por otro lado, en cuando las vialidades secundarias de doble sentido, raramente están señalizadas como tales. A veces sólo hay una línea justo en medio de la calle delimitando el centro. Circular en bicicleta en este tipo de calles es muy sencillo: los vehículos circulan lento dado que la gran cantidad de actividades que se dan en la calle reduce la velocidad de los coches. No obstante, deberás prevenir coches que circulan sin orden, y peatones que caminan en la calle y cruzan en cualquier lugar. Circula siempre en posición primaria pues resulta muy fácil que te encajonan si te dejas rebasar.
- Las calles locales exigen prudencia porque suelen ser espacios en los que conviven muchos usos: comercial, traslado, juego...que en cuanto a las vialidades secundarias dependiendo del ancho de la calle, por lo general estas vías tienen estacionamiento en uno o los dos lados. En estos casos, las puertas abriéndose, peatones y niños cruzando, así como vehículos saliendo de cocheras representan los riesgos de colisión más frecuentes, por lo que deberás mantenerte en el centro del carril, dejándote rebasar sólo cuando lo consideres conveniente y seguro.





DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR

- Son vías de circulación compartida por peatones y ciclistas, ubicadas en áreas verdes, camellones, derechos de vía, cauces de agua o zonas federales. En ellas compartes el espacio con peatones, a quienes debes siempre cederles el paso.
- Los artículos 10 y 11 del reglamento se refieren a las obligaciones de peatones y ciclistas, como cruzar las vialidades por las esquinas o zonas marcadas para tal efecto, transitar exclusivamente por ciclovías y no acceder a vialidades primarias o de acceso controlado. Para ellos no hay sanciones, pues al transgredir las normas de tránsito sólo se harán acreedores a una amonestación verbal del agente de tránsito.
- El ciclismo urbano pareciera empezar a posicionarse entre los capitalinos, sobre todo a raíz de programas como Ecobici promovidos por el GDF. De ahí a que la bici realmente se consolide como medio de transporte hay una gran diferencia.
- Pero lo que realmente preocupa es que, a falta de espacios en el arroyo vehicular, los ciclistas han optado por circular en espacios del peatón como la banqueta; asimismo, es común verlos conducir en sentido contrario, con riesgo para ellos y para los peatones.
- En el DF, el comportamiento de los ciclistas está normado por el capítulo 5 del Reglamento de Tránsito Metropolitano. Establece que los agentes sólo pueden amonestar verbalmente a los ciclistas que no respeten las señales de tránsito.





DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR

- La Secretaría de Seguridad Pública del DF (SSP-DF) analiza la posibilidad de proponer la creación de un reglamento para ciclistas en la Ciudad de México. Si bien las modificaciones que se han hecho al Reglamento de Tránsito Metropolitano son importantes pues reconocen a la bicicleta como un vehículo con derechos y obligaciones para circular por la calle, y se establece la prioridad para el peatón y el ciclista.
- Son avances muy importantes el establecer la obligatoriedad de respetar al ciclista, así como las penas impuestas a quién no lo haga. Esto ayudará a crear una cultura vial de convivencia entre los diferentes modos de transporte en la calle, dando prioridad a la movilidad no motorizada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

Único: Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a las Secretarías de Seguridad Pública, del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que, de acuerdo con los manuales técnicos, se permita la circulación de ciclistas y consecuente convivencia con peatones en las calles peatonales con un aforo menor a 100 peatones por hora-, y en las calles de alto aforo peatonal, exista la señalización adecuada para obligar a los ciclistas a desmontar de su bicicleta y circular caminando.





DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR

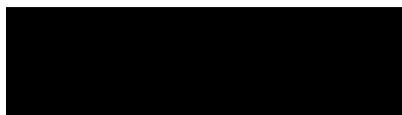
Dado en el recinto legislativo de Donceles a el primer día del mes de noviembre de 2011.

A T E N T A M E N T E

DIP. DAVID RAZÚ AZNAR

DIP. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA

DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA



proposición con punto de acuerdo por medio del cual, esta Asamblea Legislativa, solicita a las Secretarías de Seguridad Pública, del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que, de acuerdo con los manuales técnicos, se permita la circulación de ciclistas y consecuente convivencia con peatones en las calles peatonales con un aforo menor a 100 peatones por hora-, y en las calles de alto aforo peatonal, exista la señalización adecuada para obligar a los ciclistas a desmontar de su bicicleta y circular caminando.

Primer Período Ordinario. Tercer Año de Ejercicio. Pág. 35



V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente **Proposición con punto de acuerdo para exhortar al C. Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, a que se reúna con la mesa directiva del Consejo Ciudadano de la Delegación a fin de escuchar sus inquietudes, propuestas y cuestionamientos en relación al ejercicio del presupuesto que les compete, y establecer mecanismos para su efectiva solución, conforme lo señala la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

El pasado 12 de Octubre del presente año, durante una reunión con el Consejo Ciudadano, el Delegado en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, abandonó de manera abrupta el dialogo sostenido con los vecinos en las instalaciones de la ex capilla de Guadalupe, una vez que la presidenta de la Segunda Mesa, Atziri Carranza, criticó y cuestionó el informe trimestral que presentara el delegado a los representantes vecinales.

En dicha reunión fueron vertidas una serie de inquietudes y cuestionamientos en relación a la percepción que los miembros del consejo ciudadano tienen sobre las preferencias que el delegado Sodi manifiesta hacia colonias como Polanco y Las Lomas, en detrimento de la inversión que se debería ejercer en zonas populares. De la misma forma se cuestionó al titular de la delegación la falta de aplicación de recursos a los programas de Protección Civil, así como, a decir de los vecinos, las irregularidades que se han presentado en el ejercicio del presupuesto participativo.



V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

Esta situación tensó el dialogo y derivó en que el ciudadano delegado descalificara a los representantes vecinales y manifestara que la única instancia para juzgarlo era la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dando por terminada de manera unilateral la citada reunión vecinal.

Con fecha posterior, nuevamente fue convocado el Jefe Delegacional a otra reunión con el Consejo Ciudadano, situación que no fue aceptada por el Lic. Sodi, desconociendo con ello la representatividad del Consejo.

Es importante enfatizar que los titulares de los órganos político administrativos deben de respetar y acatar lo establecido en el Artículo 241 de la Ley de Participación Ciudadana, en su fracción VII, que a la letra dice que: Son derechos de los integrantes de los Consejos Ciudadanos Delegacionales: Conocer y opinar sobre los anteproyectos de presupuestos de egresos delegacionales, los programas operativos y los informes trimestrales de los Jefes Delegacionales.

Cabe señalar también que los representantes vecinales se quejan de que el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo no les ha brindado las facilidades para que estas reuniones se lleven a cabo, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana que en su Artículo 172, señala que: “Los Jefes Delegacionales y el Gobierno del Distrito Federal están obligados a facilitar a los Comités Ciudadanos los espacios públicos que requieran para la celebración de las asambleas ciudadanas, para lo cual los comités y las áreas de participación ciudadana de las Delegaciones acordarán el calendario anual de asambleas ciudadanas, en el cual se atenderá el principio de administración de tiempos y espacios, a efecto de garantizar los lugares públicos que se requieran para la celebración de éstas. De igual manera, les proporcionarán la logística para la celebración de las asambleas”.

Asimismo expresan que el titular de la demarcación no acata lo establecido en el Artículo 72 de la Ley de Participación Ciudadana, que establece que: “El Jefe de Gobierno, los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, los Jefes



V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

Delegacionales o quien los represente, después de haber oído los planteamientos y peticiones de los asistentes a la audiencia, de los que se levantará un registro, planteará:

- I. Los plazos en que el asunto será analizado;
- II. Las facultades, competencias y procedimientos existentes, por parte de la autoridad, para resolver las cuestiones planteadas;
- III. Si los asuntos tratados son competencia de Dependencias de las Delegaciones, de la Administración Central, de entidades descentralizadas, de Gobiernos de otras entidades o de la Federación, y
- IV. Compromisos mínimos que puede asumir para enfrentar la problemática planteada”.

Para esta Asamblea es importante el vigilar y garantizar el ejercicio de la rendición de cuentas de los servidores públicos así como hacer cumplir el derecho de los organismos de representación vecinal del Distrito Federal, a ser escuchados y atendidos por la administración pública tal como lo marca la Ley y lo reclama la democracia participativa.

Es, por lo anteriormente expuesto, que someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta al C. Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, a que se reúna con la mesa directiva del Consejo Ciudadano de la Delegación a fin de escuchar sus inquietudes, propuestas y cuestionamientos en relación al ejercicio del presupuesto que les compete, y establecer mecanismos para



V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

su efectiva solución, conforme lo señala la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a 01 de noviembre del año dos mil once.

ATENTAMENTE

DIP. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓMN DE GOBIERNO



Recinto Legislativo a, 1 de noviembre del 2011

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA QUE LA FUNDACIÓN CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUEDA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROGRAMOS EN MATERIA DE CENTROS CULTURALES Y DEMÁS ACTIVIDADES DE SU RAMO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL AÑO 2012.

Dip. Emiliano Aguilar Esquivel
Presidente de la Mesa Directiva de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente:

El suscrito **Diputado Uriel González Monzón** Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con Fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, fracción VI, de la Ley de Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 92, 93, 121, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA QUE LA FUNDACIÓN CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUEDA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS EN MATERIA DE CENTROS CULTURALES Y DEMÁS ACTIVIDADES DE SU RAMO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL AÑO 2012,** al tenor y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: La Fundación Cultural de la Ciudad de México es el fideicomiso dependiente de a Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal el cual fue creado por el Jefe de Gobierno del distrito Federal Marcelo Luis Ebrard Casaubón, con el propósito de garantizar los derechos culturales de la población y fortalecer la industria cultural de manera equitativa; la participación de los creadores y grupos sociales en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas culturales; promover políticas culturales a largo plazo; además obtener recursos de actores privados y sociales interesados en el fomento a la cultura como medio para acercar a jóvenes y adultos a actividades recreativas para así alejarlos de

DIP. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO



actividades dañinas como el consumo de alcohol o de drogas o ser reclutados por el crimen organizado.

SEGUNDA: Que a través de actividades culturales y sobre todo del diálogo, es posible revertir actitudes negativas en las comunidades. En la ciudad de México es urgente fortalecer la enorme red de colectivos que han sido generados por iniciativas ciudadanas, y constituyen un circuito cultural, que desarrolla programas de prevención de violencia y de inclusión social a través del teatro, la danza, las artes plásticas o la producción audiovisual, jornadas literarias y operación de cine y libro clubs, entre otras actividades.

TERCERA: Que se debe propiciar desde los colectivos culturales de la ciudad surjan brigadas artísticas que impulsen el desarrollo comunitario, imprescindibles en zonas marginadas donde el desarraigo y la incertidumbre crean la atmósfera óptima para el brote de pandillas, en este contexto los talleres de arte se convierten en una nueva opción de formación y desarrollo personal, para los jóvenes, creación de fuentes de trabajo a través de proyectos susceptibles de convertirse en pequeñas industrias culturales.

CUARTO: Que las acciones de los últimos gobiernos los últimos como respuesta al combate del crimen organizado, respuesta represiva a fenómeno del narcotráfico, no pueden seguir manteniendo únicamente la estrategia de aumentar cuerpos policíacos y dotarlos de armas más

DIP. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓMN DE GOBIERNO



potentes. La violencia no es la raíz sino la consecuencia de la falta de oportunidades y del bajo nivel educativo.

QUINTA: Que el presupuesto que se solicita contemplar en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2012, tiene como primera meta apoyar y equipar a 300 colectivos culturales comunitarios de los miles que existen en el territorio de las 16 delegaciones políticas que existen en la ciudad de México.

Esta gran estrategia de creación e impulso a la actividad cultural desarrollará las siguientes acciones:

- 300 Colectivos Culturales Comunitarios
- 32,400 Jornadas Culturales
- 3, 240, 000 beneficiarios de este pregrama
- Registro audiovisual.
- Difusión por el canal de televisión Capital 21, cineclubs comunitarios, Página Web de la Fundación Cultural de la Ciudad de México, página You Tube la cual es de carácter mundial y así difundir en otras ciudades del mundo lo que hace nuestra ciudad en materia de cultura, así como el fortalecimiento del blog de la Coordinación de Vinculación Cultural Comunitaria.

SEXTA: Que las actividades de los centros comunitarios culturales para el beneficio de la población ocupacional de los centros esparcidos en las diferentes colonias de las 16 demarcaciones serán las siguientes:

Actividades de los Centros Culturales Comunitarios:

DIP. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO



Libro Club: Espacio creado para promover el gusto por la lectura a través de diversas estrategias dirigidas a niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.

Sensibilización e iniciación artística: Fomento a actividades relacionadas con artes visuales, música, teatro, literatura, danza, oficios y tradiciones populares, esto por medio de diversos talleres impartidos por especialistas en las diferentes disciplinas.

Cine Club: tienen como objetivo generar estrategias que estimulen el fortalecimiento del trabajo individual y en red de los colectivos culturales comunitarios dedicados a la exhibición de cine, considerando para ello el modelo del Cine Club como el ideal para poder impulsar un circuito de exhibición gratuito que promueva y difunda la producción cinematográfica nacional e internacional en zonas marginales del D.F.

Espacio de Memoria Viva (Museos comunitarios): Es un museo con las cualidades y características de otros, se desarrollan exposiciones fijas, temporales y actividades culturales y artísticas diversas; la diferencia radica en ser un espacio incluyente y de participación social activa, creador por la comunidad. La idea es generar museos vivos, culturales y educativos, no desarrollar el formato clásico del museo.

- Formación de grupos artísticos
- Creación d empresas culturales

DIP. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓMN DE GOBIERNO



-Diversos programas de desarrollo de la comunidad

SÉPTIMA: Que las principales acciones que justifican el gasto de la aportación solicitada a la H. Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo consta de lo siguiente:

1. Pago a promotores.

Es indispensable el acompañamiento, seguimiento y aplicación de indicadores de desarrollo cultural comunitario, en el trabajo cotidiano que se realizará con los colectivos comunitarios en cada uno de los territorios.

Para lograr el trabajo continuo con 300 colectivos comunitarios, se plantea la colaboración de 30 promotores culturales, durante un periodo de 12 meses.

2. Equipamiento para colectivos comunitarios.

Es indispensable que los colectivos comunitarios, para lograr la autogestión, cuenten con equipamiento básico propio que les permita tener independencia para la ejecución de sus proyectos culturales.

Con el presupuesto que se plantea, se lograría apoyar a 300 colectivos comunitarios, quienes deberán presentar un proyecto cultural a ejecutarse en un periodo de 12 meses.

El resultado de esta acción será la ejecución de **300 proyectos culturales**, que realizarán **32,400 jornadas culturales** y/o servicios culturales en

DIP. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO



unidades territoriales de alta y muy alta marginalidad, atendiendo a **3,240,000 beneficiarios** aproximadamente.

3.Capacitación.

El trabajo con los 300 colectivos comunitarios, los 30 promotores y 200 creadores, requiere la capacitación constante de acuerdo al perfil de su práctica en territorio a través de cursos, talleres, seminarios, diplomados y conferencias para complementar su ejercicio cotidiano buscando, al mismo tiempo, su especialización en la gestión y la promoción cultural.

Se realizarán 36 actividades de capacitación, como son cursos, talleres, seminarios, diplomados y conferencias durante 12 meses, dando un total de 1,140 horas.

4. Apoyo a Creadores.

Por medio de convocatoria pública dirigida a creadores y artistas de la Ciudad de México se

seleccionarán las **200** mejores propuestas en diversas disciplinas (Artes escénicas, música,

literatura, artes plásticas, etc.) realizando un mínimo de **1,600**

presentaciones artísticas, contando con una asistencia estimada de **160**

mil personas. Dichas presentaciones se realizan en coordinación con los colectivos comunitarios en zonas de alta y muy alta marginalidad.

5. Jornadas Culturales.

DIP. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓMN DE GOBIERNO



Además de las jornadas culturales y/o servicios culturales que ejecutan los colectivos comunitarios, es necesario generar 80 jornadas culturales con el objetivo de lograr el intercambio de experiencias, reflexiones, así como de bienes y servicios culturales con la finalidad de consolidar los lazos de colaboración entre los integrantes de la Red.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA QUE LA FUNDACIÓN CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUEDA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS EN MATERIA DE CENTROS CULTURALES Y DEMÁS ACTIVIDADES DEL RAMO POR UN TOTAL DE 20 MILLONES DE PESOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL AÑO 2012

Firma el presente punto de acuerdo el Diputado Uriel González Monzón, dado en el Recinto legislativo a, 1 de Noviembre del 2011.

A T E N T A M E N T E



Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA.**

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA CITAR A COMPARECER AL ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS RESULTADOS QUE HA TENIDO EL PROGRAMA “CIUDAD SEGURA” EN EL DISTRITO FEDERA**, al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En noviembre del año 2009 dio inicio en esta ciudad el Programa “Ciudad Segura” con la instalación de tres mil 17 cámaras de videovigilancia instaladas en esta capital.

SEGUNDO.- La semana pasada el jefe de Gobierno del Distrito Federal, puso en marcha el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo, Inteligencia, Integración,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA CITAR A COMPARECER AL ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS RESULTADOS QUE HA TENIDO EL PROGRAMA “CIUDAD SEGURA” EN EL DISTRITO FEDERAL



Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

Información e Investigación (C4i4), el cual representa el centro de monitoreo más grande de América Latina con la instalación de 13 mil cámaras en nuestra ciudad.

TERCERO.- Dicho centro tiene como objetivo generar las acciones para combatir la delincuencia, no solo al detectar delitos, sino prevenir los mismos; así como también atender emergencias causadas por desastres naturales.

CUARTO.- Este centro operará en tiempo real con más de once mil cámaras, de las cuales ocho mil 88 están colocadas en “puntos estratégicos” del Distrito Federal, y tres mil 400 en el Sistema de Transporte Colectivo (Metro) de la Ciudad de México.

QUINTO.- Con la puesta en marcha de este sistema de monitoreo que incluye nuevos medios tecnológicos en materia de videovigilancia, se modificaron esquemas tanto de Operación y Atención Policial por parte de la Secretaria de Seguridad Pública, así como de Investigación a cargo de la Procuraduría General de Justicia en el Distrito Federal.

Con esta inversión de 460 millones de dólares (unos seis mil millones de pesos), en el programa "Ciudad Segura", el Jefe de Gobierno sostiene que la “Ciudad de México se convertirá en referente mundial del sistema más moderno de seguridad en las grandes capitales del mundo”, por lo cual es importante que los habitantes de esta ciudad conozcan de los avances y resultados.

Debido a la desinformación que impera sobre este tema en la opinión pública, se hace necesario que el Ing. Fausto Lugo García, Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana en el Distrito Federal, rinda un informe sobre los resultados que en materia de seguridad y prevención del delito ha tenido esta millonaria inversión en la Ciudad de México, al tenor de los siguientes:



Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece que la cobertura amplia, oportuna, ágil y especializada de los servicios de seguridad pública y de impartición y procuración de justicia para la protección de las personas, sus familias y sus bienes, queda a cargo de la Secretaria de Seguridad Publica.

La premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO.- La seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado y tiene por objeto:

- I.- Mantener el orden público;
- II.- Proteger la integridad física de las personas así como sus bienes;
- III.- Prevenir la comisión de delitos e Infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía;

Estas funciones se entienden encomendadas a la Secretaria de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia ambas del Distrito Federal, que de acuerdo a la competencia que para cada uno de los cuerpos de seguridad pública establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos....”

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se cita comparecer al Ing. Fausto Lugo García, Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana del Distrito Federal, a rendir un

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA CITAR A COMPARECER AL ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS RESULTADOS QUE HA TENIDO EL PROGRAMA “CIUDAD SEGURA” EN EL DISTRITO FEDERAL 3



Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

informe sobre los resultados que se han obtenido en materia de seguridad pública con la puesta en marcha de este sistema de videovigilancia especificando:

- a) Cuantas grabaciones y llamadas de emergencia han sido canalizadas a la Secretaria de Seguridad Publica para la prevención y seguimiento de un delito.
- b) Cuantas llamadas de emergencia y viodeograbaciones han sido materia de una denuncia penal o elemento de prueba para la integración de las averiguaciones previas.
- c) El número de detenidos presentados al Ministerio Publico derivado de las grabaciones utilizadas para la persecución del delito.

SEGUNDO.- La comparecencia del Ing. Fausto Lugo García, Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana del Distrito Federal, tendrá como sede el salón Luis Donald Colosio, sito en el Recinto Legislativo en las calles de Donceles y Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 0600, México, Distrito Federal, el miércoles 9 de abril de 2011, de 11:00 a 14:00pm.

TERCERO.- La comparecencia del Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana del Distrito Federal, será ante la Comisión de Seguridad Pública.

CUARTO.- La comparecencia del Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana del Distrito Federal, se desarrollará conforme al siguiente procedimiento:

1. Bienvenida y presentación del servidor público a cargo del Diputado Presidente de la Comisión de Seguridad Pública.



Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

2. Exposición y rendición del informe requerido en la propuesta con punto de acuerdo de 20 minutos a cargo del Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana del Distrito Federal.
3. Preguntas por 5 minutos a cargo de los Diputados Integrantes de la Comisión.
4. Una sola ronda de respuestas del Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana del Distrito Federal, a los Diputados integrantes de la comisión.
5. Una sola ronda de réplicas por parte de los Diputados Integrantes de la Comisión de 5 minutos.
6. Agradecimiento al servidor público que compareció.

Por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de México.

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 1 de Noviembre de 2011.



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ETIQUETE LA CANTIDAD DE 100 MILLONES DE PESOS PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO MAYOR EN LA NAVE MAYOR DEL MERCADO DE LA MERCED

DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

La suscrita **Diputada Alicia Téllez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Un estudio realizado por la CONACULTA, numerosos vestigios arqueológicos han demostrado que los Olmecas no estuvieron confinados a los litorales del Golfo de México, como antes se creía, sino que llegaron a lugares mucho más distantes en el centro del actual territorio nacional. Estos contactos constituyen los primeros intercambios comerciales de la época prehispánica. Más tarde, dos culturas establecidas –los teotihuacanos y los mayas– llevan a la práctica relaciones formales de comercio.

Durante la primera mitad del siglo XX no se construyeron más mercados sino que empezaron a proliferar en las nuevas colonias y fraccionamientos los estanquillos o misceláneas y las verdulerías. En los años cincuenta el gobierno empezó a sustituir numerosos mercados, que eran barracas de madera y lámina, por edificaciones modernas. López Mateos construyó 88 mercados en la Ciudad de México.

El mercado de La Merced Nave Mayor inaugurado en 1975 empezó su gran auge como centro introductor y distribuidor mayorista desde la época colonial, pues allí estaban los embarcaderos a donde llegaban las mercancías por la vía fluvial, pero



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

su excesivo crecimiento en el siglo XX provocó grandes problemas de salubridad, seguridad y congestión de vehículos. A esto se debió que en 1982 el mercado mayorista se trasladara a la nueva Central de Abastos de Iztapalapa

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que según el padrón de Mercados de la Delegación Venustiano Carranza, el Mercado 101 Merced Nave Mayor cuenta con 3,251 locales, de acuerdo a los datos del plano original, lo anterior sin incluir las seis etapas de la sala de preparación ya que cada una de ellas tiene más de trescientos puestos.

SEGUNDO.- Que el Mercado de la Merced Nave Mayor con sus 18,446 metros cuadrados y sus más de 5 mil comerciantes permanentes atienden a diario a más de 300 mil personas, sumándole los prestadores de servicios como: diableros, boleros, billeteros, vendedores de comida se encuentra en riesgo pues en más de 15 años no se le ha dado un mantenimiento mayor en sus instalaciones por lo que los riesgos en este espacio se incrementan.

TERCERO.- Que en fechas recientes y derivado de visitas que he realizado a la zona, diversas organizaciones de comerciantes como:

- **COORDINADORA DEMOCRÁTICA DE MERCADOS PÚBLICOS A.C.**
- **COORDINADORA NACIONAL DEMOCRÁTICA DE MUJERES A.C.**
- **ORGANIZACIÓN DE COMERCIANTES DE LA MERCED ADOLFO RUIZ CORTINES A.C.**
- **PODER CIVIL A.C.**
- **UNIÓN SOCIAL ÚNICA DE LOCATARIOS DEL MERCADO MERCED NAVE MAYOR A.C.**
- **UNIÓN DE COMERCIANTES ROMEROS AUTÉNTICOS DEL MERCADO DE LA MERCED A.C.**
- **ALIANZA DEL COMERCIO POPULAR ROMEROS Y ARTESANOS NO ASALARIADOS A.C.**
- **ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES EN PEQUEÑO DE LAS ROMERÍAS DE MUERTOS, NAVIDAD, REYES Y COMERCIANTES DEL MERCADO MERCED NAVE MAYOR EN LA EXPLANA DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA A.C.**

Solicitaron que esta Soberanía invierta también en este espacio recursos como lo hemos realizado en los años anteriores, pues los trabajos en el Mercado de Comidas y en la Nave Menor, están a la vista.

CUARTO.- Que vasta dar una visita en el Mercado de la Merced Nave Mayor para observar que a pesar de la inversión que cada local realiza por su cuenta, es



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

necesario realizar trabajos en las instalaciones e infraestructura de dicho Mercado, a efecto de tener un mantenimiento adecuado y conservar en condiciones idóneas el mismo, pues la Nave Mayor a la fecha ha sufrido 3 incendios de gran magnitud, derivado de la falta de inversión pues presenta la falta de trabajos en la techumbre, fachada, instalaciones eléctricas, Instalaciones sanitarias, estructura y acumulación de residuos son un peligro latente, no solo para los comerciantes, sino también para los visitantes a este que es el Mercado más grande al menudeo que tiene el Distrito Federal.

De ahí la importancia que este año, etiquetemos recursos económicos a esta Nave Mayor del Mercado de la Merced, a fin de que la Delegación Venustiano Carranza realice trabajos de mantenimiento mayor en la infraestructura y estructura del Mercado de la Merced Nave Mayor.

SEXTO.- Que esta Soberanía ha demostrado, en dos ocasiones consecutivas, su buena voluntad y preocupación por atender las necesidades de los Mercados Públicos de la zona de la Merced. Para el ejercicio fiscal 2010 se autorizaron 30 millones de pesos para el mantenimiento y conservación del Mercado de la Nave Menor y 9 millones de pesos, para el ejercicio fiscal 2011, para el Mercado Merced – Comidas.

SEPTIMO.- Que los comerciantes de la Merced tienen como filosofía que los Mercados sin historia, son mercados sin memoria y el Mercado de la Merced Nave Mayor tiene historia y tiene memoria, por lo mismo no olvida aquello cuyas acciones se han escrito en las paginas de la historia y que constituyen en gran parte lo que ha sido nuestro País. Desde la conquista hasta los momentos actuales. Es un mercado que ha registrado en su historia acciones de heroísmo de valentía, sacrificios, de privaciones, pero también toma acciones de decisiones y de determinación, de luchar siempre por gozar de libertad y de independencia económica y social.

El Mercado de la Merced Nave Mayor, es grandioso ante los ojos del mundo y a través de sus diversas generaciones su historia ha sido el faro que ilumina a las generaciones sucesivas, pasadas y presentes, pero también la Merced es nuestro mercado, no es solo de la Ciudad de México, sino del País pues sus tradiciones están vivas, que de su historia y de su memoria los locatarios de la merced aprovechan lo bueno y desechan lo malo, sobre lo primero construye y sobre lo segundo reconstruye y vuelve a construir, de ahí la imperiosa necesidad y obligación que tenemos de invertir en su infraestructura.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2012 por lo que hace a la presupuesto de egresos, destinen una partida presupuestal de **CIENT MILLONES DE PESOS** al Órgano Político Administrativo de Venustiano Carranza mismos que deberá destinar única y exclusivamente para acciones de Mantenimiento Mayor a la Infraestructura y Estructura, así como de conservación al Mercado de la Merced Nave Mayor, que se ubica en dicha Demarcación Territorial.

SEGUNDO.- Se solicita al Presidente de la Mesa Directiva de esta Soberanía, haga del conocimiento de la presente Propuesta con Punto de Acuerdo al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, solo para efectos de su conocimiento, con la intención de que en su propuesta de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012 que haga llegar a esta Soberanía, pueda contemplar lo manifestado en los petitorios PRIMERO Y SEGUNDO del presente ocuroso.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 3 días del mes de Noviembre de dos mil once.

ATENTAMENTE

DIP. ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

**Dip. Emiliano Aguilar Esquivel,
Presidente de la Mesa Directiva,
Presente.**

Honorable Asamblea

La suscrita, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto al Pleno de esta Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El 21 de octubre de 2008 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal. El objeto de dicho ordenamiento es la "indemnización a las personas que sufran un daño en cualquiera de sus bienes y derechos, como



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

consecuencia de la actividad administrativa irregular del Gobierno del Distrito Federal.”

2.- Se ha comprobado por experiencias personales y de ciudadanos, que el proceso administrativo para solicitar la indemnización por daños en el patrimonio de las personas afectadas como consecuencia de la actividad administrativa irregular por parte de las autoridades, es demasiado tardado. En el caso de indemnización por baches, coladeras o por vialidades en mal estado el proceso tarda alrededor de tres meses, situación que por falta de información y la demora se desincentiva la voluntad de los ciudadanos para iniciar dicho procedimiento.

3.- Ante éste tipo de siniestros Locatel y la Procuraduría Social son quienes telefónicamente dan informes para orientar al ciudadano, sin embargo, no hay oficialmente lineamientos específicos dirigidos a los habitantes para iniciar el procedimiento de indemnización por baches, coladeras o vialidades en mal estado.

4.- El procedimiento que actualmente se contempla, es el de acudir en primera instancia ante el Juez Cívico para la obtención de una Constancia de Hechos Certificada y de un Dictamen en tres materias: fotográfico, vial y mecánico. Posteriormente se acude a la Dirección General de Servicios Urbanos para que una vez acreditada la propiedad del vehículo junto con



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

la presentación del Dictamen y el Acta de Hechos, se proceda al trámite para el pago del daño patrimonial causado al vehículo.

Una vez entregados los documentos, se aguarda la llamada telefónica del personal de la Dirección General de Servicios Urbanos, quienes informan sobre el pago, previo a la entrega del cheque de indemnización, el ciudadano debe acudir nuevamente con el juez cívico a otorgar un perdón amplio y general al Gobierno del Distrito Federal. Solamente de ésta manera es como la Dirección General de Servicios Urbanos entrega la indemnización.

Cabe señalar que si el ciudadano no es preciso en realizar el trámite completo, el menor tiempo que llega a tardar para la obtención de su indemnización es de tres meses en promedio, pudiendo ser más tiempo en casos extremos.

5.- Si bien es cierto, que la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal ya fija las bases, los límites y el procedimiento para reconocer el derecho a la indemnización a las personas que sufran un daño, la falta de información sobre el inicio del mismo hace que el ciudadano acuda a distintas instancias, sin conocer la autoridad específica, los términos y el tiempo que dura el trámite de indemnización por los daños causados por baches, coladeras y vialidades en mal estado en la presente administración del Gobierno del Distrito Federal.



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 17 fracciones VI y VII; y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos y obligaciones de los Diputados: presentar proposiciones y denuncias, así como gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, así como, representar los intereses de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que es necesario dar a conocer a los habitantes de la Ciudad del Valle de México el procedimiento que establece la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, ya que en ella se fijan las bases, límites y el procedimiento para reconocer el derecho a ser indemnizados cuando sufran un daño en cualquiera de sus bienes y derechos, como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Gobierno del Distrito Federal.

TERCERO.- Que a pesar de que los ciudadanos tienen como opción acudir al Juez Cívico de la delegación en donde ocurrió el siniestro, como una forma de hacer eficiente el trámite de indemnización, conviene que la Consejera Jurídica del Gobierno del Distrito Federal, difunda entre los ciudadanos los requisitos que deben presentar los afectados a efecto de que el trámite se haga sin demora y no inviertan más de tres horas en el



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

juzgado en la espera del dictamen terrestre que realice el perito en la materia.

CUARTO.- Que a pesar de que el Juzgado Cívico es la primera instancia en que acude el ciudadano para pueda iniciar el procedimiento de indemnización por pago de daños en su patrimonio ante la Secretaría de Obras y Servicios, esta última tarda aproximadamente como mínimo tres meses en dar respuesta al ciudadano para saber si procede dicho pago, tiempo en el que el ciudadano, por incertidumbre, optó por realizar las reparaciones a su vehículo y dejar el trámite de indemnización.

QUINTO.- Éste año la Asamblea Legislativa aprobó un presupuesto de 600 millones de pesos, 200 millones más de lo originalmente solicitado, a la Secretaría de Obras y Servicios para el mantenimiento de la carpeta asfáltica. De este modo se demuestra el Gobierno del Distrito Federal cuenta con los recursos económicos para cumplir con las obligaciones de mantenimiento de la infraestructura urbana.

SEXTO.- Que es necesaria la difusión sobre el pago por indemnización en el patrimonio de los ciudadanos, por lo que conviene que ésta información se de a conocer a través de una campaña de difusión extensa, en todos y cada uno de los sitios de internet de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, así como de las redes sociales que están a cargo de la administración local.



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

En consecuencia, sometemos al Pleno de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA A LA CONSEJERIA JURIDICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA LETICIA BONIFAZ ALFONZO, A QUE EMITA LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS QUE DEBEN SEGUIR LOS JUZGADOS CIVICOS EN EL DISTRITO FEDERAL PARA OBTENER LA CONSTANCIA DE HECHOS CERTIFICADA Y EL DICTAMEN TERRESTRE, EN LA QUE SE CONTENGAN LOS REQUISITOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS CIUDADANOS QUE VAN A INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS A SU PATRIMONIO POR BACHES, COLADERAS Y VIALIDADES EN MAL ESTADO EN EL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, A QUE UNA VEZ EL CIUDADANO HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS OCASIONADOS POR BACHES, COLADERAS Y VIALIDADES EN MAL



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

ESTADO EN EL DISTRITO FEDERAL, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO SE AGILICE ADMINISTRATIVAMENTE A EFECTO DE QUE PUEDA DARSE SOLUCIÓN A LOS CIUDADANOS EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DIEZ DÍAS.

TERCERO.- SE EXHORTA A LA CONSEJERIA JURIDICA, DOCTORA LETICIA BONIFAZ ALFONSO, Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO A QUE INICIEN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SOBRE EL DERECHO QUE TIENE LOS CIUDADANOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS CAUSADOS EN SU PATRIMONIO EN LA POR LA MALA ACTIVIDAD IRREGULAR EN LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Recinto Legislativo, 3 de noviembre de 2011.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza _____



DIP. FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, PROYECTEN Y REALICEN UN CONFINAMIENTO EXCLUSIVO PARA BICICLETAS SOBRE LA CARRETERA PICACHO AJUSCO DESDE EL BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS (PERIFÉRICO SUR) HASTA EL INICIO DEL CIRCUITO AJUSCO PICACHO.

Diputado presidente el que suscribe **Diputado Fidel Suárez Vivanco**, integrante de la Fracción Parlamentaria del PRI en esta honorable Asamblea del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, PROYECTEN Y REALICEN UN CONFINAMIENTO EXCLUSIVO PARA BICICLETAS SOBRE LA CARRETERA PICACHO AJUSCO DESDE EL BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS (PERIFÉRICO SUR) HASTA EL INICIO DEL CIRCUITO AJUSCO PICACHO.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La principal fuente de contaminación en la Ciudad de México, son las emisiones por el dióxido de carbono que emiten los automóviles, agravándose el problema cuando hay cierres a las circulación, manifestaciones, además de la gran carga vehicular por el número elevado de automóviles que circulan a diario por las principales calles de la Ciudad.



DIP. FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO PUNTO DE ACUERDO



Una de las medidas que el Gobierno del Distrito Federal ha tomado al respecto es la implementación de políticas públicas en materia ambiental destacando el Programa Muévete en Bici y Ecobici, que han buscado ofrecer a los habitantes de la Ciudad la opción de movilidad a través de bicicletas, debido a que es un medio de transporte, económico, ecológico deportivo y de sano entretenimiento, sin embargo este Programa se ha concentrado en el Centro de la Ciudad, dejando de lado aquellos lugares donde los habitantes han adoptado el uso de la bicicleta por necesidad como estilo de vida y como su principal medio de transporte.

Por ello, consideramos importante fomentar el uso de la bicicleta ya que es un medio de transporte que no genera tráfico ni contaminación alguna así como el acondicionamiento de más pistas y calles para su uso.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón el día 1° de marzo de 2007 anunció el lanzamiento del Programa de Corredores de Movilidad No Motorizada para generar formas de movilidad alternativas no contaminantes, alentando el uso de la bicicleta como medio de transporte viable y con la intención de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos habitantes de la Ciudad.

SEGUNDO.- Que el proyecto de la ciclovía de la Ciudad de México nace de una demanda ciudadana por humanizar la vida en el Distrito Federal y ofrecer a las y los habitantes la posibilidad de contar con una vía de comunicación exclusiva para el uso de vehículos no motorizados.

TERCERO.- Que la bicicleta es un medio de transporte eficiente que no requiere de grandes inversiones económicas, además de tener beneficios para el medio ambiente, puesto que mitiga las emisiones de Gases de Efecto Invernadero GEI, disminuyendo el congestionamiento vial. Sin embargo su importancia también radica en la mejora de la salud física y mental del ser humano, reduce el riesgo de enfermedades como la obesidad, diabetes e infartos, elevando así una esperanza de vida de uno a dos años que mejoran la calidad de vida.



DIP. FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO PUNTO DE ACUERDO



Las características físicas de la zona turística del Ajusco, son propicias para la práctica de diferentes deportes, siendo el más recurrente el ciclismo de montaña, lo que hace de este un lugar con bastante afluencia de gente los fines de semana, sin embargo esto no solo ocupa a los visitantes también a los habitantes de esta zona, donde el uso de la bicicleta se ha implementado por mas de diez años por lo que se ha adoptado como un estilo de vida, puesto que han encontrado en la bicicleta un medio que les facilita el transportarse en las zonas altas de la carretera Picacho Ajusco.

CUARTO.- Que el confinamiento destinado para el uso exclusivo de las bicicletas, traerá beneficios para: los turistas, los habitantes originarios y para el medio ambiente. Por ello hay que dar continuidad a la creación de una red de vías alternas, seguras y adecuadas que permita al ciclista trasladarse de un lugar a otro en la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo señalado, presento el siguiente punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

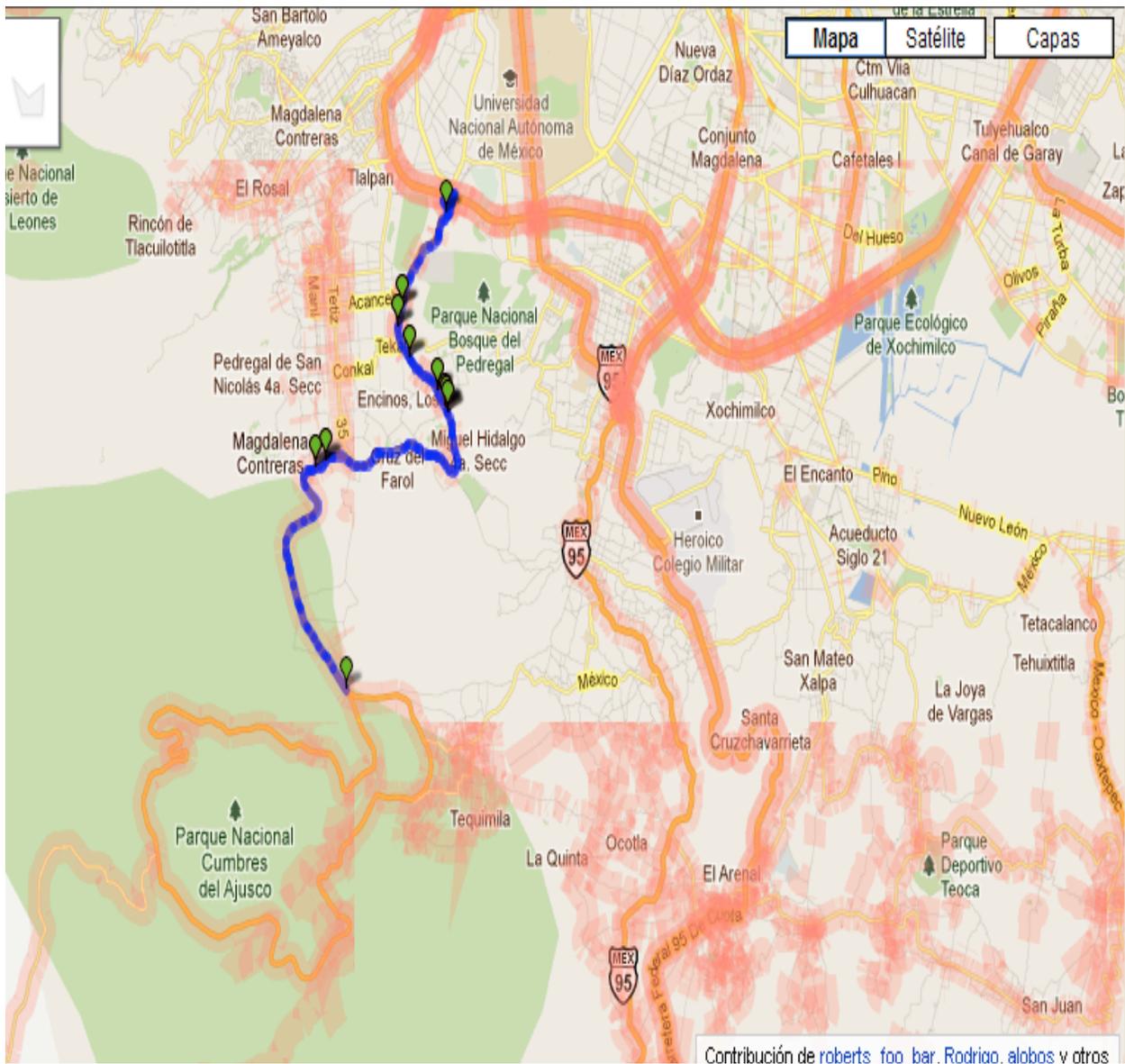
PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, PROYECTEN Y REALICEN UN CONFINAMIENTO EXCLUSIVO PARA BICICLETAS SOBRE LA CARRETERA PICACHO AJUSCO DESDE EL BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS (PERIFÉRICO SUR) HASTA EL INICIO DEL CIRCUITO AJUSCO PICACHO.

Atentamente

Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco



DIP. FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO PUNTO DE ACUERDO



DIP. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO



Recinto Legislativo a. 03 de noviembre del 2011

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR QUE LA CLÍNICA UBICADA EN SANTIAGO TEPALCATLALPAN DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO SEA TRANSFERIDA A LA RED HOSPITALARIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA AMPLIAR LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE OFRECE, ASÍ COMO LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Dip. Emiliano Aguilar Esquivel
Presidente de la Mesa Directiva de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente:

Los suscritos **Diputados Uriel González Monzón y Lourdes Amaya Reyes** ambos Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con Fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, fracción VI, de la Ley de Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 92, 93, 121, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR QUE LA CLÍNICA UBICADA EN SANTIAGO TEPALCATLALPAN DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO SEA TRANSFERIDA A LA RED HOSPITALARIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA AMPLIAR LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE OFRECE, ASÍ COMO LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**, al tenor y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la dirección de la Clínica se ubica exactamente en Camino a las Canteras s.n. explanada Xacantitla, en el pueblo de Santiago Tepalcatlalpan.

DIP. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO



SEGUNDA: Que la Clínica del pueblo de Santiago Tepalcatlalpan ofrece los siguientes servicios:

- Medicina preventiva
- Planificación familiar
- Detección y control de enfermedades crónico-degenerativas
- Control de embarazo
- Atención integral al adulto mayor
- Control del niño sano
- Ortopedia
- Optometría
- Psicología
- Exámenes médicos escolares
- Nutrición y
- Servicios odontológicos.

TERCERA: Que para ofrecer los servicios mencionados en el considerando anterior, la clínica cuenta con 6 consultorios médicos y 3 consultorios dentales, enfermería así como de un módulo de atención a personas de la tercera edad, farmacia y el archivo correspondiente. Cabe mencionar que las consultas proporcionadas por dicha clínica son accesibles para la economía de los pobladores.

DIP. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO



CUARTA: Que una de las grandes necesidades de la comunidad de cualquier población es la de los servicios de atención médica de consulta, emergencias, odontológicas, atención psicológica y nutricional, debido a que un gran número de la población trabaja durante el horario matutino, situación por la cual demandan la atención oportuna vespertina y nocturna hasta las veintidós horas como mínimo, para que todos aquellos trabajadores de la zona alcancen a ser atendidos en la ampliación de los mencionados horarios.

QUINTA : Por la razones expresadas en el considerando anterior es que se solicita atentamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal , mediante la presente proposición legislativa, sean ampliados los servicios de salud como lo son la atención médica general, proporcionando los recursos humanos y económicos para ello, así como el servicio de laboratorio, urgencias, el servicio de nutrición, atención psicológica, la consulta de terapia del lenguaje, el servicio de enfermería, etc.

SEXTA: Que para la ampliación de los servicio médicos solicitados la Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal considerará por su parte los recursos humanos necesarios y de infraestructura para la creación de los servicios que se contemplan en el considerando anterior ya que actualmente la clínica de atención médica en Santiago Tepalcatlalpan atiende alrededor de 30 mil personas anualmente, cifra que mensualmente nos arroja un promedio de alrededor de 2500 habitantes de Xochimilco mensualmente atendidos; es por lo anterior que se requiere la necesidad de la ampliación de los servicios y horarios solicitados.

DIP. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO



Por lo anteriormente expuesto esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal propone el siguiente punto de acuerdo.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR QUE LA CLÍNICA UBICADA EN SANTIAGO TEPALCATLALPAN DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL NOCHIMILCO SEA TRANSFERIDA A LA RED HOSPITALARIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA AMPLIAR LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE OFRECE, ASÍ COMO LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Firma el presente punto de acuerdo los Diputados Uriel González Monzón y Lourdes Amaya Reyes dado en el Recinto legislativo a los días de Noviembre del 2011.

Dip. Uriel González Monzón

Dip. Lourdes Amaya Reyes



V LEGISLATURA

DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA**DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA****P R E S E N T E**

El que suscribe Julio César Moreno Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, la presente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Es inminente la ola de violencia que esta viviendo en nuestro País, y si bien es cierto la inseguridad en la Ciudad de México ha disminuido, no menos cierto es, que diariamente nos enfrentamos a los nuevos retos de la criminalidad que sin tregua ni descanso atacan y laceran a los que habitamos esta Ciudad. Lo anterior se puede constatar con las cifras de las últimas estadísticas arrojadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; las cuales señalan que:

- *Hasta septiembre del 2011 se han iniciado 15,402 averiguaciones previas del fuero común lo que significa 513.40 averiguaciones previas diarias en las diferentes Delegaciones que conforman el Distrito Federal .*



DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

Concatenado a lo anterior, se hace evidente la excesiva carga de trabajo con la que cuenta el Órgano encargado de la Procuración de Justicia en nuestra Ciudad. Autoridad fundamental en el procedimiento para el esclarecimiento de cualquier hecho que de lugar a una probable responsabilidad .

Ahora bien la investigación y persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público, tal y como lo dispone el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para esa labor requiere del auxilio, además de los Policías, de los peritos, en las diversas materias; es de destacar que sin el apoyo de los expertos no podría integrarse debidamente una averiguación previa, y por tanto se carecería de los elementos científicos para lograr la consignación ante el Juez.

Lo anterior toda vez que los conocimientos de los peritos son fundamentales en la función adecuada del Órgano Investigador; los servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal aportan los elementos científicos que dan cause a dichas indagatorias, contando con 36 especialidades, 1300 peritos y 300 administrativos. Actualmente los peritos adscritos perciben sueldos menores a los de aquéllos adscritos a la Procuraduría General de la República; sueldos que durante aproximadamente 12 años han permanecido inmóviles, siendo que en la actualidad un perito devenga de su sueldo base 2500 pesos quincenales aproximadamente, existiendo personal que percibe sólo 1500 pesos.



V LEGISLATURA

DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

Asimismo, no obviamos el hecho que existe una compensación por profesionalización, perseverancia y disponibilidad, otorgado a un grupo considerable de peritos, mismos que reciben aproximadamente 1,000 pesos mensuales extra, dicha cantidad no forma parte del sueldo base y según la normatividad, esta sujeto a disponibilidad, que como su nombre lo indica, obliga al perito a estar a disposición de las necesidades del servicio fuera de su horario de labores, en cualquier día y a cualquier hora. No obstante, con independencia del raquíctico sueldo, incontables peritos y personal administrativo destacan por su calidad humana y vocación de servicio.

Por otro lado, el personal es insuficiente para cubrir la demanda de atención, por lo que el tiempo de espera se prolonga y por tanto el peritaje tarda en ser integrado a la averiguación previa; motivo por el cual los ciudadanos ven vulnerado el derecho que tienen a una procuración de justicia pronta y expedita.

Aunado a lo anterior, se sobre victimiza a la población ; ya que por un lado, si se encuentra el ciudadano ante esta autoridad es por que ha sido víctima de un probable delito; y cuando no se le da la atención adecuada a la investigación, es cuando nuevamente el ciudadano se convierte en víctima, pero ahora por parte del Estado, esto al no fortalecer estos elementos científicos que resultan en el descubrimiento de los hechos cometidos en su contra, dejando el Estado de cumplir con su función de proporcionar al ciudadano certeza jurídica en la procuración de justicia.



V LEGISLATURA

DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

Otro grave problema con el que se enfrenta el personal encargado de aportar los elementos científicos, para la adecuada investigación de los hechos que puedan ser probables delitos; *son los recursos materiales que sólo reflejan el retroceso abismal comparado con otras ciudades a nivel mundial*, que invierten considerablemente parte de su presupuesto en tecnología de vanguardia, para el desarrollo de estas actividades, generando con ello grandes beneficios en la procuración de justicia. Si bien es cierto, las políticas de austeridad se deben fomentar en todos los órganos de Gobierno, para incidir en el racional y buen manejo de los recursos, en beneficio del ciudadano quien es el que a través de aportar sus impuestos sostiene las instituciones públicas, también es cierto que disminuir el presupuesto destinado para los insumos básicos, en la Procuraduría de Justicia dificulta en gran medida el desempeño laboral del perito.

En este orden de ideas, es importante hacer mención que estos servidores públicos tienen como obligación no solo ética, si no también legal, llevar a cabo su intervención pericial evitando en todo momento obstruir o retardar la procuración de justicia lo cual es considerado un delito.

Ahora bien aun cuando estos servidores públicos cuenten con grandes habilidades y aptitudes, el no contar con los insumos idóneos, genera una gran dificultad en la realización de los dictámenes; y ya que las instalaciones periciales forman parte de los cuestionamientos hechos a los peritajes; toda vez que estas deben de cumplir con ciertos parámetros establecidos por teóricos en la materia, e incluso algunas especialidades cuentan con especificaciones oficiales a nivel internacional, donde no se pone en duda el conocimiento, ni la habilidad del perito; en lo anterior radican los cuestionamientos como si el experto utilizó la infraestructura acorde con la pericial solicitada.



V LEGISLATURA

DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

Estas son solo algunas de las consecuencias que resultan de los carentes recursos materiales con los se cuentan, además del daño a la salud que éstas instalaciones provocan a los peritos, existiendo poca limpieza, confinamiento, con climas extremos de intenso calor, sin ventilación, en algunas zonas intensos fríos y áreas descubiertas, en donde también es atendida la ciudadanía que tiene que soportar estas eventualidades de las instalaciones.

En afán de una debida fundamentación, anexo al presente punto de acuerdo, se acompaña un archivo gráfico, el cual contiene imágenes de las deplorables instalaciones así como un comparativo con las instalaciones que cuentan los Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República .

Otro de los obstáculos que deben de sortear estos servidores públicos, es que se les exige una actualización constante de sus especializaciones, actualización que deben costearse ellos mismos, no obstante que el Instituto de Formación de la Procuraduría lleva a cabo diferentes capacitaciones, estas no son suficientes ya que las leyes penales evolucionan de acuerdo a las nuevas formas de criminalidad; y es muy importante que estos servidores públicos que son claves en la investigación de un hecho delictuoso se encuentren a la vanguardia, para enfrentar y contribuir a la eliminación de la criminalidad.

Hasta el 2010, el número de habitantes en la Ciudad de México era de **8,851,080**, según los datos estadísticos del INEGI; es entonces que la población de esta Metrópoli, es muy amplia y por lo tanto los problemas de seguridad tienden ha ser más frecuentes; de ahí la gran importancia que se cuente tanto con el factor humano, como con los medios materiales a través de los cuales se proporcione transparencia a la investigación.



V LEGISLATURA

DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

Los Legisladores de esta Ciudad, debemos preocuparnos, por brindar a los habitantes la certeza de una adecuada investigación de los hechos probablemente constitutivos de un delito. Por lo que resulta necesario que estos servidores públicos se les brinden las mismas condiciones laborales que se les brinda a sus homólogos que se encuentran laborando en los Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, cuyo sueldo es tres veces mayor al que perciben los colaboradores de servicios periciales locales como se puede constatar, el abismo que existe en las condiciones laborales y los recursos materiales de los peritos que laboran en la Procuraduría General de Justicia, y la Procuraduría General de la República es inminente; así mismo y como se señala basta con ver las instalaciones de servicios Periciales de la Procuraduría General de la Republica recién inauguradas por el Presidente de México, comparándose con las precarias instalaciones de la Procuraduría Capitalina dio motivo a una movilización organizada por los representantes de servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a la residencia oficial de los pinos.

Es por lo anteriormente expuesto; que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que en el presupuesto de 2012, para la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se destine una partida etiquetada para mejorar los salarios de los peritos adscritos a esa dependencia, así como la mejora en las instalaciones y herramientas que ocupan para su diaria labor.

Por lo antes expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:



V LEGISLATURA

DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que durante el estudio, análisis y dictamen del Presupuesto de Egresos del 2012, destine una partida extraordinaria etiquetada a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, exclusivamente a homologar los salarios de los peritos adscritos a esa Institución con los de la Procuraduría General de la República, así como al mejoramiento de las instalaciones y la compra de instrumentos de trabajo de vanguardia para las instalaciones periciales, a fin de proporcionar al ciudadano mayor certeza jurídica en la procuración de justicia.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día ocho de noviembre del año dos mil once.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE INICIE EL PROCESO CORRESPONDIENTE PARA DECLARAR LA TRADICIÓN DE ELABORAR GLOBOS Y FAROLES DE PAPEL DE CHINA EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTÍN OHTENCO, EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA COMO PATRIMONIO INTANGIBLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El que suscribe diputado Horacio Martínez Meza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE INICIE EL PROCESO CORRESPONDIENTE PARA DECLARAR LA TRADICIÓN DE ELABORAR GLOBOS Y FAROLES DE PAPEL DE CHINA EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTÍN OHTENCO, EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA COMO PATRIMONIO INTANGIBLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Desde la época prehispánica, el espacio geográfico de la Cuenca de México es sede de una gran diversidad de asentamientos humanos. Dichas poblaciones conformaron sociedades complejas, con sistemas de organización social, comercial, político, militar, religioso, etc. Lo anterior convirtió a la Cuenca de México en el centro rector de la dinámica Mesoamericana.

Las poblaciones asentadas originalmente en el territorio, de lo que hoy conocemos como Distrito Federal, son las herederas de esa gran riqueza cultural y social. Dichas comunidades se caracterizan por un proceso de continuidad histórica, lo que les permite conservar una serie de instituciones y

sus formas de organización social, las cuales encuentran sustento en los antiguos pueblos mesoamericanos.

En un proceso de autoafirmación y en franco ejercicio de su derecho a la libre determinación y autonomía que les corresponde, dichas comunidades han decidido asumir el término “Pueblos Originarios” para autoidentificarse e iniciar un proceso de reivindicación y lucha social por el respeto y reconocimiento de sus derechos colectivos e individuales.

En estos términos, los pueblos originarios se asumen como descendientes de las poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización, porque conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas, en los términos establecidos en el artículo 2º Constitucional y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Desde la perspectiva de la Maestra Teresa Mora Vásquez, antropóloga e investigadora del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), “el término pueblos originarios refleja el origen prehispánico de sus poblaciones al tiempo que las ubica como integrantes de la ciudad de México. La presencia actual de los pueblos originarios es parte del proceso de urbanización de la entidad, pero su dinámica no ha logrado desarticular estas unidades identitarias que son portadoras de una clara definición histórica, territorial, económica, política y sociocultural.”

En el Atlas Etnográfico, Los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, publicado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Gobierno del Distrito Federal, podemos encontrar que según “el XII Censo General de Población y Vivienda (2000) del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), existen 117 pueblos y 174 barrios que conservan dichas categorías políticas, identificados con los límites precisos reconocidos en

diferentes fuentes y que en total abarcan 148 kilómetros distribuidos en las 16 delegaciones que componen la ciudad de México. Considerados en conjunto, en esos pueblos y barrios se asientan un millón 509 mil 355 personas, lo que representa 17% de la población total de la ciudad.”

De esta forma, la ciudad de México se caracteriza por ser culturalmente diversa. La presencia histórica de los pueblos originarios y comunidades indígenas así como la inmigración de personas de distintos orígenes étnicos constituyen un producto rico en identidad y diversidad cultural.

[Entre los numerosos pueblos originarios es posible encontrar diversas combinaciones de los componentes de su estructura sociocultural, los menos complejos se conforman por un núcleo de nativos que aún se reconocen como descendientes de los primeros pobladores y que recuerdan los límites originales de su pueblo o barrio. Los miembros de la familia que han emigrado por la construcción de edificios y zonas residenciales, y que ahora viven en otra colonia de la ciudad o en algún estado de la República, refuerzan anualmente su identidad con el pueblo de origen al asistir a la fiesta del santo patrono.

Con un mayor rango de complejidad en su estructura socio-cultural, se ubican pueblos de las delegaciones del sur poniente de la ciudad de México, toda vez que hasta la fecha mantienen sus propias formas de organización, tradiciones, costumbres, etc. Una des estas demarcaciones es Milpa Alta, la cual esta compuesta por 12 pueblos originarios:

1. Villa Milpa Alta
2. San Pedro Atocpan
3. San Francisco Tecoxpa,
4. San Antonio Tecómitl
5. San Juan Tepenahuac.
6. Santa Ana Tlacotenco

7. San Salvador Cuauhtenco
8. San Pablo Oztotepec
9. San Bartolomé Xicomulco
10. San Lorenzo Tlacoyucan
11. San Jerónimo Miacatlán
12. San Agustín Ohtenco

Ohtenco es la comunidad más pequeña de los 12 pueblos que conforman la delegación Milpa Alta, en idioma náhuatl quiere decir “*a la orilla del camino*”, este pueblo esta lleno de tradiciones, una de ellas, es la elaboración de globos y faroles de papel de china, la cual se enmarca dentro de la conmemoración de día de muertos, que la comunidad de San Agustín Ohtenco festeja con el recibimiento y despedida de las ánimas, el arreglo de tumbas, los altares, etc.

Una de las particularidades de este pueblo originario, es colocar faroles de papel de china en las fachadas o lugares mas altos de la casa para alumbrar el camino del ser querido que se fue y que año con año, en estas fechas, retornara para visitar a sus seres queridos y disfrutar de la tradicional ofrenda.

Fue en el año de 1995, donde esta practica y tradición, encontró una forma de institucionalizarse y consolidarse, ya que un grupo de vecinos de la comunidad de San Agustín Ohtenco decidió convocar a un “Concurso Nacional los globos voladores de papel de china”. A partir de este momento, este concurso ha ido ganando mayor prestigio, no solo ha nivel nacional, sino también a nivel internacional.

Partiendo de la concepción, que una tradición es un conjunto de valores, creencias y costumbres de formas de expresión artísticas de una comunidad, que se transmiten de generación en generación, podemos concluir que la elaboración de los globos y faroles de papel de china, es una manifestación muy clara de una tradición, con gran arraigo en la comunidad.

Sin duda esta tradición del pueblo de Ohtenco, es una manifestación de la diversidad cultural de nuestra ciudad y constituye una parte esencial de nuestra identidad como habitantes de la ciudad de México. Esta tradición no solo constituye una forma de expresión cultural, sino también nos da un sentido de unidad y pertenecía.

De esta forma, el fomento de las costumbres y tradiciones de los pueblos originarios y comunidades indígenas debe ser prioridad para cualquier Nación, que como la nuestra se caracteriza, por su pluriculturalidad, como lo enuncia el artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FUNDAMENTO

La Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, tiene por objeto regular las acciones de fomento y propiciar el desarrollo cultural en el Distrito Federal, en su diversidad de manifestaciones. De esta forma, el artículo 12 de este marco legal, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 12.- El Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural para el Distrito Federal, a través de la Secretaría:

VI. Establecerá los principios básicos para definir acciones que garanticen la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible del Distrito Federal y vigilar su observancia en todas sus dependencias, órganos desconcentrados y entidades;

Po otra parte el artículo 55 de la Ley antes referida, establece que las declaratorias, que no se opongan a las establecidas en la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, son los instrumentos jurídicos que tendrán como fin **la preservación de aquellos bienes y valores culturales considerados patrimonio tangible e intangible** del

Distrito Federal, cuya característica sea el reconocimiento de la diversidad cultural expresada o manifiesta en esta ciudad capital.

La finalidad de que la tradición de elaborar globos y faroles de papel de china de la Comunidad de San Agustín Ohtenco, sea declarado como patrimonio cultural intangible de la ciudad de México, radica en la obligación del “Gobierno del Distrito Federal a fomentar de manera particular el bien cultural declarado, teniendo como base los lineamientos de la presente Ley y las recomendaciones emitidas por el Consejo, sin que esto afecte la libertad, creatividad y forma de expresión de las personas o grupos interesados.” (Artículo 57)

Es importante señalar que el Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, cuenta con la atribución de recomendar a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal el bien cultural tangible e intangible sujeto de Declaratoria, la cual remite a la Secretaría de Cultura para su análisis, y posterior consideración y aprobación, del titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta H. Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, a fin de que inicie el proceso correspondiente para declarar la tradición de elaborar globos y faroles de papel de china en la comunidad de San Agustín Ohtenco, en la Delegación Milpa Alta, como patrimonio cultural intangible de la ciudad de México.

SEGUNDO: Para efecto del punto anterior, se exhorta al Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, establezca una mesa de trabajo con la Comisión de Eventos Especiales de la Comunidad de San Agustín Ohtenco, encargada del Concurso Nacional de Globos y Faroles de papel de china, para lo concerniente al trabajo de investigación, que dé fundamento a la recomendación de emitir la declaratoria de patrimonio cultural intangible, del producto cultural antes referido.

Dado en el recinto legislativo a los ocho días del mes de noviembre de dos mil once

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EXPLIQUE E INFORME DETALLADAMENTE LOS CRITERIOS METODOLOGICOS UTILIZADOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS ESCUELAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA DE APOYOS ECONOMICOS A ESTUDIANTES DE SECUNDARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, CICLO ESCOLAR 2011-2012, A CARGO DEL DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.

El que suscribe diputado Horacio Martínez Meza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EXPLIQUE E INFORME DETALLADAMENTE LOS CRITERIOS METODOLOGICOS UTILIZADOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS ESCUELAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA DE APOYOS ECONOMICOS A ESTUDIANTES DE SECUNDARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, CICLO ESCOLAR 2011-2012**, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El acceso a la educación es uno de los principales mecanismos que permiten a las personas concretar el proyecto de vida que anhelan.

El artículo 3º de la Constitución Política establece el acceso a la educación básica como un derecho de los mexicanos. No obstante, persisten los rezagos y la deserción escolar que definen situaciones sociales de exclusión.

La Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1948) determina que la educación es un derecho humano fundamental. Según el artículo 26, todo individuo tiene derecho a la educación, misma que “tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá (...) la paz”.

La educación es uno de los grandes pilares de cualquier sociedad moderna. Además de ser un derecho humano fundamental, la educación tiene efectos positivos en el crecimiento económico, la salud, la equidad y la igualdad, por mencionar sólo algunos rubros.

Es por ello que gobierno y sociedad deben trabajar para que ningún mexicano quede al margen de una educación de calidad. La educación también es clave para promover la igualdad. El derecho a la educación está relacionado de forma muy importante con el acceso a oportunidades, ya que si se tiene acceso a medios educativos de calidad la brecha de desigualdad disminuye. De hecho, las deficiencias en el sistema educativo mexicano propician más desigualdad que cualquier otro factor, incluido el ingreso (PNUD 2004). Una educación de calidad y sin discriminación es un derecho y una herramienta fundamental para la superación de todos los individuos. Cabe destacar que para muchos mexicanos la educación es el único medio para mejorar su nivel de vida.

Además de lo anterior, la educación ayuda a una sociedad a desarrollar capacidades, habilidades y aptitudes básicas para funcionar mejor en el mundo moderno.

Lamentablemente, los saldos de una política económica que favorece la concentración desigual de la riqueza han generado, en consecuencia, el deficiente acceso a las oportunidades, los servicios de salud, bajos niveles de instrucción educativa y de polarización social. Las amplias brechas de desigualdad dieron como resultado que generaciones de mexicanos y sus familias quedarán al margen de condiciones mínimas de bienestar y calidad de vida. Mediciones internacionales como el Índice de Desarrollo Humano ubican al Distrito Federal entre las concentraciones con un alto nivel en el desempeño de ese tipo de indicadores y los estudios de Consejo Nacional de Población lo califican como la entidad con el más bajo índice de marginación.

A pesar de que el Distrito Federal cuenta con un alto nivel de ingresos per cápita y que debiera expresarse en niveles mucho más atenuados de desigualdad, la realidad nos demuestra que la distribución del ingreso de esta Ciudad es de las más desiguales del país. La contradicción entre el grado de desarrollo económico y estructura distributiva conlleva a que el 20% de población más rica, concentre el 55.5% del ingreso, en tanto que el 20% más pobre sólo alcanza una participación en el ingreso del 5%. De acuerdo con la última encuesta de empleo urbano del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) el 58% de los trabajadores en la Ciudad perciben menos de 3 salarios mínimos.

No obstante los significativos logros que se han obtenido en la Ciudad, los ciudadanos y las autoridades de la Ciudad de México continúan enfrentando, en el ejercicio de sus derechos y atribuciones, una desfavorable desigualdad de acceso a las oportunidades de una educación de calidad respecto a las que tienen las demás entidades de la Federación y sus ciudadanos.

El desmantelamiento sistemático de las oportunidades públicas de educación ha afectado, en mayor grado, a quienes residen en las unidades territoriales de muy alta y alta marginación, por ello el problema de la deserción escolar se vuelve relevante en los niveles de primaria y secundaria.

En ese sentido, el pasado 24 de octubre de este año, la Secretaría de Educación del Distrito Federal publicó en la Gaceta Oficial del D. F. el **“AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYOS ECONÓMICOS A ESTUDIANTES DE SECUNDARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, CICLO ESCOLAR 2011-2012”**, el cual tiene como objetivo “contribuir a la permanencia escolar de la estudiantes de educación secundaria pública de las zonas marginadas de la Ciudad de México, mediante el otorgamiento de apoyos económicos, a fin de garantizar el derecho a la educación en el Distrito Federal”, además de “atender a los alumnos de más bajos recursos económicos en planteles ubicados en zonas de “muy alta” marginación que pudieran estar en mayor riesgo de exclusión educativa”.

Para ello, propone destinar 3850 apoyos económicos de \$400 (cuatrocientos pesos) mensuales, correspondientes al ciclo escolar 2011-2012, durante el ejercicio fiscal 2011, con el objeto de que no abandonen sus estudios por falta de recursos económicos, que se destinaran de la siguiente manera:

Delegación	Beneficiarios	
	Absolutos	%
Álvaro Obregón	249	6.47%
Azcapotzalco	139	3.61%

Coyoacán	75	1.95%
Cuajimalpa de Morelos	74	1.92%
Cuauhtémoc	4	0.10%
Gustavo A. Madero	548	14.23%
Iztacalco	51	1.32%
Iztapalapa	1,374	35.69%
La Magdalena Contreras	74	1.92%
Miguel Hidalgo	64	1.66%
Milpa Alta	415	10.78%
Tláhuac	210	5.45%
Tlalpan	288	7.48%
Venustiano Carranza	96	2.49%
Xochimilco	189	4.91%
Total	3,850	100%

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito Federal,

V Informe de Labores, pág. 39.

Particularmente en Iztapalapa, se incluyen 20 escuelas secundarias diurnas que, según la clasificación utilizada por la Secretaría de Educación del D. F., se ubican en zonas de muy alta marginación, además de 10 escuelas secundarias técnicas en igualdad de circunstancias, en donde se plantea atender una problemática que día a día va en aumento: la deserción escolar de alumnos que estudian secundaria en zonas de muy alta marginación; entendiendo con ello que la marginación es un fenómeno de estructura que se origina en el carácter diverso del padrón histórico del desarrollo, se

expresa, por un lado, en la dificultad para difundir el progreso técnico en los sectores productivos y regionales de un país, y por el otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso del desarrollo y del disfrute de sus beneficios. (*Consejo de Población del Distrito Federal*).

No obstante lo anterior, aun cuando manifiesta como fuente directa de información para esa categorización al **Sistema de Información Económica, Geográfica y Estadística, (SIEGE), Atlas Socioeconómico y de Marginación para el D. F. Coordinación de Planeación del Desarrollo Territorial. Abril de 2003**; dicha convocatoria no establece plenamente cuales son los criterios en los que se basa para su clasificación y, peor aun, de las escuelas enlistadas existen algunas que no se encuentran ubicadas en zonas de muy alta marginación, como es el caso de las Secundarias Diurnas Francisco Javier Mina y Frida Kahlo, de la colonia Leyes de Reforma 3^a Secc. y U. H. Ignacio Zaragoza, respectivamente, y de la Escuela Secundaria Técnica No. 114 que se ubica en la Colonia Ejército de Agua Prieta y no en la U. H. Cabeza de Juárez como aparece en el listado, por mencionar algunas, tal y como lo establece el **Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) y el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA)**, en su **Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales (Delegaciones-Colonias-Manzanas) del Distrito Federal**, lo cual contrasta con los resultados que aparecen en la fuente directa de la Secretaría de Desarrollo Social del D. F.

Derivado de lo anterior, se hace necesario que esa dependencia establezca claramente los lineamientos específicos que utilizaron para la clasificación de los planteles escolares que serán beneficiados por dicho programa a efecto de garantizar la transparencia en el manejo y destino de los recursos, además de que beneficie plenamente a jóvenes estudiantes que de verdad lo necesiten.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal para que explique e informe detalladamente los criterios metodológicos utilizados para la clasificación de las escuelas beneficiadas del Programa de Apoyos Económicos a Estudiantes de Secundaria para el Ejercicio Fiscal 2011, Ciclo Escolar 2011-2012.

SEGUNDO: Informe detalladamente sobre la ubicación exacta de los módulos establecidos para la recepción de documentos, con nombre del responsable y el número de solicitudes recibidas por cada módulo, así como también las recabadas en las oficinas de la Dirección para la Equidad en la Educación de esa dependencia.

TERCERO: Que informe los motivos por los cuales la Secretaría de Educación no emitió la Convocatoria para el Programa a principios del Ciclo Escolar.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los ocho días del mes de Noviembre de dos mil once.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR ATENTAMENTE A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. MARCELA LÓPEZ CABRERA, GIRE SUS PRONTAS INSTRUCCIONES PARA QUE SE DETENGA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN LA909023997-N10-2011 PARTIDA 2, POR NO ENCONTRARSE VIABLE NI OPERABLE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.

El que suscribe Diputado Horacio Martínez Meza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR ATENTAMENTE A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. MARCELA LÓPEZ CABRERA, GIRE SUS PRONTAS INSTRUCCIONES PARA QUE SE DETENGA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN LA909023997-N10-2011 PARTIDA 2, POR NO ENCONTRARSE VIABLE NI OPERABLE**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el día 6 de octubre del presente año fue presentada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA) la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial con número de identificación LA909023997-N10-2011**, con base en la Autorización de Suficiencia

Presupuestal **No. IAPA/DEA/000/2011** emitida por la Dirección Ejecutiva de Administración del mismo IAPA.

Que dicha Convocatoria de licitación es relativa a la **Contratación de Servicios de Prevención** para dos partidas:

1. Servicio de Identificación de Necesidades de Intervención en materia de Prevención con población en situación de calle y personas menores en conflicto con la Ley; y,

2. Implementación del Programa de Prevención, Detección Temprana e Intervención oportuna en Centros Escolares con Horario Ampliado.

Que de acuerdo con el Anexo 1 "*Anexo Técnico (Proposición Técnica)*" 1. *Características y Especificaciones Técnicas del Servicio*, contenido en la Convocatoria de Licitación en comento, lo objetivos generales y específicos de la Partida 2 son los siguientes:

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Ø Prevenir, detectar e intervenir oportunamente el consumo de drogas en 25 centros escolares de educación media básica del Distrito Federal con la finalidad de evitar, retardar la edad de inicio y/o brindar atención a los alumnos en riesgo o consumo experimental, a través de un programa con horario ampliado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- I. Realizar un diagnóstico de la infraestructura en Centro Escolares de Educación Básica del Distrito Federal para el desarrollo del programa de prevención con horario ampliado y determinar 25 escuelas para su desarrollo.
- II. Obtener el consentimiento informado de padres y madres de familia en un universo de entre 8333 y 11666 cuestionarios de tamizaje aplicados para la detección de riesgos en el consumo de drogas.

- III. Aplicar el cuestionario de tamizaje a por lo menos 8333 alumnos para la detección de riesgos en el consumo de drogas, evaluar los resultados y detectar a los alumnos en situación de riesgo.
- IV. Construir una base de datos, análisis de resultados de la aplicación del cuestionario y sugerencias técnicas de intervención.
- V. Convocar a padres de familia y alumnos en situación de riesgo en el consumo de drogas para su consentimiento y participación en el programa de "Detección Temprana e Intervención Oportuna en Centros Escolares con Horario Ampliado".
- VI. Implementar el Programa de "Detección Temprana e Intervención Oportuna en Centros Escolares con Horario Ampliado" que desarrolla actividades de preparación y consumo de alimentos, actividades lúdicas, artísticas y elaborativas con una duración de 70 a 100 hrs. Cuadrar el programa en este punto.
- VII. En caso de existir una sobre demanda del servicio el excedente de candidatos a participar será orientado a otro servicio de prevención.
- VIII. Se proporcionará material informativo especializado en el tema a los participantes.
- IX. Elaborar un reporte general sobre los resultados del programa.

Que después del pertinente estudio y análisis sobre la licitación LA909023997-N10-2011 emitida por el IAPA, así como de la viabilidad de su consecuente Contratación de Servicios, es preciso señalar que **el servicio ubicado como la Partida 2 resulta imposible de implementarse, al estar mal concebido desde su construcción e impacto real en la población objetivo**. La aseveración anterior se desprende de las siguientes aprensiones:

1.- Los Centros Escolares de Educación Media Básica (Secundarias) del Distrito Federal con Horario Ampliado son reducidos y tienen sólo un par de años operando bajo este esquema.

La Convocatoria de Licitación Pública en estudio, establece a las escuelas Secundarias públicas con horario ampliado como los Centros Educativos

donde el *Programa de Prevención, Detección Temprana e Intervención oportuna en Centros Escolares con Horario Ampliado* puede tener un impacto mayor. Y aunque no se expresa abiertamente, se deduce que los redactores de la Convocatoria consideran que estas escuelas cuentan con los medios más adecuados (horario e instalaciones) para poder llevar a cabo el Programa. Sin embargo se deben hacer varias precisiones, como que las escuelas Secundarias públicas **apenas en 2009 se incorporaron al Programa de Jornada Ampliada de la Secretaría de Educación Pública**, donde los alumnos de estos centros educativos **permanecen de 2 a 3 horas más en sus instalaciones**. De acuerdo con la SEP, estos son los horarios aplicables a escuelas Secundarias Diurnas y Secundarias Técnicas:

Escuelas Secundarias Diurnas

- Turno Matutino 7:30 a 13:40 horas
- Turno Vespertino 14:00 a 20:10 horas
- Tiempo Completo 7:30 a 16:00 horas
- Turno Nocturno 17:00 a 21:45 horas
- **Jornada ampliada 07:30 a 15:30 horas**
- Tiempo completo con Jornada ampliada 07:30 a 17:50 horas
- Tiempo Completo (DGSEI) 7:20 a 16:00 horas

Escuelas Secundarias Técnicas

- Turno Matutino 7:00 a 14:00 horas
- Turno Matutino (Agropecuaria) 7:00 a 15:00 horas
- Turno Vespertino 14:00 a 21:00 horas
- Tiempo Completo 7:00 a 18:00 horas
- **Jornada ampliada 07:00 a 16:00 horas**

Aunado al poco tiempo de implementación del Programa de la SEP donde **los alumnos del nivel básico medio permanecen en la escuela alrededor de 9 horas**, hay que señalar que al día de hoy **existen sólo**

20 Secundarias Diurnas y 17 Secundarias Técnicas públicas con horario ampliado, del total de 722 Escuelas Secundarias Públicas en el Distrito Federal, lo que habla de la reducción del campo o población de estudio, cosa que habrá de impactar considerablemente en los resultados del Programa. Por todo lo último, se presume que la Convocatoria se emitió más por cuestiones cuantitativas, que por un análisis y conocimiento cualitativo de la población objetivo.

DIRECTORIO DE ESCUELAS SECUNDARIAS CON HORARIO AMPLIADO DE 07:30 A 15:30 HORAS

Nº	CCT	NOMBRE	DELEGACION	COLONIA	DOMICILIO	CP
1	09DES0176W	ALBERTO BELTRAN GARCIA	Gustavo A. Madero	UNIDAD HABITACIONAL EL COYOL	AV 298-A	07420
2	09DES0210M	EMILIO PORTES GIL	Iztapalapa	ALVARO OBREGON FRACCIONAMIENTO	BATALLA DE OCOTLAN S/N	09230
3	09DES0311K	FRANCISCO LARROYO	Iztapalapa	CHINAMPAC DE JUAREZ	TELECOMUNICACIONES ESQ EJE 5 F-6 Y F-7	99999
4	09DES0214I	CARLOS MARX	Iztapalapa	CONJUNTO URBANO POPULAR ERMITA ZARAGOZA	CHILPANCINGO SUR Y NORTE	09180
5	09DES0293L	ENRIQUE BELTRAN	Iztapalapa	CONJUNTO URBANO POPULAR ERMITA ZARAGOZA	SITIO CUAUTLA Y CERRO VELADERO	09180
6	09DES0264Q	MIGUEL SERVET	Iztapalapa	CONJUNTO URBANO POPULAR ERMITA ZARAGOZA	CHILPANCINGO NORTE S/N	09180
7	09DES0292M	HERIBERTO JARA CORONA	Iztapalapa	DOCTOR ALFONSO ORTIZ TIRADO	PLAZA MAYOR Y PLAZA VOLADOR	09020
8	09DES0314H	BLAS GALINDO	Iztapalapa	EL TESORO INFONAVIT	RIO ATOYAC Y AV 2	09780
9	09DES0225O	HERMENEGILDO GALEANA	Iztapalapa	GUADALUPE DEL MORAL	HERMENEGILDO GALEANA S/N	09300
10	09DES0119E	CUITLAHUAC	Iztapalapa	IZTAPALAPA CENTRO	PALACIO S/N	00000
11	09DES0317E	OCTAVIO PAZ	Iztapalapa	LOMAS DE LA ESTANCIA	GUADALUPANA Y CALLE1	09640
12	09DES0267N	TEODORO FLORES	Iztapalapa	SAN MIGUEL TEOTONGO	RANCHO TAMACOCO S/N	09530
13	09DES0315G	JOSE VASCONCELOS	Iztapalapa	SAN NICOLAS TOLENTINO	BELLAVISTA NO 520	09850
14	09DES0065R	DEFENSORES DE PUEBLA 1863	Iztapalapa	SIFON AMPLIACION	AV PROCURADORES Y AV RIO CHURUBUSCO	09400
15	09DES0201E	CARLOS CHAVEZ RAMIREZ	Iztapalapa	UNIDAD HABITACIONAL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA	AV. CONSTITUCION DE APATZINGAN S/N	09220
16	09DES0177V	COYOLXAUHQUI	Iztapalapa	UNIDAD HABITACIONAL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA	AV. UNIVERSIDAD S/N Y AV. CENTRAL	09220
17	09DES0212K	FELIPE B. BERRIOZABAL	Iztapalapa	UNIDAD HABITACIONAL EJERCITO DE ORIENTE ISSSTE	ZONA EQUIPAMIENTO URBANO IV SECC	09230
18	09DES0172Z	JUAN JACOBO ROUSSEAU	Iztapalapa	UNIDAD HABITACIONAL EJERCITO DE ORIENTE ISSSTE	AV EXPLORADORES Y CARLOS PACHECO	09230
19	09DES0274X	LIBRADO RIVERA GODINEZ	Iztapalapa	UNIDAD HABITACIONAL EJERCITO DE ORIENTE ISSSTE	BATALLA DE OJITOS S/N	09230
20	09DES0318D	XALPA	Iztapalapa	XALPA	PISCIS Y LEMUS	09640

**DIRECTORIO DE ESCUELAS SECUNDARIAS TÉCNICAS CON HORARIO
AMPLIADO DE 07:00 A 16:00 HORAS**

Nº	CCT	NOMBRE	DELEGACION	COLONIA	DOMICILIO	CP
1	09DST0098A	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 98	Azcapotzalco	UNIDAD HABITACIONAL SAN PABLO XALPA	CALLE SAN PABLO XALPA NUM 434	10000
2	09DST0064K	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 64	Coyoacán	MANUEL ROMERO DE TERREROS	SEGUNDA Y TERCERA CERRADA DE MOCTEZUMA S/N	04310
3	09DST0073S	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO 73 CARLOS VALLEJO MARQUEZ	Cuajimalpa De Morelos	SAN LORENZO ACOPILCO	PROL. LEANDRO VALLE S/N CASI ESQ. CAMINO A TEOPAZULCO	05410
4	09DST0063L	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO 63 MELCHOR OCAMPO	Cuauhtémoc	CENTRO	GUATEMALA NO. 64	06000
5	09DST0003X	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO 3 VENUSTIANO CARRANZA	Cuauhtémoc	MORELOS	CALLE AZTECAS NUM 1	06200
6	09DST0012E	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO 12 GUARDIAS PRESIDENCIALES	Cuauhtémoc	UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO	MANUEL GONZALEZ NUM 318	06900
7	09DST0022L	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO 22 ARMANDO CUSPINERA	Iztacalco	GRANJAS MEXICO	AÑIL NUM 154	08400
8	09DST0001Z	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO 1 MIGUEL LERDO DE TEJADA	Iztacalco	SANTA ANITA	SABINOS 47	08300
9	09DST0107S	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO 107 VICTOR BRAVO AHUJA	Iztapalapa	LA ALBARRADA	BATALLONES ROJOS No. 203	09350
10	09DST0026H	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO 26 CARLOS PELLICER CAMARA	Miguel Hidalgo	PENSIL NORTE	LAGO NESS NUM 9	11430
11	09DST0019Y	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO 19 DIEGO RIVERA	Tlalpan	EL MIRADOR	CALLE CUERVO ENTRE EMILIANO ZAPATA Y JOSE MA. MORELOS	14640
12	09DST0120M	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 120	Tlalpan	GUARDA PARRIS	MIGUEL HIDALGO S/N ESQUINA 20 DE NOVIEMBRE	14900
13	09DST0056B	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO 56 ENRIQUE RAMIREZ Y RAMIREZ	Tlalpan	SAN MIGUEL TOPILEJO	AV SANTA CRUZ S/N	14500
14	09DST0112D	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 112	Tlalpan	VISTAS DEL PEDREGAL	CERRADA SABINO CASI ESQUINA CEIBA	00000
15	09DST0034Q	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO 34 LUIS V MASSIEU	Tláhuac	SAN ANDRES MIXQUIC	CARRETERA MIXQUIC CHALCO S/N	13600
16	09DST0007T	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO 7 JOSE GUADALUPE POSADA AGUILAR	Venustiano Carranza	MORELOS	FERROCARRIL DE CINTURA NUM 85	15270
17	09DST0079M	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 79	Xochimilco	SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	AV. 5 DE MAYO Y EL CALVARIO S/N	16610

2.- No se enuncian cuales serán los estándares o indicadores para la selección de las 25 escuelas Secundarias con horario ampliado en el Distrito Federal.

La fracción I de los Objetivos Específicos del *Programa de Prevención*, que deberá ser ejecutado por el Prestador de Servicios, contempla la realización de visitas y un diagnóstico de la infraestructura de las escuelas Secundarias del Distrito Federal para determinar las 25 en las cuales se desarrollará el Programa, sin embargo, parece que desconocen el número

y tipo de escuelas Secundarias con Horario o Jornada Ampliada y se presume que al no considerar en la convocatoria los indicadores para la oportuna selección, esta última más que basarse en un diagnóstico e identificación adecuada se realizará aleatoriamente, dejando una impresión de exclusión y manejo inadecuado de los recursos materiales y no materiales.

3.- Los tiempos son considerablemente reducidos para el cúmulo de actividades, procedimientos, pláticas, informes y evaluaciones programadas en la aplicación del Programa.

Tomando en cuenta que el desarrollo del *Programa de Prevención* **se aplicará a partir del 7 de noviembre** (fecha del fallo) **y concluye el 23 de diciembre del presente año** (fecha de término, aunque el documento de **licitación contemple el 20 de noviembre** como fecha final del procedimiento), como lo establece la Operación del Proyecto, estaríamos hablando que **el Prestador del Servicio contará, de acuerdo al Calendario Escolar de la SEP 2011 – 2012, con menos de 20 días hábiles para realizar todas y cada una de las siguientes actividades:**

- a)** Visitar escuelas Secundarias.
- b)** Realizar un diagnóstico de la infraestructura en Centro Escolares de Educación Básica Media del Distrito Federal.
- c)** Identificar posibles escuelas participantes en el proyecto, en coordinación con el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA).
- d)** Entregar la Lista definitiva de 25 escuelas de nivel secundaria para desarrollar el programa.
- e)** Visitar las escuelas seleccionadas, informar a las autoridades sobre el proyecto y sus objetivos, así como establecer acuerdos formales con las

autoridades correspondientes para la implementación del desarrollo del programa, en coordinación con el IAPA.

- f)** Realizar un diagnóstico con especialistas previo a la aplicación del Programa.
- g)** Obtener el consentimiento informado de padres y madres de familia en un universo de entre 8333 y 11666 cuestionarios de tamizaje aplicados para la detección de riesgos en el consumo de drogas.
- h)** Aplicar el cuestionario de tamizaje a por lo menos 8333 alumnos para la detección de riesgos en el consumo de drogas.
- i)** Evaluar los resultados de los tamizajes y detectar a los alumnos en situación de riesgo.
- j)** Detección y referencia especializada de los casos detectados abuso o dependencia de drogas a Instituciones especializadas de acuerdo a las características del caso.
- k)** Construir una base de datos, analizar los resultados de la aplicación del cuestionario y acompañarlos de sugerencias técnicas de intervención.
- l)** Convocar, informar y sensibilizar a padres de familia y alumnos en situación de riesgo para su consentimiento y participación en el programa de "Detección Temprana e Intervención Oportuna en Centros Escolares con Horario Ampliado".
- m)** Proporcionar material informativo especializado en el tema a los participantes.
- n)** Realizar un Taller de sensibilización a padres y madres de familia sobre la importancia de la prevención e informarlos sobre las consecuencias de las adicciones.
- o)** Realizar un Taller de sensibilización para la comunidad aledaña sobre los factores de riesgo y protección en el consumo de drogas.
- p)** Realizar un Taller para docentes sobre la importancia de la prevención y detección oportuna en adicciones.
- q)** Implementar y desarrollar el Programa a través de actividades de preparación y consumo de alimentos, actividades lúdicas, artísticas y elaborativas con una duración de 90 a 130 hrs.

Es necesario detenernos en este punto, ya que si el Programa establece de 90 a 130 horas quiere decir que, elaborando un posible escenario, si las actividades del Programa se realizaran 1 hora tres veces por semana, **se necesitan de 30 a 44 días para desarrollar efectivamente el Programa**. Así pues, se aprecia claramente que **las cifras anteriores no empatan con los tiempos que el Programa tiene para su inicio y término (19 días a partir del fallo)**.

Claro está que estos resultados son una hipótesis de parte nuestra, pero **cualquier otro escenario implica más tiempo para la aplicación del Programa, o bien, reducir y afectar el calendario y las actividades escolares programadas de aquí al 16 de diciembre** (último día de clases antes de la temporada vacacional), cosa que es **muy poco probable de llevar a cabo puesto que en este periodo de tiempo, hay todavía un día festivo (lunes 21 de noviembre) y la temporada de evaluaciones bimestrales inicia tres semanas antes la temporada vacacional** (del 28 de noviembre al 9 de diciembre aproximadamente).

r) Evaluación final, análisis de resultados, elaboración y entrega de un reporte general sobre los resultados del Programa.

Todas las actividades antes citadas se encuentran consideradas en las *Fases de Implementación del Proyecto* y **resulta poco creíble o excusable que en alrededor de 20 días se pretenda implementar un Programa de atención al consumo y exposición a las sustancias psicoactivas de más de 18 actividades** de tan significativa trascendencia. Sin duda una buena parte del Programa se encuentra orgánicamente bien planteado, el cuestionamiento y la crítica radica en la premura y poco tiempo trazado para llevar a cabo tan importante Programa de atención al consumo de sustancias psicoactivas en la Ciudad.

4.- Se habla de actividades de consumo de alimentos y se tiene considerada la contratación de un Nutriólogo, sin embargo las escuelas Secundarias no cuentan ni con comedor, ni con espacios destinados para ello.

Tal vez los que elaboraron la Convocatoria tengan **una importante confusión respecto a la instalación de comedores para la alimentación de alumnos en escuelas primarias**, pero como se ha mencionado, actualmente **las escuelas Secundarias tienen poco tiempo de implementar el horario ampliado y no cuentan con la infraestructura necesaria para poder llevar a cabo talleres, cursos o pláticas acerca de la alimentación**. Claro está que pueden existir algunas excepciones y que la medida puede ser fructífera, pero si hay que decir que **en las condiciones generales actuales, resulta innecesario que un Nutriólogo acuda a las escuelas Secundarias para impartir charlas sobre alimentos orientadas a un *Programa de Prevención***.

Que en virtud de las observaciones y conclusiones anteriores, y como parte del compromiso que un servidor mantiene con el prioritario problema de salud pública que representa el consumo de sustancias psicoactivas, así como la apuesta por las más eficientes y prósperas medidas de atención integral sobre éstas, se solicita a la Doctora Marcela López Cabrera, se detenga cuanto antes el proceso de licitación para la Partida 2 de la multicitada Convocatoria, pues como se ha dicho antes, resulta poco creíble o excusable que en alrededor de 20 días se pretenda implementar un Programa de atención al consumo y exposición a las sustancias psicoactivas de más de 18 actividades de tan significativa trascendencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se solicita atentamente a la Directora del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, Dra. Marcela López Cabrera, gire sus prontas instrucciones para que se detenga el proceso de Licitación Pública Nacional Presencial con número de identificación LA909023997-N10-2011 Partida 2, por no encontrarse viable ni operable.

SEGUNDO: Dado que el fallo sobre la Licitación en mención se tenía programado para el día 7 de noviembre del presente año, se solicita al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México entregue un informe detallado sobre la evaluación al presente Punto de Acuerdo y el trámite a seguir para cancelar la licitación, dada su mala concepción desde origen y la falta de operabilidad en cuestión de tiempos.

TERCERO: A fin de cumplir con el Punto anterior, el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México contará con 3 días hábiles a partir de la debida notificación.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil once.



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PROGRAMA PREPA SÍ
EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

La suscrita **Diputada Alicia Téllez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

El programa de becas a estudiantes de nivel medio superior, PREPA SI, implementado por el Gobierno del Distrito Federal de acuerdo a datos de la Secretaría de Educación ha disminuido los índices de deserción escolar, de 18.5% al cierre del ciclo escolar 2005- 2006.

De acuerdo a datos de la subsecretaria de educación media superior y Superior del Distrito federal, para el ciclo 2007 - 2008, el porcentaje de deserción fue de 6.5% y el promedio de calificación aumento en una media de 7.65 puntos en una escala del 1 al 10.

Adicionalmente a la continuación de estudios del nivel de bachillerato y Licenciatura, existen trabajos que tienen que realizar los estudiantes para tener derecho al apoyo, como lo es trabajos de apoyo comunitario.

Sin embargo, los eventos ocurridos en días pasados en el Metro Iztacalco y Oceanía en donde grupos de estudiantes se vieron involucrados en hechos de violencia y disturbios que incitaron a la riña, dan la pauta para sugerir que se tomen cartas en el asunto y se mejoren los mecanismos de acceso al programa PREPA SI, que aunque son casos aislados, no podemos dejar pasar por alto.



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que año con año el Gobierno del Distrito Federal, convoca a las y los jóvenes residentes de la Ciudad de México que cursen su educación media superior en escuelas públicas de la entidad y a que participen en el programa de Estímulos para el Bachillerato Universal conocido como “PREPA SÍ”.

SEGUNDO.- Que el programa “PREPA SI” ofrece estímulos económicos a jóvenes estudiantes de educación media superior que habitan en el Distrito Federal e inscritos en instituciones públicas y que además no cuenten con otro estímulo similar, con el propósito es disminuir el abandono escolar por falta de recursos económicos

TERCERO.- Que de acuerdo a datos de la página web del Programa “PREPA SÍ”, en los últimos tres años, el programa ha evitado que unos cien mil jóvenes abandonen sus estudios de bachillerato en la Ciudad de México, es decir, se ha reducido según datos de la propia Secretaría de Educación la deserción del 20 al 16% en este nivel educativo y a cambio, se pide a los y las jóvenes realizar labores comunitarias, como participar en un programa contra la obesidad infantil, a través del cual se certificará a mil 600 jóvenes como instructores de deporte.

CUARTO.- Que de acuerdo a datos dados a conocer por el Secretario de Educación del Distrito Federal, en abril de este año con motivo del Foro Económico Mundial sobre América Latina realizado en Río de Janeiro, Brasil, el bono demográfico en América latina se puede desperdiciar y resultar contraproducente sino se ofrece la oportunidad de educarse a los 20 millones de jóvenes que ni estudian ni trabajan que existen en Latinoamérica, lo que derivará en problemas de desarrollo social y económico, ejemplo de ello, son la gran cantidad de niños y jóvenes que actualmente son reclutados por el narcotráfico ya no solo como distribuidores, sino como sicarios, en donde incluso en algunos Estados del país el verbo sicariar ya es de uso cotidiano.

QUINTO.- Que otro dato que debe encender las alarmas entre las políticas públicas que se desarrollan para satisfacer necesidades de los jóvenes tiene que ver con las conductas adictivas, así datos de la última Encuesta Nacional sobre conductas riesgosas de los jóvenes son entre otras, el incremento de ingesta de bebidas alcohólicas, el incremento de consumo de cigarrillos y el incremento de inicio de la vida sexual entre los jóvenes.



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

No debemos perder de vista que nuestros niños y jóvenes actualmente se encuentran sumergidos en un problema social denominado bullying, el cual sin duda en el mediano plazo traerá consecuencias al nivel medio superior, de ahí la importancia que el Programa "PREPA SÍ", además de otorgar un apoyo económico se empiece a ver como un programa de apoyo integral para los jóvenes de la Ciudad de México.

QUINTO.- Que el objetivo de dicho programa, de acuerdo a la información de la página web, es asegurar que todos los jóvenes del Distrito federal que quieran cursar el Bachillerato en todas sus modalidades puedan hacerlo con éxito y no tengan que abandonar por falta de recursos sus estudios, siendo los objetivos específicos entre otros:

"Objetivos Específicos

- ***Dar la oportunidad de estudiar y concluir el Bachillerato a todos los jóvenes en edad escolar de nivel medio superior que residan en el Distrito Federal.***
- ***Estimular con un apoyo económico mensual a los alumnos de nivel medio superior, para que no abandonen sus estudios por motivos económicos.***
- ***Mejorar el desempeño académico de los estudiantes, estableciendo condiciones que permitan una mayor equidad educativa.***
- ***Impulsar el desarrollo profesional de los estudiantes.***
- ***Mejorar la calidad de vida de la población estudiantil.***
- ***Promover entre los estudiantes la participación en actividades en comunidad."***

SEXTO.- Que el fin del Programa "PREPA SI" es el de impulsar la educación de calidad con equidad, toda vez ante la mala situación económica que prevalece en el país el abandono de la escuela en el nivel media superior, hace que año con año miles de jóvenes deserten de continuar sus estudios, siendo las causas de abandono escolar de acuerdo a datos de la Dirección de Censo de Población y Vivienda, del Instituto Nacional de Estadística, geografía e Informática principalmente:

CAUSAS DE ABANDONO ESCOLAR

36.7 %	Personal
33 %	Económica
0.9 %	Escolar
1.6 %	Familiar
7.1 %	Matrimonio y Unión



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

6.6 %	Término de sus Estudios
5.0 %	Otra causa
9.1 %	No se especificó

SÉPTIMO.- Que si bien es cierto, el Programa “PREPA SÍ”, ha servido como paliativo a los jóvenes a continuar con sus estudios, también es cierto, que es necesario que a los y las jóvenes que quieran obtener el apoyo económico tengan conocimientos mínimos de cultura cívica e historia de la Ciudad.

Por ello a través del presente Punto de Acuerdo, lo que se está solicitando a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, es que todos aquellos y aquellas jóvenes que quieran ingresar al PROGRAMA “PREPA SÍ”, una vez aceptados en las instituciones de nivel bachillerato, tomen un curso sobre cultura, civismo e historia con el objetivo de reducir los índices de violencia y generar en nuestros jóvenes un compromiso de responsabilidad cívica con su comunidad, con esta Ciudad y con el País.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Secretario de Educación del Distrito Federal, Maestro Mario Delgado Carrillo, a que dentro de los Lineamientos del Programa PREPA SÍ, los alumnos de nuevo ingreso al Nivel de Bachillerato que quieran acceder al mismo, se establezcan mecanismos mediante los cuales los solicitantes tomen cursos de capacitación en materia de civismo, cultura e historia de México que sirvan de referente para obtener dicho beneficio.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 8 días del mes de Noviembre de dos mil once.

ATENTAMENTE

DIP. ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



V LEGISLATURA

México, D.F., 26 de Octubre de 2011

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
 DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
 PRESENTE**

DIP. HÉCTOR
 GUIJOSA MORA
 PRESIDENTE

DIP. LEOBARDO
 JUAN URBINA
 MOSQUEDA
 VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN JOSÉ
 LARIOS MÉNDEZ
 SECRETARIO

DIP. ROCÍO
 BARRERA
 BADILLO
 INTEGRANTE

DIP. JOSÉ
 ALBERTO
 BENAVIDES
 CASTAÑEDA
 INTEGRANTE

DIP. FEDERICO
 MANZO SARQUÍS
 INTEGRANTE

DIP. FERNANDO
 RODRÍGUEZ
 DOVAL
 INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRO
 SÁNCHEZ
 CAMACHO
 INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO
 SÁNCHEZ
 TORRES
 INTEGRANTE

Los suscritos, Diputado Héctor Guijosa Mora y Diputados integrantes de la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos g), h), j), k), ñ) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 7°, 8°, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 24, 32, 33, 42 Fracciones VIII, XI, XII, XIV, XV, XVIII, XXV y XXX, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1°, 7°, 10 Fracciones I, II, XXI y XXXV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 92 Numeral 10, 93, 121 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APRUEBE EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, AL TITULAR DEL SISTEMA DE CORREDORES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL METROBÚS, A LA TITULAR DE LA RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL (RTP) Y AL TITULAR DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL (S.T.E.), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y EN EL MARCO DEL PLAN MUNDIAL PARA EL DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL 2011-2020 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), ELABOREN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL PARA LOS CONDUCTORES DE TODAS LAS MODALIDADES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE INCLUYA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA, Y A LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONMEMORAR RESPETUOSAMENTE EL TERCER DOMINGO DE NOVIEMBRE DE 2011, EN EL DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, A LAS Y LOS FAMILIARES QUE HAYAN PERDIDO LA VIDA EN ESTOS PERCANCES, al tenor de los siguientes:**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



V LEGISLATURA

CONSIDERANDOS:

- I. Que, el 10 de mayo de 2010, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Resolución 64/255. MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNDO, en la cual reconoció que:

DIP. HÉCTOR
 GUIJOSA MORA
 PRESIDENTE

DIP. LEOBARDO
 JUAN URBINA
 MOSQUEDA
 VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN JOSÉ
 LARIOS MÉNDEZ
 SECRETARIO

DIP. ROCÍO
 BARRERA
 BADILLO
 INTEGRANTE

“la mortalidad por colisiones en accidentes de tránsito tiene una enorme incidencia en todo el mundo y que cada año resultan heridas de veinte a cincuenta millones de personas a consecuencia de accidentes de tránsito no mortales, muchas de ellas con secuelas de discapacidad permanente,”¹

- II. Que, en dicha Resolución la ONU observó que:

DIP. JOSÉ
 ALBERTO
 BENAVIDES
 CASTAÑEDA
 INTEGRANTE

DIP. FEDERICO
 MANZO SARQUÍS
 INTEGRANTE

“este importante problema de salud pública tiene una amplia gama de consecuencias sociales y económicas que, de no encararse, pueden afectar al desarrollo sostenible de los países y obstaculizar los progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio,”²

- III. Que, en la citada Resolución la ONU, subrayó:

DIP. FERNANDO
 RODRÍGUEZ
 DOVAL
 INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRO
 SÁNCHEZ
 CAMACHO
 INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO
 SÁNCHEZ
 TORRES
 INTEGRANTE

“la importancia de que los Estados Miembros sigan utilizando el Informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito como marco de las medidas en materia de seguridad vial y aplicando sus recomendaciones según proceda, para lo cual han de prestar especial atención a los principales factores de riesgo establecidos, incluidas la no utilización de cinturones de seguridad y dispositivos protectores para niños, la no utilización de cascos, la conducción bajo los efectos del alcohol o las drogas, la velocidad inadecuada y excesiva y la falta de infraestructura apropiada, así como reforzar la gestión de la seguridad vial, prestar especial atención también a las necesidades de los usuarios vulnerables de las vías de tránsito, como los peatones, los ciclistas y los motociclistas, y los usuarios de medios de transporte público”

¹ Cf. http://www.who.int/violence_injury_prevention/publications/road_traffic/UN_GA_resolution-54-255-es.pdf

² Ibid.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



V LEGISLATURA

peligrosos, y mejorar la atención que reciben las víctimas de colisiones en las vías de tránsito,³

- IV. Que, el 11 de mayo de 2011, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) lanzó mundialmente la proclama del período 2011-2020 como el DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL, con el objetivo de:

DIP. HÉCTOR
 GUIJOSA MORA
 PRESIDENTE

DIP. LEOBARDO
 JUAN URBINA
 MOSQUEDA
 VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN JOSÉ
 LARIOS MÉNDEZ
 SECRETARIO

“estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo aumentando las actividades en los planos nacional, regional y mundial”⁴

DIP. ROCÍO
 BARRERA
 BADILLO
 INTEGRANTE

- V. Que, en la Ciudad de México, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene muy presente que la ONU alentó:

DIP. JOSÉ
 ALBERTO
 BENAVIDES
 CASTAÑEDA
 INTEGRANTE

“a los Estados Miembros a que sigan fortaleciendo su compromiso con la seguridad vial, incluso observando, el tercer domingo de noviembre de cada año, el Día mundial en recuerdo de las víctimas de los accidentes de tránsito;”⁵

DIP. FEDERICO
 MANZO SARQUÍS
 INTEGRANTE

- VI. Que, en nuestro país, en 2011, se han realizado esfuerzos por garantizar la seguridad vial como:

DIP. FERNANDO
 RODRÍGUEZ
 DOVAL
 INTEGRANTE

“La Semana de la Seguridad Vial se llevó a cabo del 9 al 13 de mayo de 2011 en la ciudad de México. La semana formó parte del lanzamiento del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 que la Asamblea General de las Naciones Unidas emitió a los Estados que la conforman.

DIP. ALEJANDRO
 SÁNCHEZ
 CAMACHO
 INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO
 SÁNCHEZ
 TORRES
 INTEGRANTE

El Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial, formulado por el grupo de colaboración de Seguridad Vial de Naciones Unidas, propone estrategias y acciones para alcanzar la meta de disminuir al 50% los heridos y víctimas mortales por

³ Ibid.

⁴ Cf. <http://www.un.org/es/roadsafety/>

⁵ Ibid.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



V LEGISLATURA

percances viales en diez años. En México, esta iniciativa es liderada por la Secretaría de Salud.”⁶

DIP. HÉCTOR
 GUIJOSA MORA
 PRESIDENTE

VII. Que la Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020, dada a conocer en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de junio de 2011, establece que:

DIP. LEOBARDO
 JUAN URBINA
 MOSQUEDA
 VICEPRESIDENTE

“La presente Estrategia tiene como objetivo general reducir un 50% las muertes, así como reducir al máximo posible las lesiones y discapacidades por accidentes de tránsito en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, promoviendo la participación de las autoridades de los tres niveles de gobierno, atendiendo a su ámbito de competencia y facultades, en la implementación de las siguientes acciones:

DIP. JUAN JOSÉ
 LARIOS MÉNDEZ
 SECRETARIO

DIP. ROCÍO
 BARRERA
 BADILLO
 INTEGRANTE

PRIMERA.- Coadyuvar en el fortalecimiento de la capacidad de gestión de la seguridad vial, a través de las siguientes actividades:

DIP. JOSÉ
 ALBERTO
 BENAVIDES
 CASTAÑEDA
 INTEGRANTE

1. Promover la participación que corresponda a los tres niveles de gobierno entre sí, para implementar coordinadamente políticas o programas de seguridad vial, e involucrar a la sociedad civil, empresas y usuarios de las vías, en el desarrollo de estrategias nacionales, estatales y locales de seguridad vial que contengan metas e indicadores.

DIP. FEDERICO
 MANZO SARQUÍS
 INTEGRANTE

DIP. FERNANDO
 RODRÍGUEZ
 DOVAL
 INTEGRANTE

2. Promover la elaboración de un marco jurídico que permita sentar las bases para el establecimiento de las acciones y programas en materia de seguridad vial, así como los protocolos de coordinación para impulsar e instrumentar las políticas nacionales.

DIP. ALEJANDRO
 SÁNCHEZ
 CAMACHO
 INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO
 SÁNCHEZ
 TORRES
 INTEGRANTE

3. Promover la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Vial con la participación de autoridades de los tres niveles de gobierno, donde se especifiquen las responsabilidades de cada uno de los actores así como la

⁶ Cf. http://imesevi.org/index.php?option=com_content&view=article&id=85&Itemid=88

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



V LEGISLATURA

rendición de cuentas de cada uno de ellos, respecto a su ejecución.

DIP. HÉCTOR
 GUIJOSA MORA
 PRESIDENTE

4. *Mejorar la calidad de los datos recolectados de la seguridad vial, a través de la operación del Observatorio Nacional de Seguridad Vial y de Observatorios Estatales y Municipales de Seguridad Vial.*

DIP. LEOBARDO
 JUAN URBINA
 MOSQUEDA
 VICEPRESIDENTE

5. *Fortalecer la capacidad gerencial de los tomadores de decisiones que lideran las iniciativas de seguridad vial en todos los niveles de actuación.*

DIP. JUAN JOSÉ
 LARIOS MÉNDEZ
 SECRETARIO

DIP. ROCÍO
 BARRERA
 BADILLO
 INTEGRANTE

6. *Fortalecer la capacitación e investigación en seguridad vial.*

DIP. JOSÉ
 ALBERTO
 BENAVIDES
 CASTAÑEDA
 INTEGRANTE

SEGUNDA.- *Participar en la revisión de la modernización de la infraestructura vial y de transporte más segura, a fin de impulsar:*

DIP. FEDERICO
 MANZO SARQUÍS
 INTEGRANTE

1. *La creación y/o mejora de la normatividad relacionada con el establecimiento de los criterios de seguridad vial en la infraestructura para las etapas de planeación, diseño y construcción de nuevos proyectos y vías en funcionamiento tanto en carreteras como en vialidades urbanas.*

DIP. FERNANDO
 RODRÍGUEZ
 DOVAL
 INTEGRANTE

2. *La mejora de la seguridad de la infraestructura vial urbana e interurbana.*

DIP. ALEJANDRO
 SÁNCHEZ
 CAMACHO
 INTEGRANTE

3. *La aplicación de tecnología para la mejora de la gestión del tránsito en vías urbanas e interurbanas.*

DIP. GUILLERMO
 SÁNCHEZ
 TORRES
 INTEGRANTE

4. *El desarrollo de una movilidad segura y equitativa para los usuarios vulnerables.*

TERCERA.- *Fomentar el uso de vehículos más seguros, para lo cual se plantean las siguientes acciones:*

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



V LEGISLATURA

1. *Incorporar las normas mínimas de seguridad de los vehículos de motor desarrolladas en el Foro Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Armonización de Reglamentos sobre Vehículos (WP 29) de forma que éstos logren al menos ajustarse a las normas internacionales mínimas.*
2. *Promover la elaboración y adecuación de marcos normativos que aseguren que los vehículos que circulan y se comercialicen en el país (construcción, ensamblaje e importación) cuenten con los elementos mínimos de seguridad.*
3. *Mejorar los esquemas operativos para la renovación del parque vehicular del servicio público federal de carga y pasaje.*
4. *Dar a conocer al consumidor la información de la seguridad de los vehículos motorizados que se comercializan.*
5. *Promover la adopción de tecnologías más avanzadas que aumenten la seguridad de los conductores y ocupantes de los vehículos.*
6. *Desarrollar normativa basada en experiencia internacional que establezca los estándares mínimos de seguridad de los cascos para usuarios de motocicletas y bicicletas, así como de los sistemas de retención.*
7. *Desarrollar y fortalecer marcos normativos que permitan la creación, funcionamiento y sostenibilidad de centros de inspección técnica vehicular.*
8. *Promover medidas a nivel nacional y estatal para la inspección técnica vehicular que asegure que los vehículos en circulación cumplan con las características mínimas de seguridad.*

DIP. HÉCTOR
 GUIJOSA MORA
 PRESIDENTE

DIP. LEOBARDO
 JUAN URBINA
 MOSQUEDA
 VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN JOSÉ
 LARIOS MÉNDEZ
 SECRETARIO

DIP. ROCÍO
 BARRERA
 BADILLO
 INTEGRANTE

DIP. JOSÉ
 ALBERTO
 BENAVIDES
 CASTAÑEDA
 INTEGRANTE

DIP. FEDERICO
 MANZO SARQUÍS
 INTEGRANTE

DIP. FERNANDO
 RODRÍGUEZ
 DOVAL
 INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRO
 SÁNCHEZ
 CAMACHO
 INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO
 SÁNCHEZ
 TORRES
 INTEGRANTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



V LEGISLATURA

9. Promover la capacitación a los responsables de la vigilancia y control para la identificación y evaluación de los vehículos en circulación.

DIP. HÉCTOR
 GUIJOSA MORA
 PRESIDENTE

CUARTA.- Mejorar el comportamiento de los usuarios de las vialidades incidiendo en los factores de riesgo que propician la ocurrencia de accidentes de tránsito, para lo cual se plantean las siguientes acciones:

DIP. LEOBARDO
 JUAN URBINA
 MOSQUEDA
 VICEPRESIDENTE

1. Asegurar que la normatividad para la regulación de la movilidad y el tránsito considere la aplicación de medidas y programas para el control de los factores de riesgo.

DIP. JUAN JOSÉ
 LARIOS MÉNDEZ
 SECRETARIO

DIP. ROCÍO
 BARRERA
 BADILLO
 INTEGRANTE

2. Realizar campañas de comunicación que permitan sensibilizar e informar a la población sobre cada factor de riesgo contextualizadas a los diferentes grupos poblacionales y a las prioridades locales.

DIP. JOSÉ
 ALBERTO
 BENAVIDES
 CASTAÑEDA
 INTEGRANTE

3. Promover el fortalecimiento de la imagen policial de tránsito mediante la capacitación y programas de mejora continua además de su incorporación a las campañas informativas.

DIP. FEDERICO
 MANZO SARQUÍS
 INTEGRANTE

DIP. FERNANDO
 RODRÍGUEZ
 DOVAL
 INTEGRANTE

4. Promover el fortalecimiento de los programas de formación profesional técnica y gerencial de los cuerpos de policía.

DIP. ALEJANDRO
 SÁNCHEZ
 CAMACHO
 INTEGRANTE

5. Promover que las corporaciones policiales de tránsito cuenten con el equipo óptimo para la realización de sus funciones.

DIP. GUILLERMO
 SÁNCHEZ
 TORRES
 INTEGRANTE

6. Crear y fortalecer redes nacionales y locales de directores y responsables del tránsito.

7. Asegurar el efectivo cumplimiento de la legislación por parte de los usuarios de las vías mediante la aplicación de intervenciones y controles basados en evidencia científica sobre cada uno de los principales factores de riesgo (no uso de cinturón de seguridad en todos los ocupantes, no uso de

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



V LEGISLATURA

sistemas de retención infantil, conducción bajo la influencia de alcohol, no uso de casco de seguridad en motocicletas y bicicletas, conducción a velocidades inadecuadas y uso de distractores al conducir).

DIP. HÉCTOR
 GUIJOSA MORA
 PRESIDENTE

8. *Implementar sistemas sancionadores efectivos, ágiles y transparentes.*

DIP. LEOBARDO
 JUAN URBINA
 MOSQUEDA
 VICEPRESIDENTE

9. *Promover la integración de una base de datos nacional que consolide vehículos, licencias de conducir e infracciones que permitan a las autoridades competentes, llevar a cabo el control, seguimiento y sanción bajo el sistema de puntaje.*

DIP. JUAN JOSÉ
 LARIOS MÉNDEZ
 SECRETARIO

DIP. ROCÍO
 BARRERA
 BADILLO
 INTEGRANTE

10. *Desarrollar acciones de control, sanción, atención específica y rehabilitación para infractores reincidentes.*

DIP. JOSÉ
 ALBERTO
 BENAVIDES
 CASTAÑEDA
 INTEGRANTE

11. *Fortalecer el marco normativo que permita contar con un sistema efectivo de expedición de licencias (formación y evaluación, protocolos de pruebas teórico prácticas, reglamentación para la certificación de escuelas privadas y públicas de conducir, instructores y evaluadores, conductores jóvenes y nóveles).*

DIP. FEDERICO
 MANZO SARQUÍS
 INTEGRANTE

DIP. FERNANDO
 RODRÍGUEZ
 DOVAL
 INTEGRANTE

12. *Promover la homogeneización de los tipos de licencias y los requisitos para la obtención de las mismas a nivel nacional.*

DIP. ALEJANDRO
 SÁNCHEZ
 CAMACHO
 INTEGRANTE

13. *Adecuar la normatividad para la expedición de licencias mediante la realización de pruebas psicofísicas, teóricas y prácticas específicas en establecimientos certificados.*

DIP. GUILLERMO
 SÁNCHEZ
 TORRES
 INTEGRANTE

14. *Desarrollar manuales, guías y protocolos de las pruebas de evaluación teórico práctica.*

15. *Promover la incorporación de contenidos relacionados con la seguridad vial en los planes de estudios en los niveles de educación preescolar, básica y media superior.*

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



V LEGISLATURA

16. Promover la instrumentación de programas dentro de las empresas con el objeto de fomentar la movilidad segura antes, durante y después de las jornadas de trabajo, tales como la capacitación a conductores, peatones, ciclistas y motociclistas y planes de mantenimiento preventivo de la flota vehicular.

DIP. HÉCTOR
 GUIJOSA MORA
 PRESIDENTE

DIP. LEOBARDO
 JUAN URBINA
 MOSQUEDA
 VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN JOSÉ
 LARIOS MÉNDEZ
 SECRETARIO

17. Promover el fortalecimiento de la regulación y vigilancia de las jornadas de conducción y descanso de los conductores del transporte público de carga y pasajeros.

DIP. ROCÍO
 BARRERA
 BADILLO
 INTEGRANTE

18. Certificar el estado de salud de los conductores en operación del transporte público y de carga y pasajeros urbano e interurbano.

DIP. JOSÉ
 ALBERTO
 BENAVIDES
 CASTAÑEDA
 INTEGRANTE

19. Promover el uso de transportes alternos o no motorizados.

DIP. FEDERICO
 MANZO SARQUÍS
 INTEGRANTE

20. Aumentar el conocimiento sobre los factores de riesgo y la prevención de la seguridad vial a través de:

DIP. FERNANDO
 RODRÍGUEZ
 DOVAL
 INTEGRANTE

▪ *El establecimiento de días o semanas nacionales de la seguridad vial.*

DIP. ALEJANDRO
 SÁNCHEZ
 CAMACHO
 INTEGRANTE

▪ *La integración de las entidades federativas de la región en la celebración del Día Mundial en Recuerdo de las víctimas de accidentes de tránsito.*

DIP. GUILLERMO
 SÁNCHEZ
 TORRES
 INTEGRANTE

▪ *El apoyo a las iniciativas de las organizaciones no gubernamentales en consonancia con las metas y objetivos de la década.*

▪ *El desarrollo de encuentros nacionales de buenas prácticas en seguridad vial.*

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



V LEGISLATURA

QUINTA.- Fortalecer la atención del trauma y de los padecimientos agudos mediante la mejora de los servicios de atención médica pre-hospitalaria y hospitalaria a través de:

DIP. HÉCTOR
 GUIJOSA MORA
 PRESIDENTE

1. *La revisión y en su caso adecuación del marco normativo, en materia de atención pre-hospitalaria.*

DIP. LEOBARDO
 JUAN URBINA
 MOSQUEDA
 VICEPRESIDENTE

2. *La elaboración e implementación de guías de práctica clínica y protocolos de manejo que permitan mejorar la calidad de la atención médica pre-hospitalaria y hospitalaria.*

DIP. JUAN JOSÉ
 LARIOS MÉNDEZ
 SECRETARIO

3. *El desarrollo, promoción e implantación de programas de capacitación para el personal de salud, responsable de la atención médica pre-hospitalaria y hospitalaria.*

DIP. ROCÍO
 BARRERA
 BADILLO
 INTEGRANTE

DIP. JOSÉ
 ALBERTO
 BENAVIDES
 CASTAÑEDA
 INTEGRANTE

4. *Analizar, proponer y en su caso implantar esquemas innovadores que permitan apoyar el financiamiento de la atención, rehabilitación e integración de las víctimas derivadas de accidentes de tránsito.*

DIP. FEDERICO
 MANZO SARQUÍS
 INTEGRANTE

5. *Fortalecer las acciones del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, promoviendo la participación de autoridades de los tres niveles de gobierno, así como de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y usuarios de la red carretera federal y vialidades urbanas.*

DIP. FERNANDO
 RODRÍGUEZ
 DOVAL
 INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRO
 SÁNCHEZ
 CAMACHO
 INTEGRANTE

VIII. Que, el 27 de mayo de 2011, la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) en el Séptimo Acuerdo de su XLI Reunión Ordinaria convino que:

DIP. GUILLERMO
 SÁNCHEZ
 TORRES
 INTEGRANTE

“la Conferencia Nacional de Gobernadores se suma al “Acuerdo por el que se da a conocer la Estrategia Nacional Sobre Seguridad Vial 2011-2020”, y manifiesta su voluntad de contar con una política nacional que reduzca en un 50% la tasa de lesiones, discapacidades y muertes por accidentes viales antes del año 2020,”

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



V LEGISLATURA

IX. Que, el Perfil de Accidentes de Tránsito de la República Mexicana asienta que la Mortalidad por Accidente de Tránsito, 2008, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) fue de 17,046 muertos y según el Consejo Nacional para la Prevención de accidentes (CONAPRA) de 24,129 muertos.

DIP. HÉCTOR
 GUIJOSA MORA
 PRESIDENTE

X. Que, dicho perfil establece que las Tasas de Mortalidad (Tasa por 100,000 Habitantes), 2008, fue a nivel Nacional de 22.5 y para el Distrito Federal de 16.9, es decir, tasas de mortalidad muy preocupantes que deben disminuir urgentemente.

DIP. LEOBARDO
 JUAN URBINA
 MOSQUEDA
 VICEPRESIDENTE

XI. Que, el mencionado perfil, indica que, en 2008, a nivel Nacional los accidentes de vehículo fueron 17,053, el número de atropellados 6,975, los muertos 24,028 y para el Distrito Federal los accidentes de vehículo fueron 589, el número de atropellados 904 y los muertos 1,493, así como que el 60% de los accidentes de tránsito mortales están relacionados con el alcohol y constituyen la primera causa de muerte en jóvenes de 15 a 29 años de edad.

DIP. JUAN JOSÉ
 LARIOS MÉNDEZ
 SECRETARIO

DIP. ROCÍO
 BARRERA
 BADILLO
 INTEGRANTE

DIP. JOSÉ
 ALBERTO
 BENAVIDES
 CASTAÑEDA
 INTEGRANTE

XII. Que, el antes citado perfil, también señala, que el 41% de los accidentes de tránsito mortales ocurren en diez entidades federativas que son: Estado de México, Jalisco, Guanajuato, Distrito Federal, Michoacán, Puebla, Chihuahua, Sonora, Oaxaca y Veracruz.

DIP. FEDERICO
 MANZO SARQUÍS
 INTEGRANTE

DIP. FERNANDO
 RODRÍGUEZ
 DOVAL
 INTEGRANTE

XIII. Que, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, propone a las y los habitantes de la Ciudad de México conmemorar respetuosamente el tercer domingo de noviembre de 2011, en el DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, a las y los familiares que hayan perdido la vida en estos percances.

DIP. ALEJANDRO
 SÁNCHEZ
 CAMACHO
 INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO
 SÁNCHEZ
 TORRES
 INTEGRANTE

Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la aprobación del Pleno de esta Soberanía, esta proposición con el siguiente:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



V LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APRUEBA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, AL TITULAR DEL SISTEMA DE CORREDORES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL METROBÚS, A LA TITULAR DE LA RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL (RTP) Y AL TITULAR DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL (S.T.E.), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y EN EL MARCO DEL PLAN MUNDIAL PARA EL DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL 2011-2020 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), ELABOREN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL PARA LOS CONDUCTORES DE TODAS LAS MODALIDADES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE INCLUYA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA, Y A LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONMEMORAR RESPETUOSAMENTE EL TERCER DOMINGO DE NOVIEMBRE DE 2011, EN EL DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, A LAS Y LOS FAMILIARES QUE HAYAN PERDIDO LA VIDA EN ESTOS PERCANCES.

Dado, en el Salón 325 del Edificio de la ALDF, ubicado en la calle de Gante 15, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, D.F., a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil once.

Por la Comisión de Transporte y Vialidad:

DIP. HÉCTOR
 GUIJOSA MORA
 PRESIDENTE

DIP. LEOBARDO
 JUAN URBINA
 MOSQUEDA
 VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN JOSÉ
 LARIOS MÉNDEZ
 SECRETARIO

DIP. ROCÍO
 BARRERA
 BADILLO
 INTEGRANTE

DIP. JOSÉ
 ALBERTO
 BENAVIDES
 CASTAÑEDA
 INTEGRANTE

DIP. FEDERICO
 MANZO SARQUÍS
 INTEGRANTE

DIP. FERNANDO
 RODRÍGUEZ
 DOVAL
 INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRO
 SÁNCHEZ
 CAMACHO
 INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO
 SÁNCHEZ
 TORRES
 INTEGRANTE

DIPUTADO(A):	FIRMA:
DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA PRESIDENTE	RÚBRICA
DIP. LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA VICEPRESIDENTE	RÚBRICA
DIP. JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ SECRETARIO	RÚBRICA
DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO INTEGRANTE	RÚBRICA
DIP. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA INTEGRANTE	RÚBRICA
DIP. FEDERICO MANZO SARQUÍS INTEGRANTE	RÚBRICA
DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL INTEGRANTE	RÚBRICA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO INTEGRANTE	RÚBRICA
DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES INTEGRANTE	RÚBRICA

DHGM/mhg/rhi



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transporte y Vialidad y la Secretaría de Salud, ambas del Distrito Federal, implementen un programa de atención médica de estrés, a conductores u operadores de transporte público.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 10, fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe, Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo; y

Considerando

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su cuarto artículo consigna que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Ley Orgánica de la ALDF, en materia de Administración Pública le corresponde a la Asamblea:

Participar en la formulación de Políticas Públicas y programas de desarrollo, procurando conciliar la diversidad de intereses que se presentan en la ciudad



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Que se conoce como estrés a la respuesta automática y natural del cuerpo ante las situaciones que nos resultan amenazadoras o desafiantes. Nuestra vida y nuestro entorno, en constante cambio, nos exigen continuas adaptaciones; por tanto, cierta cantidad de estrés es necesaria.

En general tendemos a creer que el estrés es consecuencia de circunstancias externas a nosotros, cuando en realidad es un proceso de interacción entre los eventos del entorno y nuestras respuestas cognitivas, emocionales y físicas. Cuando la respuesta de estrés se prolonga o intensifica en el tiempo, la salud, el desempeño académico o profesional, e incluso las relaciones personales o de pareja se pueden ver afectadas.

Las señales más frecuentes de estrés son:

Emociones: Ansiedad, irritabilidad, miedo, fluctuación del ánimo, confusión o turbación.

Pensamientos: Excesiva autocrítica, dificultad para concentrarse y tomar decisiones, olvidos, preocupación por el futuro, pensamientos repetitivos, excesivo temor al fracaso.

Conductas: Tartamudez u otras dificultades del habla, llantos, reacciones impulsivas, risa nerviosa, trato brusco a los demás, rechinar los dientes o apretar las mandíbulas; aumento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas; mayor predisposición a accidentes; aumento o disminución del apetito.

Cambios físicos: Músculos contraídos, manos frías o sudorosas, dolor de cabeza, problemas de espalda o cuello, perturbaciones del sueño, malestar estomacal, gripes e infecciones, fatiga, respiración agitada o palpitaciones, temblores y boca seca.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



La Asociación Mexicana de Estrés, Trauma y Desastre, AC. Considera que en el Distrito Federal, la cifra de personas afectadas por estrés es preocupante ya que por cada 10 personas cuatro sufren de traumas síquicos por los altos niveles de estrés negativo.

Medicina del Trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social, calcula que hay 25 millones de personas con trastorno mental en el país, con problemas mentales diversos, como ansiedad, depresión, problemas sicóticos, de personalidad y adicciones derivadas de situaciones de estrés.

Y que este cuadro clínico, que se manifiesta con agotamiento emocional, despersonalización y desmotivación personal, irá en aumento en las grandes ciudades; precisamente a consecuencia de estas situaciones disruptivas que se viven casi a diario, es que muchos habitantes de la Ciudad de México están traumatados, reaccionando en muchas ocasiones de manera absurda o inapropiada. Hay gente que mata a otra porque se le cerró con el coche o por cualquier cosa.

Esto implica que, cada vez más, los problemas que tienen que ver con el estrés, con la depresión y con situaciones de ansiedad serán las enfermedades mentales más comunes de nuestra sociedad.

Según las estadísticas de la Asociación Mexicana de Estrés, Trauma y Desastre, 54% de la población mexicana sufre de estrés; es decir, 52 millones de personas.

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS), reconoce que el estrés laboral es reconocido actualmente tanto como una amenaza para la salud de los trabajadores de diversos oficios como para el buen funcionamiento de las organizaciones en las que trabajan.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



La misma OMS asegura que debido a los cambios generados por la globalización y las nuevas formas de trabajo, los empleados en los países en desarrollo deben hacer frente a un aumento en el estrés laboral. A pesar de que se han realizado investigaciones en estos países, más específicamente en el caso de América Latina, existe poca conciencia sobre el estrés laboral e insuficientes recursos para combatirlo. Y señala que no existen políticas referentes a riesgos psicosociales y estrés laboral que permitan tratar esta problemática

Está claro que la gente que tiene conflicto mental ante situaciones de tipo disruptivo, que involucran la agresión y la violencia, desarrollan traumas síquicos que se manifiestan con alteración del sueño, irritabilidad, dificultad para concentrarse, hipervigilancia y respuesta exagerada al susto.

Conducir un vehículo automotor es una actividad exigente y cambiante, por ende, potencialmente estresante.

Conducir un vehículo es una acción compleja que nos exige mucho más de lo que parece. Involucra al conductor psicológica y físicamente. Requiere de concentración y un estado de alerta y atención permanentes. Por ello, el logro de un desempeño correcto depende, no sólo de las habilidades adquiridas por el conductor para dominar su vehículo en todo tiempo y circunstancia, así como del adecuado estado físico para poder percibir apropiadamente las situaciones del camino, sino que también depende de la experiencia, de la clara conciencia de los riesgos de moverse en el sistema del tránsito, de la madurez y equilibrio emocionales, que harán posible el desarrollo de actitudes y comportamientos seguros.

Un conductor estresado no está en las mejores condiciones para manejar con seguridad, ya que las exigencias del tránsito lo sobrepasarán fácilmente, amentando significativamente la tensión y el malestar.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Un chofer u operador de transporte estresado, es un conductor en riesgo. Cada dificultad en el camino (un embotellamiento en el tránsito, el auto que lo antecede circulando a menor velocidad, alguien que lo molesta con sus luces, el semáforo en rojo, cambios en el estado del camino, etc.) será causa de excesiva tensión y ansiedad con desencadenamiento de respuestas de riesgo de tipo erráticas y agresivas (conducción a excesiva velocidad y cambios de carril permanentes, conducción encimada al vehículo que va adelante, maniobras bruscas y no avisadas, equivocaciones por distracción, indecisión frente a un imprevisto, etc.). Todas las situaciones descritas son potenciales generadoras de incidentes que derivarán, en muchos casos, en accidentes viales.

El problema, en particular a lo que se refiere el presente Punto de Acuerdo, es en los conductores u operadores de unidades de Servicio Público de Transporte, que son por su naturaleza los mas expuestos a condiciones de estrés, ya que pasan muchas horas en esa situación de sobre-exposición.

Al referirnos a estrés de conductores de Servicio Público de Transporte, la idea que viene inmediatamente a la mente, son los operadores de camión, taxi, microbús, metrobús etc; pero nos referimos a todo el Sistema de Transporte Público, ya que los conductores del Metro, Tren ligero y Suburbano también están expuestos a situaciones traumáticas, como el caso de los suicidios que continuamente suceden en este tipo de instalaciones.

El Gobierno del Distrito Federal se ha empeñado en hacer programas para satisfacer las necesidades de transporte de la población, lo cual en particular se considera correcto, ya que se coincide con el mejoramiento en la calidad de vida de los capitalinos, y que se mejoren las instalaciones y los trasportes como tal, sin embargo se olvida del aspecto humano, ya que nadie se refiere a los chóferes ni se preocupa por ellos.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Es por ello que se considera prioritario y urgente que la Secretaría de Transporte y Vialidad y la Secretaria de Salud, ambas del Distrito Federal se coordinen e implementen un programa de atención médica a los chóferes u operadores de Transporte Público de Transporte a Pasajeros para que sea atendido el estrés que sufren los conductores.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO.- Se solicita a la Secretaría de Transporte y Vialidad y la Secretaria de Salud, ambas del Distrito Federal, implementen un programa de atención médica de estrés, a conductores u operadores de transporte público.

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil once.

Atentamente

Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal a inscribir en el Programa denominado “Bécalos por su valor” a los cuerpos de seguridad pública y del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, o en su caso, que la Cámara de Diputados destine una partida federal para cumplir este propósito.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 10, fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe, Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

Considerandos

Que es atribución de la Asamblea Legislativa

“Comunicarse con los otros Órganos locales de gobierno, los Órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o Poderes de las Entidades Federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes;”.

De conformidad con la fracción XXI del ARTÍCULO 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Que en su carácter de Entidad Federativa las relaciones institucionales del Distrito Federal, tienen un vínculo legal, en donde las Leyes que norman su convivencia son obligatorias y determinan las esferas de responsabilidad mutua entre el Presidente de la República y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como los Órganos Locales.

Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, contiene disposiciones de orden público e interés general que son norma fundamental de la organización y funcionamiento del gobierno del Distrito Federal, que está a cargo de los poderes federales y de los órganos ejecutivo, legislativo y judicial de carácter local, y que es sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 44 y 122.

Que el Distrito Federal recibe apoyos federales, mismos que se aplican por vía directa e indirecta a través de subsidios, tarifas preferenciales y compensaciones que son canalizadas a través de diversos programas sociales de carácter federal para beneficio de los ciudadanos de la Capital del país.

Que tanto el Gobierno de Felipe Calderón como el de Marcelo Ebrard han manifestado en diversas ocasiones su compromiso para actuar en el marco de las leyes y de las instituciones, anteponiendo el bienestar general y procurando garantizar los derechos constitucionales de los ciudadanos.

Que la BASE QUINTA del artículo 122 de la Constitución señala que :

“En el Distrito Federal será aplicable respecto del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, lo dispuesto en la fracción VII del artículo 115 de esta Constitución. La designación y remoción del Servidor Público que tenga a su cargo el mando directo de la fuerza pública se hará en los términos que señale el Estatuto de Gobierno.”



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



De igual forma el ARTÍCULO 34 del Estatuto de Gobierno a la letra dice:

“Corresponde al Presidente de la República el mando de la fuerza pública en el Distrito Federal y la designación del Servidor Público que la tenga a su cargo, a propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. El Servidor Público que tenga el mando directo de la fuerza pública en el Distrito Federal podrá ser removido libremente por el Presidente de la República o a solicitud del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.”

En tanto qué el ARTÍCULO 35 del mismo ordenamiento precisa que:

“El Presidente de la República será informado permanentemente por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal respecto de la situación que guarda la fuerza pública en la Ciudad...”

Por otra parte el Secretario de Seguridad Pública Federal señala en su mensaje al presentar el Programa Nacional de Seguridad Pública Federal:

- El Gobierno de la República está trabajando para garantizar la seguridad pública en todo el territorio nacional y fortalecer el Estado de Derecho.
- Salvaguardar la integridad y los derechos de los ciudadanos, así como preservar el orden y las libertades, son objetivos fundamentales de las políticas, estrategias, planes, programas y acciones de las instituciones responsables de la seguridad pública en el país.
- El diseño y construcción de instituciones de seguridad eficientes y honestas representan, al mismo tiempo, un reto para detener y revertir el deterioro al que por décadas han estado expuestas, y también una oportunidad histórica para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos y reforzar la viabilidad del desarrollo humano sustentable en nuestro país.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



- La tarea de reformar y optimizar el desempeño de las instituciones de seguridad se ha emprendido con una visión de Estado, en la que resulta indispensable la participación tanto de los tres órdenes de gobierno, como los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

De acuerdo con este Programa algunos objetivos, estrategias y líneas de acción que se privilegian son:

- La coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno.
- La participación de la sociedad en la prevención del delito, la evaluación de las acciones implementadas y la comunicación con las instancias encargadas de la seguridad pública.

Menciona, el Programa Nacional de Seguridad Pública que ningún esfuerzo de prevención y combate a la delincuencia estará en condiciones de alcanzar sus objetivos y metas sin la participación y apoyo de la ciudadanía. La participación social en la prevención del delito debe centrarse en privilegiar la cultura de la legalidad, la denuncia y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.

En este marco en julio pasado se presentó el plan, denominado Bécalos por su valor, consta de una bolsa de 75 millones de pesos aportados en su mayor parte (45 millones) por el gobierno federal y 30 millones por el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN) y la Fundación Televisa, junto con la Asociación Mexicana de Bancos.

De acuerdo con este plan se beneficia a hijos de elementos de las fuerzas federales ya que son ellos: “quienes día con día arriesgan la vida para proteger a las familias mexicanas. Son ellos quienes auxilian a la población civil en caso de desastre. Son ellos quienes defienden nuestro territorio, nuestras comunidades, nuestras calles, nuestros pueblos, de los peligros que los amenazan.”



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Por todo lo anterior y tomando en cuenta que en la Ciudad de México, en materia de seguridad pública una de las autoridades responsables es el Titular del Poder Ejecutivo Federal, es que se propone se considere a los Servidores Públicos Policías de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Policía adscrita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a los integrantes del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad, para que puedan recibir estos beneficios en caso de morir en el desempeño de su función.

Por lo anteriormente expuesto se pone a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO.- Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal a inscribir en el Programa denominado “Bécalos por su valor” a los Cuerpos de Seguridad Pública y del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, o en su caso, que la Cámara de Diputados destine una partida federal para cumplir este propósito.

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil once.

Atentamente

Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD T III EN EL PREDIO UBICADO EN AVENIDA IÑARRITU FLORES S/N, ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y AVENIDA GUELATAO, COLONIA EJÉRCITO DE AGUA PRIETA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CON SUPERFICIE DE 7,458.447 METROS CUADRADOS, Y EVITAR CON ELLO LA ENAJENACIÓN A TITULO ONEROSO DEL MISMO, A CARGO DEL DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.

El que suscribe diputado Horacio Martínez Meza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD T III EN EL PREDIO UBICADO EN AVENIDA IÑARRITU FLORES S/N, ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y AVENIDA GUELATAO, COLONIA EJÉRCITO DE AGUA PRIETA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CON SUPERFICIE DE 7,458.447 METROS CUADRADOS, Y EVITAR CON ELLO LA ENAJENACIÓN A TITULO ONEROSO DEL MISMO,** conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El Distrito Federal, junto con los Estados de México, Hidalgo y Tlaxcala, integran lo que se conoce como Región XIII Valle de México, la cual comprende una superficie administrativa de 16, 504 km² y se subdivide en las subregiones Valle de México con 9, 947 km² y Tula con 6, 557 km².

El Valle de México tiene una población en la Zona Metropolitana de aproximadamente 18.6 millones de habitantes, de los cuales 8.7 corresponden al Distrito Federal.

Aquí, la excesiva concentración de la población y de actividades productivas ha provocado hundimientos anuales hasta de 0.50 m/año en el centro de la ciudad de México, la aparición de grietas en algunas zonas de la Ciudad particularmente en la Zona Oriente y Poniente, aunado al hecho de provocar severos daños a la infraestructura urbana.

La Delegación Iztapalapa presenta una sobrepoblación que se ha extendido de manera excesiva sobre el territorio, incluyendo las zonas de mayor riesgo como lo son áreas accidentadas topográficamente y con fallas geológicas por lo que no es un suelo factible para el desarrollo urbano.

A consecuencia de una falta de planeación urbana, aunado al crecimiento desordenado la reserva territorial contemplada para la población futura, está prácticamente agotada. Este efecto se originó a través de la donación de terrenos para la localización industrial, equipamientos, servicios, así como la edificación de unidades habitacionales.

Si bien la Delegación alberga grandes e importantes equipamientos del nivel regional, en lo que respecta a los que deberían satisfacer directamente a su población, se considera que Iztapalapa es una de las delegaciones que registra los niveles más bajos de satisfacción a nivel del Distrito Federal. La población de los municipios conurbados al Oriente de la gran metrópoli, hace uso de los equipamientos mayores instalados en Iztapalapa, principalmente los de salud y educación, por lo que se generan traslados de población que inciden en la estructura vial y la saturación de los equipamientos referidos.

La reserva territorial en la Delegación cuenta con 150 ha, conformada principalmente por pequeños terrenos baldíos dispersos en el territorio

delegacional, mismos que en su mayoría se encuentran con condicionantes para su ocupación, considerando aspectos de riesgos geológicos, hidrometeorológicos y deficiencia en el suministro de agua potable.

No obstante las condiciones de la población y de crecimiento de la mancha urbana en Iztapalapa, que trae consigo la poca variedad de oportunidades de esparcimiento y de falta de reserva territorial para el desarrollo de políticas públicas destinadas a fomentar una mejor calidad de vida de los iztapalapenses, el pasado 7 de octubre de este año, la Jefatura de Gobierno publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el **“DECRETO POR EL QUE SE DESINCORPORA DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL DISTRITO FEDERAL, EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA IÑARRITU FLORES S/N, ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y AVENIDA GUELATAO, COLONIA EJÉRCITO DE AGUA PRIETA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CON SUPERFICIE DE 7,458.447 METROS CUADRADOS, PARA SU POSTERIOR ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO EN LAS CONDICIONES MÁS FAVORABLES PARA EL DISTRITO FEDERAL”**.

El cual tiene las siguientes características:

Ubicación: Avenida Iñarritu Flores S/N, Entre Calle 5 de Mayo y Avenida Guelatao, Colonia

Ejército de Agua Prieta, Delegación Iztapalapa.

Superficie: 7,458.447 metros cuadrados.

Número de Plano: DGPI-CT317-C2/2010 de noviembre de dos mil diez, elaborado por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, a través de la Dirección de Inventario Inmobiliario y Sistemas de Información.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 ubicado en la esquina noreste del predio sobre el área de afectación por ampliación de vialidad con un rumbo de S 28° 20' 22.77" W con una distancia de 66.87 metros se llega al vértice número 2 colinda con predio particular; del punto anterior con un rumbo de N 62° 08' 47.62" W con una distancia de 93.02 metros se llega al vértice número 3 colinda con propiedad particular; del punto anterior con un rumbo de N 10° 27' 41.13" E con una distancia de 79.57 metros se llega al vértice número 4 colinda con deposito de vehículos; del punto anterior con un rumbo de S 57° 43' 46.04" E con una distancia de 117.72 metros se llega al vértice número 1 colinda con área de afectación por ampliación de vialidad que es origen y cierre del polígono.

En ese tenor, toda vez que los servicios de salud y acceso a los mismos se ven disminuidos por la falta de espacios para su instalación, es lamentable que la Jefatura de Gobierno se quiera deshacer de la poca reserva territorial con que aun cuenta la delegación al haber desincorporado un predio de grandes dimensiones para su posterior venta a favor de la iniciativa privada, pues pone en riesgo la sustentabilidad de la zona que, dicho sea de paso, es una zona en donde se ha presentado la aparición de grietas y hundimientos, el cual bien se podría utilizar para la construcción de un **Centro de Salud T III**, ya que al contar con uso de suelo E 3/40 permite la instalación del mismo, lo que vendría a beneficiar plenamente a los habitantes de la zona y colonias aledañas; toda vez que los Centros de Salud más cercanos a donde se ubica el predio son: el Centro de Salud Comunitario Santa María Aztahuacan, ubicado en Plan de Ayala Esq. Herminio Chavarría s/n, colonia Ejidos de Santa María Aztahuacan y el Centro de Salud Comunitario T-III Chinampac de Juárez, ubicado en Av. Telecomunicaciones s/n entre Casas GEO y Eje 5 Sur, colonia Chinampac de Juárez.

Es importante mencionar que con esta medida se estaría cubriendo una necesidad básica de la población que es acercar los servicios de salud a las comunidades para una mayor y mejor cobertura de los mismos.

Para ello, se requiere de manera urgente se detenga el proceso de venta del inmueble mencionado, con lo cual se estarían generando las condiciones para la posterior asignación presupuestal del recurso necesario para su construcción.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para llevar a cabo la construcción de un Centro de Salud T III en el predio ubicado en avenida Iñarritu Flores s/n, entre Calle 5 de Mayo y Avenida Guelatao, colonia Ejército de Agua Prieta, delegación Iztapalapa, con superficie de 7,458.447 metros cuadrados y evitar con ello la enajenación a título oneroso del mismo.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los ocho días del mes de Noviembre de dos mil once.



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben Diputados **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A UNA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO CAPITALINO ARMANDO QUINTERO MARTINEZ SOBRE LA SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE**, al tenor de los siguientes:



1



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

CONSIDERANDOS

1.- Las leyes que emite este órgano colegiado tienen un objetivo preventivo. Dado el conocimiento que se tiene de las causales que propician daños directos o colaterales entre ciudadanos o a los ciudadanos se han elaborado legislaciones que se materializan en reglamentos para generar condiciones de gobernabilidad; sin embargo hay patrones conductuales negativos que están provocando daños irreversibles a la ciudadanía y que manifiestan que el aparato ejecutivo pertinente ha sido palmariamente superado. Tal es el caso del transporte público concesionado, específicamente los llamados peseros.

2.- Los medios de información difunden que el pasado 05 de noviembre murieron 6 personas resultado del choque de un microbús de la Ruta 1 en la incorporación de la carretera México-Cuernavaca a Viaducto Tlalpan, en la colonia Chimalcáyotl, asimismo, el día de ayer se informo que murió otra persona la cual resultó herida en dicho percance. Con este hecho suman siete las víctimas fatales del percance vehicular, a este hecho, informó la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), que en el choque, la unidad de transporte público placas 0011697 se estrelló contra un muro y dos autos, aparentemente por una falla en los frenos.

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

3.- Esta institución observa que el hecho de tomar una postura crítica ante hechos de esta naturaleza ha resultado infructuoso y, a pesar de que existe un cuerpo de reglamentaciones al respecto, los accidentes por imprudencia, negligencia, omisiones, desacatos y desobediencias son los que propician tragedias y desastres que pudieron ser evitados si existiera la gobernabilidad respectiva que pusiera orden. Por ello, es necesario tomar una postura legislativa que equilibre este defecto de gobierno y que influya decisivamente y pueda revertir la cauda de accidentes provocados, precisamente por la desobediencia de las leyes de la ciudad de México.

4.- Por todo ello, es necesario abrir una secuencia de trabajos legislativos encaminados a recibir una información pertinente del accidente vehicular citado con todos los pormenores técnicos legales ya realizados; a citar a comparecencias al titular de la dependencia de transporte y vialidad capitalina y los funcionarios involucrados con la temática de vehículos de transporte público llamadas “peseras” para reunir condiciones favorables para analizar las causas reales de este lapso de ingobernabilidad respecto al transporte público y abatir la franca desobediencia que está provocando eventos trágicos en el transporte público y finalmente tomar una decisión pertinente por medio de sus procedimientos legales.





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL (PGJDF), DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA A REMITIR DE INMEDIATO A ESTE ÓRGANO COLEGIADO LA INFORMACIÓN SOBRE LOS PERITAJES REALIZADOS DEBIDO AL ACCIDENTE DE UN MICROBÚS DE LA RUTA 1 EN LA INCORPORACIÓN DE LA CARRETERA MÉXICO-CUERNAVACA A VIADUCTO TLALPAN, EN LA COLONIA CHIMALCÓYOTL DEL CUAL HAN RESULTADO YA SIETE VÍCTIMAS FATALES.

SEGUNDO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CITA A COMPARECER AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS CON LA TEMÁTICA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO ANTE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

TERCERO.- SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LAS COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO PARA QUE REALICE LOS TRAMITES NECESARIOS PARA QUE EL PROXIMO MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, CITE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS CON LA TEMÁTICA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO PARA REALIZAR UN ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL DISTRITO FEDERAL Y SOBRE LAS CAUSAS ESTRUCTURALES Y ALEATORIAS QUE PROPICIARON EL ACCIDENTE VEHICULAR DEL PASADO SÁBADO 05 DE NOVIEMBRE EN EL KILÓMETRO 19 DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-CUERNAVACA.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

5



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil once.



6

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.

La suscrita Diputada Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de esta Asamblea, por obvia y urgente resolución la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTA ALDF, A EFECTO DE QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, RESPECTO DEL AMPARO 732/1998 EMITIDO POR EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, A FAVOR DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA CIBER MÉXICO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Se ha dado a conocer a través de diversos medios de comunicación que la Sociedad Cooperativa Ciber México, tramitó el amparo número 732/1998, ante el Juzgado Séptimo de Distrito en materia Administrativa, mismo que les ha permitido la tramitación de usos de suelo para llevar a cabo construcciones de mayor tamaño a las autorizadas para cada predio.



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

2.- El pasado 7 de octubre de este año, el Gobierno del Distrito Federal a través de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, interpuso denuncia ante la Procuraduría General de Justicia local en contra de diversos servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), ya que con el amparo antes mencionado, otorgado a favor de *“Ciber México, sociedad cooperativa de productores de bienes y servicios de responsabilidad limitada de capital variable”*, se han en un tiempo relativamente corto de un gran número de certificados de uso de suelo y licencias de construcción, lo que hace suponer que dichos documentos fueron expedidos de manera irregular y en contra de lo establecido por los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.

3.- Derivado de la denuncia referida, el día 29 de octubre de 2011, vecinos de jardines del Pedregal, en específico de Farfallón 240, interpusieron Juicio de Nulidad número 48501/2011, ante la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en contra del certificado de uso de suelo otorgado por la Secretaría de Desarrollo Urbano a favor de la Sociedad Cooperativa Ciber México.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el amparo 732/1998 tramitado ante el Juzgado Séptimo de Distrito en materia Administrativa, otorgado a favor de la Sociedad Cooperativa Ciber México, ha permitido que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal haya expedido tan solo en el último año 74 certificados de uso de suelo con los que se permite la realización de construcciones que no respetan la zonificación establecida en los Programas de Desarrollo Urbano.



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

SEGUNDO.- Que derivado del amparo 732/1998 ya referido, las autoridades han detectado los siguientes inmuebles en los que se llevan a cabo obras:

	Calle y Número	Colonia	Delegación
1	Anatole France 245	Polanco	Miguel Hidalgo
2	Anatole France 714	Polanco	Miguel Hidalgo
3	Goldsmith 211	Polanco	Miguel Hidalgo
4	Reforma 319	Lomas de Chapultepec	Miguel Hidalgo
5	Paseo de la Reforma 2520	Lomas de Chapultepec	Miguel Hidalgo
6	Monte Pelvoux 110	Lomas de Chapultepec	Miguel Hidalgo
7	Cordillera de los Andes 120	Lomas de Chapultepec	Miguel Hidalgo
8	Prado Norte 220	Lomas de Chapultepec	Miguel Hidalgo
9	Juan O'Donojú 256	Lomas de Chapultepec	Miguel Hidalgo
10	Paseo de las Palmas 425	Lomas de Chapultepec	Miguel Hidalgo
11	Farfallón 240	Jardines del Pedregal	Álvaro obregón
12	Avenida de las Fuentes 425	Jardines del Pedregal	Álvaro obregón
13	Cañada 340	Jardines del Pedregal	Álvaro obregón
14	Valverde 60	Guadalupe Inn	Álvaro Obregón
15	Calzada Leones 105	Las Águilas	Álvaro Obregón

No obstante el Secretario de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, en la comparecencia que tuvo el pasado 25 de octubre, ante las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

y de Vivienda de la Asamblea Legislativa, refirió que al menos 732 (sic)¹ inmuebles se encuentran en la misma situación, por lo que es necesario que dicha dependencia comparezca ante Comisiones Unidas de esta Asamblea Legislativa, a efecto de que informe de manera detallada y pormenorizada respecto de los certificados de uso de suelo que se han expedido de conformidad con el amparo 732/1998, a fin de conocer el número real de certificados de uso de suelo y si los inmuebles respecto de los que se han expedido, son propiedad de la “Sociedad Cooperativa Ciber México”. Cabe Recordar que el juicio interpuesto por los vecinos de Jardines del Pedregal responde a que denunciaron que la empresa que lleva a cabo la construcción no es Ciber México, sino Fideicomiso Mifel acción que probablemente contradice la sentencia dictada por el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa, quien otorga el amparo a Ciber México S.C. de R.L. y no a otra empresa.

TERCERO.- Que los certificados de uso de suelo que se han otorgado con motivo del Amparo 732/1998, han traído graves consecuencias al desarrollo urbano de la Ciudad de México, ya que en efecto se ampara a la Sociedad Cooperativa Ciber México contra los 16 programas delegacionales de desarrollo urbano, no obstante se ha tenido conocimiento, que con dolo se ha hecho un uso indebido de dicho amparo, ya que el mismo exime a Ciber México de cumplir con las disposiciones establecidas en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, por lo que esta empresa ha permitido dolosamente que otras personas morales se beneficien con el amparo otorgado a su favor, con lo que se presume se están obteniendo lucros indebidos.

¹ Fuente: Versión estenográfica de la comparecencia de fecha 24 de Octubre del 2011, del titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, ante las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda de la Asamblea Legislativa, V legislatura.



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

CUARTO.- Que el mal uso del amparo concedido a la Sociedad Cooperativa Ciber México, ha generado una serie de denuncias, quejas y procedimientos ante diversas autoridades.

QUINTO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal (SEDUVI) tiene entre sus atribuciones:

“Artículo 24.- A la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda corresponde el despacho de las materias relativas a la reordenación y desarrollo urbano, así como la promoción inmobiliaria. Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I. a la IX. ...

X. Proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso del suelo;

XI. a la XX. ...”

De lo que se deriva, que la SEDUVI debe velar en todo momento por que las normas en materia de desarrollo urbano se respeten y cumplan.

SEXTO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal:

“Artículo 35.- A la Consejería Jurídica y de Servicios Legales corresponde el despacho de las materias relativas a las funciones de orientación, asistencia, publicación oficial, y coordinación de asuntos jurídicos; revisión y elaboración de los proyectos de iniciativas de leyes y decretos que presente el Jefe de Gobierno a la Asamblea



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Legislativa; revisión y elaboración de los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se sometan a consideración del Jefe de Gobierno de los servicios relacionados con el Registro Civil, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarías.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I. Coordinar la función jurídica de la Administración Pública del Distrito Federal, con excepción de la materia fiscal;

II. a la VIII. ...

IX. Vigilar, en el ámbito jurídico-procesal, el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del Distrito Federal, especialmente por lo que se refiere a las garantías individuales y derechos humanos, así como dictar las disposiciones administrativas necesarias para tal efecto;

X. Tramitar, substanciar y dejar en estado de resolución los recursos administrativos interpuestos en contra de actos y resoluciones del Jefe de Gobierno y de los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, así como substanciar en su caso los procedimientos contenciosos;

XI. a la XXIX. ...”

Que de conformidad con las atribuciones de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, y en virtud de haberse dado a conocer que la misma ha tomado acciones legales en el caso del amparo otorgado a Cyber México, se considera pertinente que informe a esta Asamblea Legislativa, las acciones que ha realizado al respecto.

SÉPTIMO.- Que la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, establece en su artículo 115, que para resolver a cerca de una providencia cautelar, deberá señalar las garantías necesarias que el peticionario debe proporcionar a fin de cubrir los daños y perjuicios que se pudieren ocasionar con la suspensión del acto, artículo que refiere textualmente:

“Artículo 115.- El superior jerárquico al resolver sobre la providencia cautelar, deberá señalar, en su caso, las garantías necesarias para cubrir los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse con dichas medidas. Tratándose de multas, el recurrente también deberá garantizar el crédito fiscal en cualquiera de las formas previstas por el Código Financiero.



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

En los casos que proceda la suspensión pero pueda ocasionar daños o perjuicios a terceros, el interesado deberá otorgar garantía bastante para reparar el daño e indemnizar los perjuicios que se ocasionen con dicha medida.”

OCTAVO.- Que en el Juicio de Nulidad número 48501/2011, que se ventila en la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, promovido por los vecinos de Farfallón 240, se establece que los mismos deben cubrir una garantía de 20 millones de pesos, lo que resulta una cantidad exorbitante de acuerdo a las posibilidades económicas de los promoventes. Es así que la Ley de Amparo en su artículo 125 refiere que la garantía que se imponga para la suspensión del acto reclamado se establece a discreción del Juez, artículo que refiere textualmente:

“Artículo 125.- En los casos en que es procedente la suspensión pero pueda ocasionar daño o perjuicio a tercero, se concederá si el quejoso otorga garantía bastante para reparar el daño e indemnizar los perjuicios que con aquella se causaron si no obtiene sentencia favorable en el juicio de amparo.

Cuando con la suspensión puedan afectarse derechos del tercero perjudicando que no sean estimables en dinero, la autoridad que conozca del amparo fijará discrecionalmente el importe de la garantía.”

Sin embargo, en relación a lo anterior, aplican al caso concreto por analogía las siguientes jurisprudencias:

“ANALOGÍA, PROCEDE LA APLICACIÓN POR, DE LA JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

Es infundado que las tesis o jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o sus Salas, no puedan ser aplicadas por analogía o equiparación, ya que el artículo 14 constitucional, únicamente lo prohíbe en relación a juicios del orden criminal, pero cuando el juzgador para la solución de un conflicto aplica por analogía o equiparación los razonamientos jurídicos que se contienen en una



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

tesis o jurisprudencia, es procedente si el punto jurídico es exactamente igual en el caso a resolver que en la tesis, máxime que las características de la jurisprudencia son su generalidad, abstracción e impersonalidad del criterio jurídico que contiene.

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL OCTAVO CIRCUITO.
 Amparo en revisión 236/93. Comisariado Ejidal del Poblado J. Guadalupe Rodríguez, Municipio de Nazas, Durango. 2 de septiembre de 1993. Unanimidad de votos. Ponente: Pablo Camacho Reyes.
 Secretario: Alberto Caldera Macías.
 Amparo en revisión (improcedencia) 521/95. Sara Martha Ramos Aguirre. 7 de diciembre de 1995. Unanimidad de votos. Ponente: Enrique Rodríguez Olmedo. Secretario: Hugo Arnoldo Aguilar Espinosa.

Amparo en revisión 431/97. Manuel Fernández Fernández. 15 de julio de 1997. Unanimidad de votos. Ponente: Elías H. Banda Aguilar.
 Secretario: Rodolfo Castro León.

Amparo directo 466/98. Laura Esther Pruneda Barrera. 18 de febrero de 1999. Unanimidad de votos. Ponente: Elías H. Banda Aguilar.
 Secretaria: Martha Alejandra González Ramos.

Amparo en revisión 661/98. Ricardo Garduño González. 18 de marzo de 1999. Unanimidad de votos. Ponente: Elías H. Banda Aguilar.
 Secretario: Rodolfo Castro León.

Jurisprudencia, VIII.2o. J/26, Semanario de la Suprema Corte de Justicia y su Gaceta, novena época, tribunales colegiados de circuito, IX, junio 1999, pág. 837”

El Magistrado de la Primera Sala del Tribunal de lo contencioso Administrativo del Distrito Federal al imponer la garantía referida debió observar la siguiente jurisprudencia:

“SUSPENSIÓN EN AMPARO. LA DISCRECIONALIDAD DEL JUEZ DE DISTRITO PARA FIJAR EL MONTO DE LA GARANTÍA PARA QUE SURTA EFECTOS DICHA MEDIDA CAUTELAR DEBE SUSTENTARSE, ENTRE OTRAS CIRCUNSTANCIAS, EN LAS PRESTACIONES EXIGIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DEL QUE EMANA EL ACTO RECLAMADO, PUES DE LO CONTRARIO INFRINGE EL ARTÍCULO 125 DE LA LEY DE LA MATERIA.

Si bien es cierto que de conformidad con el artículo 125 de la Ley de Amparo queda al prudente arbitrio del Juez de Distrito establecer el monto de la garantía fijada para que surta efectos la suspensión definitiva solicitada, también lo es que ello no implica que pueda actuar de manera caprichosa, sino que debe sujetarse a ciertas reglas, entre otras, la de motivar su determinación, ponderar la naturaleza de los actos reclamados, tomar en cuenta las prestaciones exigidas en el procedimiento del que emane el acto reclamado, así como los datos que arrojen las pruebas rendidas,



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

y aquellas que las partes suministren para calcular aproximadamente los daños y perjuicios que con la suspensión del acto reclamado y sus efectos pudiera resentir el tercero perjudicado. Consecuentemente, si el Juez de Distrito a quo establece una fianza desproporcionada y excesiva respecto de las prestaciones exigidas en el procedimiento del que emana el acto reclamado, es inconcuso que infringe la disposición legal citada.

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL
SEXTO CIRCUITO.

Incidente de suspensión (revisión) 580/96. Raúl Osorio Hernández. 13 de noviembre de 1996. Unanimidad de votos. Ponente: Clementina Ramírez Moguel Goyzueta. Secretaria: Laura Ivón Nájera Flores.
Incidente de suspensión (revisión) 210/97. José Espejel Flores. 30 de abril de 1997. Unanimidad de votos. Ponente: Gustavo Calvillo Rangel. Secretario: José Zapata Huesca.
Incidente de suspensión (revisión) 4/2002. Sergio Antonio Guerra Funes. 31 de enero de 2002. Unanimidad de votos. Ponente: Raúl Armando Pallares Valdez. Secretario: Raúl Ángel Núñez Solorio.
Incidente de suspensión (revisión) 281/2006. Rafael Morales Pérez. 28 de septiembre de 2006. Unanimidad de votos. Ponente: Ma. Elisa Tejada Hernández. Secretaria: María del Rocío Chacón Murillo.
Incidente de suspensión (revisión) 293/2006. Auto Convoy Mexicano, S.A. de C.V. 13 de octubre de 2006. Unanimidad de votos. Ponente: Ma. Elisa Tejada Hernández. Secretaria: María del Rocío Chacón Murillo.
Jurisprudencia, VI.2o.C. J/274, Semanario de la Suprema Corte de Justicia y su Gaceta, novena época, tribunales colegiados de circuito, XXIV, diciembre 2006, pág. 1182”

NOVENO.- Que en todo procedimiento administrativo deben observarse los principios de legalidad e imparcialidad, tal como lo dispone el artículo 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, que refiere textualmente:

“Artículo 5º.- El procedimiento administrativo que establece la presente Ley se regirá por los principios de simplificación, agilidad, información, precisión, legalidad, transparencia, imparcialidad y buena fe.”



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Situación que el magistrado de la primera sala administrativa del Tribunal de lo contencioso administrativo del Distrito Federal dejó de observar al imponer a los promoventes una garantía de 20 millones de pesos, misma que resulta excesiva y onerosa para los promoventes, a lo que resulta aplicable el principio general de derecho que refiere *“Ad impossibilia Nemo tenetur”* (nadie está obligado a lo imposible).

DÉCIMO.- Que esta Asamblea Legislativa, debe realizar la función pública en beneficio de sus representados, tal como lo dispone el artículo 17 en sus fracciones VI y VII, y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con los considerandos del presente punto de acuerdo y toda vez que los vecinos de las diferentes colonias, han manifestado inconformidad con diversas construcciones que se realizan en la demarcación bajo el amparo 732/1998, es necesario que tanto la Secretaría de Desarrollo Urbano como la Consejería Jurídica comparezcan ante las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y de Desarrollo e Infraestructura Urbana efecto de revisar a detalle el tema y el alcance de las acciones y estrategias que han implementado dichas dependencias para deslindar responsabilidades y resolver la problemática que actualmente perjudica la calidad de vida de los ciudadanos.

DÉCIMO PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, esta Asamblea Legislativa tiene entre sus facultades la de citar a servidores públicos cuando se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades, artículo que refiere:

*“Artículo 42.- La Asamblea Legislativa tiene facultades para:
I. a la XVII. ...*



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

*XVIII. Citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno o a las comisiones cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos y actividades;
 XIX. a la XXX. ...”*

Lo anterior en relación con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, que refiere textualmente:

“ARTÍCULO 10.- Son atribuciones de la Asamblea Legislativa:

I. a la XIX. ...

XX. Citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno, a la Diputación Permanente o a las comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia;

XXI. a la XXXV. ...”

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se cita a comparecer ante Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y desarrollo e Infraestructura Urbana a los titulares de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a efecto de rendir un informe pormenorizado y detallado respecto de los certificados de uso de suelo y licencias de construcción expedidos por el amparo 732/1998 emitido por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa, a favor de la Sociedad Cooperativa Ciber México, dicha comparecencia tendrá lugar el día miércoles 30 de noviembre del año en curso en el Salón Heberto Castillo a las 11:00 horas, en los siguientes términos:



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

1. Asimismo, se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal que 48 horas antes de su comparecencia remita a esta Asamblea Legislativa un informe detallado y pormenorizado que contenga:

- a) Número de certificados de uso de suelo que se otorgaron derivados del amparo 732/1998, otorgado por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa, a favor de la Sociedad Cooperativa Ciber México, a partir del año 1998 hasta la fecha;
- b) Las ubicaciones de los predios a los que se les ha expedido certificado de uso de suelo derivado del amparo antes mencionado desde el año 1998 hasta la fecha
- c) Acciones llevadas a cabo por la dependencia con el objeto de contrarrestar los efectos del referido amparo.

2. Se solicita a la Consejería Jurídica del Distrito Federal, que 48 horas antes de su comparecencia remita a esta Asamblea Legislativa un informe detallado y pormenorizado que contenga:

- a) Acciones llevadas a cabo por la dependencia con el objeto de contrarrestar los efectos del referido amparo y el estado que guardan las mismas.

3.- Se solicita a la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que observe los principios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, al imponer la garantía que deben cubrir los promoventes del juicio de nulidad que se tramita con el número 48501/2011, no resulte onerosa y exorbitante para los promoventes.



DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

Dip. Emiliano Aguilar Esquivel,
Presidente de la Mesa Directiva,
Presente.

Honorable Asamblea,

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter **de urgente y obvia** resolución, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN SOBRE VERIFICACIONES EN MATERIA DE TRANSPORTE**, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 26 de enero del 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, la cual contempla la creación del Instituto de Verificación Administrativa como un organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con la personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía presupuestaria, de operación y decisión funcional.



DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

2.- La ley citada en el párrafo anterior, establece que tanto las Delegaciones como el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, cuentan con atribuciones para realizar visitas de verificación, aunque en distintas materias, tal es el caso de verificaciones al transporte público, mercantil y privado de pasajero y de carga, que es competencia del Instituto de Verificación Administrativa.

3.- En el Distrito Federal, diariamente circulan un sin número de unidades del transporte público, por lo que la tarea de los verificadores encargados de llevar a cabo las visitas de verificación en la unidades de transporte público es gigantesca, sin embargo es una tarea de vital importancia que se traduce en beneficios a la ciudadanía.

4.- De acuerdo con información obtenida de la página oficial del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, hasta el mes de noviembre del presente año, en materia de transporte el Instituto cuenta con un listado de 111 verificadores.

Aún y cuando la cifra de verificadores puede ser insuficiente para atender verificaciones a las miles de unidades del transporte público, se ha incrementado considerablemente el número de verificadores en esta materia, por lo que se considera que también debió incrementar el número de verificaciones.



DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de conformidad con el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Asamblea Legislativa: Dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Segundo.- Que de conformidad con la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, corresponde al Instituto practicar visitas de verificación administrativa en las siguientes materias: preservación del medio ambiente y protección ecológica; anuncios; mobiliario urbano; desarrollo urbano y uso de suelo; cementerios y servicios funerarios; turismo y servicios de alojamiento; así como, **transporte público, mercantil y privado, de pasajero y de carga.**

Tercero.- Que el incremento en la plantilla de verificadores administrativos en materia de transporte debe reflejar un importante incremento en las verificaciones realizadas en materia de transporte, por lo que ante tan importante labor, consideramos pertinente conocer los avances obtenidos en esa materia.

Cuarto.- Que con la finalidad de disminuir el número de unidades del transporte público que no cuentan con los permisos legales para prestar el servicio es necesario incrementar el número de verificaciones en esa materia, ya que además con esta medida también se ve reflejada la disminución de robo a pasajeros, tal y como lo ha



DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

hecho saber en diversos medios de comunicación el Director del Instituto de Verificación.

En consecuencia, se somete a consideración de la del Pleno de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con punto de acuerdo, en los siguientes términos

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se solicita al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, y al Director del instituto de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal, remitan un informe a este Órgano Legislativo, que contenga información sobre los avances obtenidos con las verificaciones en materia de transporte.

Recinto Legislativo, 3 de noviembre del 2011

Dip. José Giovanni Gutiérrez Aguilar

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Dip. Rafael Calderón Jiménez

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo



DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling

Dip. Lía Limón García

Dip. Federico Manzo Sarquis

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Dip. Carlo Fabian Pizano Salinas

Dip. José Manuel Rendón Oberhauser

Dip. Fernando Rodríguez Doval

Dip. Mauricio Tabe Echartea

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

**DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**

**Dip. Emiliano Aguilar Esquivel,
Presidente de la Mesa Directiva,
Presente.**

Honorable Asamblea,

La suscrita, Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, con carácter de **urgente** y **obvia resolución**, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS EXAMENES DE CONTROL DE CONFIANZA DESTINADOS A LAS CORPORACIONES ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- De acuerdo con la página oficial del Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública, en el resumen Ejecutivo de los Resultados de las encuestas Ciudadana e Institucional sobre seguridad Pública en el año 2010, encontramos diversos resultados que destacan la percepción sobre seguridad pública, imagen de los cuerpos policiacos, entre otras.



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

2.- Ahora bien, por lo que hace a la “Imagen de los Cuerpos Policiacos” con relación a la confianza que inspiran las corporaciones policiales en los tres órdenes de gobierno en su conjunto, encontramos que entre los tres mejores evaluados se encuentran, Yucatán, Nayarit y Colima, con una calificación de 7.1, 6.5 y 6.4 respectivamente; en tanto que el Distrito Federal se encuentra en el número 22 de un total de 28 entidades con una calificación de 5.2.

Por otro lado, y con relación al Nivel de Corrupción en las Instituciones de Seguridad Pública, encontramos que el Distrito Federal ocupa el lugar 25 de un total de 28 entidades, con una calificación de 6.1.

3.- En la XXXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el pasado 31 de octubre del presente año, el Presidente de la República señaló lo siguiente: “... *si es condición necesaria que tengamos policías confiables..., la vía es precisamente desde arriba hacia abajo, iniciar un proceso de depuración, a través, entre otras cosas de instrumentos de control de confianza...*”.

Como legisladores tenemos la obligación de vigilar y salvaguardar los intereses de la ciudadanía, tal es el caso de la confiabilidad de los cuerpos de seguridad pública de esta ciudad, quienes no quedan muy bien parados ante la percepción de la ciudadanía.

4.- En la Sesión mencionada en el párrafo anterior, se destacó la importancia de acelerar el proceso de evaluación a los cuerpos de



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

seguridad pública ya que hasta el momento no se han obtenido los avances esperados en esa materia, situación que refleja el poco compromiso con la ciudadanía y la falta de interés para lograr un cuerpo policiaco honesto y confiable.

Por lo antes mencionado y con la finalidad de que el quehacer de los cuerpos de seguridad pública de nuestra ciudad sean cien por ciento eficientes y confiables para la ciudadanía, solicitamos un avance en materia de evaluación a la policía capitalina.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que esta Asamblea Legislativa, en el ejercicio de su funciones dentro de la administración pública local en beneficio de sus representados, tal como lo dispone el artículo 17 en sus fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos y obligaciones de los Diputados: presentar proposiciones y denuncias, gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, así como, representar los intereses de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que es facultad de esta Asamblea Legislativa solicitar de los titulares de las dependencias de la administración pública central, los



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

informes que se requieran con el motivo del desempeño de sus funciones y sus competencias.

TERCERO.- Que para el cambio de las corporaciones policiacas en el gobierno del Distrito Federal y en el ejercicio de la seguridad pública, el Estatuto de Gobierno establece, la seguridad se debe de dar bajo el carácter de cuerpos armados de naturaleza civil, garantes de derechos, de la integridad física y patrimonial de la población y de los habitantes de la Ciudad de México.

CUARTO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, la seguridad como garantía individual, tiene por objeto mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas y sus bienes, prevenir la comisión de delitos, auxiliar a la población en casos de siniestros; entre otras, con el auxilio de una policía eficiente en la que los ciudadanos puedan confiar, siempre y cuando se dé a través de corporaciones que tengan el sentido del principio de "responsabilidad y seguridad social".

QUINTO.- Que los titulares de la Seguridad Pública en el Distrito Federal en el ejercicio de sus funciones deben de velar por los principios de servicio a la comunidad, la disciplina, el respeto a los derechos humanos y la legalidad.

**DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**

SEXTO.- Que en la necesidad de hacer eficaz y eficiente los cuerpos de seguridad pública en el Distrito Federal, conviene que en la discusión del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2012, el titular de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia, ambos del Distrito Federal, soliciten el Jefe de Gobierno una partida presupuestal.

SÉPTIMO.- Que en la aprobación de un presupuesto a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, permitirá hacer más eficiente el procedimiento de certificación de los cuerpos seguridad, así como, cumplir con la meta de llevar a cabo una depuración de los cuerpos de seguridad en la ciudad para el año 2013, a través de los exámenes de control de confianza.

En consecuencia, se somete a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL PROCURADOR GENERAL, LICENCIADO MIGUEL ANGEL MANERA



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

ESPINOZA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE REPRESENTAN LLEVEN A CABO LOS EXAMENES DE CONTROL DE CONFIANZA, A FIN DE QUE EL PROXIMO AÑO SE CUENTE CON UN MAYOR PORCENTAJE DE ELEMENTOS EVALUADOS A FAVOR DE LA CIUDADANIA.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL PROCURADOR GENERAL, LICENCIADO MIGUEL ANGEL MANERA ESPINOZA, A QUE ENVÍEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME SOBRE LOS EXAMENES DE CONTROL DE CONFIANZA QUE SE HAN APLICADO DESDE EL INICIO DE DICHO PROGRAMA A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

Recinto Legislativo, 8 de noviembre de 2011.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza _____

DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES

DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

PRESENTE.

El suscrito Diputado Fernando Cuéllar Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL RUBRO PROYECTOS DELEGACIONES ETIQUETADOS PARA LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PUBLICADO EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Que de acuerdo al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es facultad de este Órgano Legislativo examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES

2. Que el pasado 31 de diciembre de 2010 se publicó el Decreto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, estableciendo en su artículo Cuadragésimo Noveno transitorio, Anexo de Proyectos Delegaciones Etiquetados, un presupuesto de cuarenta y tres millones, sesenta y un mil, novecientos cuarenta y siete pesos, para la realización de los siguientes proyectos:

PROYECTO	MONTO
Mantenimiento delegacional a la infraestructura comercial pública. Realizar mantenimiento a techumbre, instalaciones hidrosanitarias, albañilería y pintura, en los mercados Potrero del Llano, Nueva Santa María, Obrero Popular, Victoria de las Democracias y Tlatilco.	6,000,000
Proyectos Diversos	9,261,947
Realizar examen técnico, estructural y las obras de reforzamiento que se requieran en los siguientes sectores: Sector II-C-A y Sector II-C-AA de la unidad habitacional El Rosario.	27,800,000
TOTAL DELEGACIÓN	43,061,947

- 3.- Que conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en días pasados vecinos de la unidad habitacional El Rosario han manifestado su inconformidad por que se han detenido las obras emprendidas para la ejecución del programa especial de mantenimiento en edificios de la unidad habitacional El Rosario, en el cual se han priorizado la renivelación del edificio Efrén Hernández y los análisis técnicos de zotehuelas para demolición y reforzamiento, lo que pone en riesgo a los vecinos dicha unidad habitacional.

SEGUNDO. Es facultad de este órgano legislativo solicitar al titular de la Jefatura Delegacional en Azcapotzalco, presente un informe detallado del avance del ejercicio presupuestal de los Proyectos Delegaciones Etiquetados para 2011, a fin de conocer el estado que guardan la ejecución de las obras programadas en dicho presupuesto.

Por lo anterior y, en representación de los intereses de los ciudadanos, de conformidad con el artículo 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA



DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL RUBRO PROYECTOS DELEGACIONES ETIQUETADOS PARA LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PUBLICADO EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 8 de noviembre de 2011.

DIP. FERNANDO CUÉLLAR REYES



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
MARIA DE LOURDES AMAYA REYES
Diputadas Locales

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL BARRIO 18
DE LA DELEGACION XOCHIMILCO.

DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

Las suscritas **Diputadas Alicia Téllez Sánchez y María de Lourdes Amaya Reyes**, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

El 6 de mayo del año 2005, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Xochimilco, el cual contiene la proyección y regulación de los usos de suelo para dicha Demarcación, pues en su territorio confluyen tanto suelo urbano como suelo de conservación.

Así, la superficie delegacional es de 12,517.8 hectáreas (8.40% del área total del Distrito Federal), de los cuales: 2,505 hectáreas son suelo urbano, representando el 20% del territorio y el 1.68% con relación al Distrito Federal y 10,012 hectáreas son suelo de conservación que representa el 80% de la Delegación y el 6.72% del Distrito Federal.

En dicho programa, se establece que el "Área Natural Protegida" con categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica "Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco" ocupa 2,404 ha de la zona lacustre y chinampera de la Delegación; la de "Producción Agropecuaria" y la superficie regulada por Programas Parciales de Desarrollo Urbano, ocupan 1,200 ha y corresponden en su mayor parte, en las



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
MARIA DE LOURDES AMAYA REYES
Diputadas Locales

superficies ocupadas por los poblados rurales y por los asentamientos humanos recientes, tanto regulares como irregulares.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el suelo de conservación de la Delegación Xochimilco, ha sido a lo largo del tiempo, fuente de bienes y servicios ambientales para los habitantes de la Ciudad de México. Los bosques que hoy día cubren apenas alrededor de 1,500 hectarias, han jugado un papel primordial en el mantenimiento del régimen hidrológico para la recarga del acuífero, la regulación del clima local y en mantenimiento de las cadenas y redes tróficas que soportan la flora y fauna del territorio sur montañoso de la Sierra de Chichinautzin y zona lacustre en el Distrito Federal.

En el caso de la zona lacustre de Xochimilco, el paisaje tradicional de las "Chinampas" que es representativo de un sistema único de cultivo en el mundo, y con valores culturales de enorme relevancia, ha recibido también, presiones especulativas muy fuertes, sobre todo porque se trata de terrenos bajos de gran belleza e inmediatos a la zona urbana, donde además, se alberga gran parte de la biodiversidad del Distrito Federal. La situación actual de éstos, refleja pérdidas de superficie y degradación de la calidad del suelo, el agua y el paisaje, que urge contener para evitar una pérdida total.

SEGUNDO.- Que el 7 de mayo del año de 1992, a través del Diario Oficial, la superficie que comprende a los Ejidos de Xochimilco y de San Gregorio Atlapulco y la zona chinampera, recibió la declaratoria que la establece como zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico y declara como Área Natural Protegida, bajo la categoría de zona sujeta a conservación ecológica, En el siglo XX a consecuencia de los procesos de deforestación y desecación del lago se ha modificado el régimen de humedad y el suelo esta zona entró en un proceso de desertificación en las partes bajas y de matorralización en las partes altas y pie de la montaña, lo que origina cambios en el clima de la región, por lo que se hace necesario buscar estrategias de regeneración y conservación a fin de lograr revertir el proceso.

TERCERO.- Que en fechas recientes y derivado de una serie de visitas que he realizado en Xochimilco, vecinos del Barrio 18 señalaron que existe un proyecto de construir una Barda Perimetral en el Área Natural protegida de "Ejidos de Xochimilco



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
MARIA DE LOURDES AMAYA REYES
Diputadas Locales

y San Gregorio Atlapulco”, el cual de concretarse parcial o totalmente implicaría la pérdida de 20,000 metros cuadrados de área verde.

CUARTO.- Que los vecinos, desde mediados del año pasado, han enviado diversas cartas tanto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al Contralor General y Jefe Delegacional de Xochimilco, con el fin de conocer el proyecto de la construcción de la Barda Perimetral sobre Circuito Cuemanco Sur de la Colonia Barrio 18.

QUINTO.- Que derivado del temor que tienen los vecinos de la Colonia Barrio 18 en Xochimilco, por la pérdida de áreas verdes y el daño al Área Natural Protegida, iniciaron una denuncia ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial expediente PAOT. 2011. 990. SOT-491 con el fin de que dicha autoridad inicie una investigación de hechos, lo anterior en términos de lo que dispone el Artículo 5 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, precepto que establece:

“Artículo 5º. Corresponde a la Procuraduría el ejercicio de las siguientes atribuciones:

IV. Conocer e investigar sobre actos, hechos u omisiones que puedan ser constitutivos de violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;

V. Realizar visitas para el reconocimiento de hechos u omisiones planteados en las denuncias que reciba o en las investigaciones de oficio que realice, así como emplazar a las personas involucradas para que comparezcan ante la Procuraduría a manifestar lo que a su derecho convenga, en los procedimientos respectivos;”

SEXTO.- Que en el mes de diciembre del año 2010, el Director de Conservación y Restauración de los Recursos Naturales de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, emitió una Opinión Técnica de uso de suelo del Proyecto denominado “*Construcción de una barda perimetral con características de muro ecológico tipo II*”, ubicado en Barrio 18, señalando que el predio se encuentra en Suelo Urbano, pero que al colindar con el Área Natural Protegida, además que la construcción deberá sujetarse a lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano correspondiente, deberá contar con la autorización de Impacto Ambiental en la modalidad correspondiente, en términos de la Ley Ambiental y el Reglamento de Impacto Ambiental en su Artículo 6 inciso D fracción 1. con el fin de presentar medidas de mitigación de impactos potenciales a los recursos, suelo, agua, flora y fauna del Área Natural Protegida,



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
MARIA DE LOURDES AMAYA REYES
Diputadas Locales

SÉPTIMO.- Que derivado de la incertidumbre de los vecinos del Barrio 18, las autoridades de la Delegación Xochimilco, realizaron diversas mesas de trabajo con los vecinos, señalando que se solicitaría opinión técnica sobre la Construcción de una barda perimetral con características de muro ecológico tipo II a la Comisión Federal de Electricidad y esta señaló que no se recomienda realizar las mejoras pues existe un uso ilícito de energía eléctrica en la zona de las viviendas irregulares al interior de la reserva ecológica.

OCTAVO.- Que a la fecha a pesar de haberse realizado varias mesas de trabajo con las Autoridades Delegacionales e informes que han emitido tanto autoridades Delegacionales, del Gobierno Central, así como la denuncia de hechos presentada ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, y la solicitudes de información a la Comisión Federal de Electricidad, respecto al proyecto de la construcción de la barda citada que impactaría la zona del Área Natural Protegida, los vecinos no han tenido una respuesta sobre las medidas de mitigación en la zona, el costo que tendrá, cual es el fin de la construcción de la misma, los beneficios o perjuicios que tendrá la zona y quien estará a cargo de la obra.

NOVENO.- Que de esta Soberanía en términos del Artículo 13 fracciones I y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de administración Pública, tenemos como atribución atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades; y solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

DÉCIMO.- Que el Artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, faculta a esta Soberanía a comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales; los poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
MARIA DE LOURDES AMAYA REYES
Diputadas Locales

PRIMERO.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta respetuosamente al Maestro Antonio Vivanco Casamadrid, Director General Adjunto de la Comisión Federal de Electricidad, remita a esta Soberanía un informe por escrito promenorizado en un término de 15 días naturales, sobre los datos técnicos del proyecto de construcción de una barda perimetral con características de muro ecológico tipo 11, que se pretende levantar en el Barrio 18 que colindará con el Área Natural Protegida de los Ejidotes de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, en Xochimilco, así como las medidas de mitigación de impacto ambiental a la zona, el monto de los recursos económicos que se pretenden erogar.

SEGUNDO.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta respetuosamente al Doctor Miguel Ángel Cancino Aguilar, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, remita a esta Soberanía, en un término de 15 días naturales, un informe relativo al grado de avance de las denuncias presentadas por los vecinos del Barrio 18 en Xochimilco y en su caso las opiniones o resoluciones emitidas al respecto relativos al proyecto de una barda perimetral con características de muro ecológico tipo II.

TERCERO.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta respetuosamente al Ingeniero Manuel González González Titular de la Jefatura en Xochimilco, remita un informe pomenorizado sobre las acciones, características, ejecución y responsable de la obra, así como en su caso acuerdos alcanzados con los vecinos del Barrio 18 respecto del proyecto de construcción de una barda perimetral con características de muro ecológico tipo II en dicha Demarcación Territorial.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los ____ días del mes de _____ de dos mil once.

A T E N T A M E N T E

DIP. ALICIA TELLEZ SANCHEZ

DIP. MARIA DE LOURDES AMAYA REYES

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Los que suscriben **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo a través del cual **SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL GARANTIZAR Y ETIQUETAR UN PRESUPUESTO PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS, BIENES Y SERVICIOS DE SALUD Y PARA LA MODERNIZACIÓN PERIÓDICA DEL EQUIPO MÉDICO CON BASE EN LOS ADELANTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS**; al tenor de los siguientes:

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO



Considerandos.

1.- La población mexicana en los últimos años, sobre todo la femenina, presenta un creciente índice de aumento en enfermedades que requieren de detección especializada de alta tecnología para lograr detener el desarrollo natural de las patologías, sobre todo las cancerosas.

2.- Recientes estudios y tendencias de enfermedades sociales muestran que el cáncer en los próximos años crecerá de manera exponencial en las mujeres y esto amenaza con colapsar a las naciones con menos recursos para combatirla. 7.6 millones de muertes por cáncer ocurridas el año pasado 60 por ciento se registró en las naciones más pobres. Los tumores femeninos, como los de mama y útero, que representan más de un cuarto de todas las muertes de mujeres en el mundo, podrían reducirse drásticamente en todos los países de bajos y medianos ingresos si se mejorara la detección, manifestaron estos expertos, y abundaron que "Hay decenas de millones de personas que viven con cáncer o en riesgo de desarrollarlo en los países de ingresos bajos y medios que no se benefician de los avances" científicos.

3.- La secretaría de salud capitalina, ha presentado conceptos y cifras sobre la transición científica en ese sector, refiriéndose en lo general a sistemas sofisticados de detección y la necesidad de desarrollar,

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO



actualizar y adquirir estos métodos sobre todo para la enorme población de mujeres de bajos recursos. En su informe se declaró que hacen falta una inyección presupuestal para la adquisición de aparatos de detección para actuar a tiempo y frenar los casos de cáncer de mama y de útero que son los padecimientos que mayormente se presentan y presentarán en lo futuro.

4.- Continuamente se presentan avances y modificaciones sustantivas en los equipos médicos que permiten detecciones malignas con mayor antelación. Este equipo costoso que poseen las clínicas privadas debe estar al alcance del sector público para reducir la morbilidad de los padecimientos de los grupos sociales mayoritarios y menos favorecidos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

UNICO.- SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL GARANTIZAR Y ETIQUETAR UN PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS, BIENES Y SERVICIOS DE SALUD Y PARA LA MODERNIZACIÓN PERIÓDICA DEL EQUIPO MÉDICO

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO



CON BASE EN LOS ADELANTOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS;

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO

DIPUTADO



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Los que suscriben **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo a través del cual **SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CONSIDERE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL ANALFABETISMO, PARA MEJORAR Y FORTALECER PRESUPUESTARIA Y TÉCNICAMENTE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA, ASÍ COMO DIFUNDIR SU LABOR EDUCATIVA**, al tenor de los siguientes:

JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO

DIPUTADO



Considerandos.

1.- De todos los capitalinos es de sobra conocida la situación educativa del país. La educación pública en México es fiel producto de un modelo económico que construye estructuralmente la desigualdad social. La exclusión educativa es un factor progresivo e inducido sistemáticamente que produce educación deficiente, índices de calidad deficiente en el aprendizaje de los educandos, analfabetismo, alfabetismo disfuncional, inequidad entre géneros entre otros perjuicios específicos, sobre todo en los grupos vulnerables.

2.- Los Centros de Transformación Educativa en el Distrito Federal, son un proyecto alternativo de enseñanza a grupos de personas que por alguna razón no cuentan con una educación formal o han abandonado la escuela. Estos centros se encuentran uno en cada delegación, exceptuando Iztapalapa, Tláhuac, Milpa Alta, Gustavo A. Madero, los cuales cuentan con dos centros debido a que la población en situación de desescolarización es mayor, y estos grupos se conforman principalmente de niños y niñas que no asisten a la escuela, personas indohablantes, niñas madre, personas con capacidades diferentes y adultos mayores. Con el fin de dar respuesta a las necesidades descritas, en educación básica específicamente ya que es obligatoria, surgen los Centros de Transformación Educativa concebidos para funcionar como motor de los programas y estrategias de inclusión educativa en el Distrito Federal. Los CTE son grupos de

JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO

DIPUTADO



UNICO.- SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CONSIDERE UNA PARTIDA RESUPUESTAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL ANALFABETISMO, PARA MEJORAR Y FORTALECER PRESUPUESTARIA Y TÉCNICAMENTE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA, ASÍ COMO DIFUNDIR SU LABOR EDUCATIVA.

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

La que suscribe, Diputada Axel Vazquez Burguette, integrante del Partido Nueva Alianza de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XIII y 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción, I; 11; 17 fracción IV; 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica; y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a los Titulares de las Secretarías de Obras y Servicios y de Protección Civil, ambas del Distrito Federal, así como a las 16 Delegaciones Territoriales para que de manera coordinada efectúen estudios y por consiguiente trabajos de reforzamiento de puentes peatonales que se encuentran con daños evidentes y/o abandonados**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Los puentes peatonales son parte fundamental del tránsito diario de los capitalinos, que facilitan el acceso de cruce de avenidas principales y secundarias, para no poner en riesgo la integridad física de los peatones; en su construcción, se deben cuidar muchos e importantes aspectos como son: la estabilidad, el desplazamiento, el tamaño y el lugar, entre otros.

De conformidad con el Diagnóstico Espacial de los Accidentes de Tráfico en el Distrito Federal, creado por el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM),¹ el 75 por ciento de los accidentes de tránsito han sido ocasionados por colisiones y atropellamientos, en donde el 60 por ciento de las muertes son de peatones. El estudio demuestra que la cuarta causa de muerte en nuestro país son los accidentes de este tipo, en ellos mueren alrededor de 15 mil personas por año.

Otro estudio realizado por el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (IPTD) destaca que en la Ciudad de México existen más de 600

¹ <http://noticias.universia.net.mx/en-portada/noticia/2010/02/23/181621/presenta-unam-herramienta-disminuir-accidentes-transito-df.html>

puentes peatonales, de los cuales el 10 por ciento se encuentra en óptimas condiciones, el 60 por ciento no recibe mantenimiento y el 30 por ciento no cumple con lo que establece el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.²

Asimismo, el 50 por ciento de estas estructuras no son utilizadas por los capitalinos y, aun así, en 2010, el Gobierno Central gastó 15 millones de pesos en su construcción.³

Algunos presentan tal deterioro por la falta de mantenimiento, al grado que corren el riesgo de colapsarse, pues la vida útil de los materiales para su construcción oscila entre 30 y 40 años⁴ y requieren manutención por lo menos cada 10 años.

Cabe señalar, que actualmente no existe una cifra oficial sobre el número de puentes peatonales, toda vez que según la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal (SETRAVI) existen 773 estructuras, que de acuerdo a la evaluación del IPTD sólo se contabilizaron 617 de los mencionados por la Dependencia local, y que Protección Civil del Distrito Federal advierte que son 630; al caso, no existe consenso alguno.

La información de la Dirección General de Obras Públicas del Distrito Federal señala que existen más de 120 puentes peatonales que requieren trabajo de reparación en escaleras y barandales, así como trabajos complementarios de poda de árboles y retiro de cables que obstruyen el paso de transeúntes.

No obstante la falta de una cifra oficial, la mayoría de los puentes peatonales se concentran en las Delegaciones de Tlalpan, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa: paradójicamente las zonas que registran el mayor índice de atropellamientos anuales en la capital del país, el cual asciende a dos mil 50.

² <http://www.ciudadanosenred.com.mx/articulos/puentes-peatonales-en-el-df-bomba-tiempo>

³ http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_notas=743228

⁴ Ibidem.

Ante este escenario, los puentes peatonales que supuestamente sirven para garantizar la integridad física del peatón en la mayoría de los casos son más bien una amenaza, debido a las pésimas condiciones en las que se encuentran actualmente.

De igual forma, entre las principales afectaciones se encuentran los cimientos rotos, el pavimento en proceso de desmoronación, la oxidación de la estructura de metal, la falta de pintura, los barandales inexistentes, la inclinación y los cables eléctricos al ras de los pasos peatonales.

Prueba de ello, es el accidente ocurrido el día 7 de junio de 2011 en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, que dejó como saldo una mujer muerta y varios lesionados, luego del derrumbe de un puente peatonal de concreto y metal, perteneciente a las obras anexas del Viaducto Elevado sobre Periférico Norte, que aplastó un vehículo y provocó daños a un microbús y una patrulla.

Esto, aunado a la falta de seguridad para combatir a los delincuentes que operan en los diferentes puentes y ponen en riesgo el paso de los transeúntes.

Derivado de ello, se deben prevenir este tipo de incidentes que ponen en riesgo la vida de pasantes, mediante el constante mantenimiento de dichas infraestructuras, la conclusión de aquellas obras que no están terminadas, y el buen señalamiento de las zonas de riesgo.

En el término de prevención de accidentes, es prioridad la creación de los puentes en las zonas que cada uno de los Órganos Político-Administrativos ya ha contemplado para ello, así como terminar los que se encuentran detenidos por alguna variante, ya que conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 39°, se advierte lo siguiente:

Artículo 39.- Corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial:

I a LII. ...

LIII. Construir, rehabilitar y mantener puentes, pasos peatonales y reductores de velocidad en las vialidades primarias y secundarias de su demarcación, con base en los lineamientos que determinen las dependencias centrales;

Es por ello, que se deben tomar las medidas pertinentes de manera conjunta con las instancias correspondientes para reparar las obras públicas que representen un riesgo para los ciudadanos y así lograr el propósito de prevención que la Ley contempla:

Artículo 27.- A la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del Sistema de Transporte Colectivo; los proyectos y construcción de obras públicas, así como proponer la política de tarifas y prestar el servicio de agua potable.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I. ...

III. ...

IV. Construir, mantener y operar, en su caso, directamente o por adjudicación a particulares las obras públicas que correspondan al desarrollo y equipamiento urbanos y que no sean competencia de otra Secretaría o de las Delegaciones:

V. Dictar las políticas generales sobre la construcción y conservación de las obras públicas, así como las relativas a los programas de remodelación urbana en el Distrito Federal;

En lo que respecta en las medidas de prevención y zonas de riesgo, el artículo 5 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal señala que corresponde al

Jefe de Gobierno del Distrito Federal las siguientes atribuciones -con respecto en la materia de protección civil-:

“Artículo 5º.- Corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal;

I.- Formular los principios, definir los programas y coordinar las políticas y acciones en materia de protección civil.”

La misma Ley, en su artículo 59, menciona las medidas de prevención que le corresponden a las Secretaría de Protección Civil en relación con las zonas de riesgo:

“Artículo 59.- Las acciones inmediatas de operación de protección civil en alto riesgo, emergencia, o desastre en la población, son:

I.- La identificación del tipo de riesgo;

II.- La delimitación de la zona afectada;

III.- El acordonamiento de los perímetros de alto, mediano y bajo riesgo;

IV.- El control de rutas de acceso y evacuación;

V.- El aviso y orientación a la población;”

Debido al grado de necesidad de disipar la problemática a la que se hace referencia, es imperativo solicitar a las autoridades competentes que adopten las medidas necesarias para resarcir la situación en la que se encuentran los puentes peatonales. Lo anterior, considerando la situación de vulnerabilidad, falta de seguridad y de protección de la vida que prevalece en dichas estructuras,

Por ello, en Nueva Alianza hacemos un enérgico exhorto a las autoridades involucradas, a fin de que se implementen las medidas y acciones pertinentes que garanticen la integridad de los ciudadanos que a diario cruzan por estos puentes para llegar a su destino final.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración del Pleno el siguiente Punto de Acuerdo:

Punto de Acuerdo

Único.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a los Titulares de las Secretarías de Obras y Servicios y de Protección Civil, ambas del Distrito Federal, así como a las 16 Delegaciones Territoriales para que de manera coordinada efectúen estudios y por consiguiente trabajos de reforzamiento de puentes peatonales que se encuentran con daños evidentes y/o abandonados



Dip. Axel Vazquez Burquette

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 10 de noviembre de 2011.

VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I

**DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

La suscrita, Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo que establecen los artículos 13, fracción II, 17, fracciones VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta la presente propuesta de **PUNTO DE ACUERDO**, solicitando al C. Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre, precise la información que se detalla adelante, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS.

Primero. En el Quinto Informe de Gobierno presentado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el C. Jefe de Gobierno se menciona que durante el ejercicio fiscal 2010 el suministro promedio de agua potable al Distrito Federal fue 31.25 metros cúbicos por segundo; asimismo se informa que durante el periodo enero-julio del 2011 el suministro de agua al Distrito Federal fue de 32.27 metros cúbicos por segundo. Tales datos, localizados en la página 329 del Anexo estadístico del Informe mencionado, son parte de la información contenida en el cuadro número "6.34 Fuentes de suministro de agua potable 1998-2011" y citan como fuentes de la información, las siguientes: Gobierno del Distrito federal, Secretaría del Medio Ambiente y Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Convertidas las cifras mencionadas a un volumen anual de suministro se tendría un abasto de 985 millones 500 mil metros cúbicos durante el ejercicio fiscal del 2010; y de 1

VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I



mil 017 millones, 666 mil 720 metros cúbicos durante 2011. Con la cifra de población del Distrito Federal en 2010 ofrecida por el INEGI (XIII Censo de Población), que es de 8 millones 851 mil 080 habitantes de la capital de la República, tenemos un consumo promedio total diario por habitante de 309.3 litros diarios, incluido el consumo doméstico, el mixto y el no doméstico.

Segundo.- Sin embargo, de acuerdo con la respuesta a la solicitud de información pública al Sistema de Aguas de la Ciudad de México con folio 0324000074511, en la que se solicita saber para el ejercicio fiscal 2010 el volumen de suministro de agua potable realizado por el SACM en los tres tipos de uso: doméstico, no doméstico y mixto; en particular el volumen facturado en metros cúbicos, entre otra información, el SACM ofreció respuesta mediante la Tarjeta Informativa del Ing. Bernardo Hurtado Mejía, Responsable de la Oficina de Información Pública, fechada el 25 de octubre del 2011, conteniendo la siguiente información:

En 2010 se facturaron 432 millones, 813 mil 444 metros cúbicos de agua suministrada a los usuarios en sus tres modalidades de consumo doméstico, consumo no doméstico y consumo mixto, dato que incorpora incluso el volumen de metros cúbicos en cuota fija; en servicio medido y no medido. De este volumen de consumo se recaudó un total de 4 mil 467 millones 932 mil 209 millones de pesos.

Tercero. De acuerdo con los datos de volumen de consumo mencionados en el punto anterior y divididos entre el número de habitantes del Distrito Federal en 2010, el dato de consumo de agua que se obtiene es:

- a) en uso doméstico 98.72 litros promedio por habitante al día;
- b) en uso doméstico más uso mixto, 111.6 litros por habitante al día
- c) y en el consumo total, sumando el uso doméstico, más el uso mixto, más el uso no doméstico facturados en 2010, se obtiene que hay 135.83 litros de consumo por habitante al día.

VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I



Estas cifras difieren notablemente de los 309.3 litros diarios de consumo que se obtienen de los datos contenidos en el V Informe del Jefe de Gobierno.

Cuarto. Siendo la óptima gestión del agua en el Distrito Federal uno de los asuntos más importantes y críticos de la Ciudad, se solicita atentamente al C. Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México se sirva aclarar a esta Asamblea Legislativa porqué las diferencias existentes entre los datos que se obtienen para el consumo promedio diario de los habitantes de la entidad, según las cifras contenidas en el V Informe de Gobierno del C. Jefe de Gobierno, que es de 309.3 litros diarios promedio por habitante; o la de los datos obtenidos de la respuesta a la solicitud de información pública del Sistema de Aguas de la Ciudad de México citada arriba, con folio 0324000074511, que es de 135.83 litros promedio diario considerando en ambos casos la sumatoria de volumen de todos los usos del agua (doméstico, no doméstico y mixto). Esta información resulta indispensable para la correcta actividad legislativa de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelven los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO.

PRIMERO. SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, SE SIRVA EXPLICAR EN INFORME ESCRITO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS RAZONES POR LAS CUALES EL CONSUMO PROMEDIO POR HABITANTE QUE SE OBTIENE CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO ESTADÍSTICO DEL V INFORME DE GOBIERNO DEL C. JEFE DE GOBIERNO, NO COINCIDE CON EL QUE SE OBTIENE DE LAS CIFRAS OFRECIDAS POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA AL SACM CON FOLIO 0324000074511.

VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I



SEGUNDO. SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, SE SIRVA EXPLICAR MEDIANTE INFORME ESCRITO CUÁNTOS METROS CÚBICOS DE AGUA ESTÁ PERDIENDO LA CIUDAD POR FUGAS A PARTIR DE LOS METROS CÚBICOS FACTURADOS.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, el 10 de noviembre del 2011



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben Diputados **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 132 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CONSIDERE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA ASIGNAR UN PRESUPUESTO PARA EL ABASTECIMIENTO DE UNA AMPLIA GAMA DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, INCLUYENDO LOS DE BARRERA, PARA ASEGURAR Y FACILITAR SU**

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DISTRIBUCIÓN OPORTUNA SOBRE TODO A TRAVÉS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA SALUD Y GARANTIZAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS DIVERSOS, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

1.- Los métodos anticonceptivos ya son parte de la cultura sexual contemporánea y funcionan como el instrumento básico de la planificación familiar.

2.- Existen diversos programas de gobierno de la ciudad que atienden y orientan sobre los diversos métodos anticonceptivos; sin embargo esta labor institucional no es suficiente y aún se dan un gran número de casos de embarazos no deseados, sobre todo en adolescentes y jóvenes que a pesar de la difusión de los programas, desconocen el control prenatal, la salud sexual y reproductiva.

3.- Estos programas y campañas no sólo deben persistir sino desarrollarse hacia las poblaciones en la que se ha detectado un mayor desconocimiento de la planificación familiar, sobre todo a las y los jóvenes.

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA QUE INTEGRE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA ASIGNAR UN PRESUPUESTO QUE DOTE DE UNA AMPLIA GAMA DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, INCLUYENDO LOS DE BARRERA, PARA ASEGURAR Y FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN OPORTUNA SOBRE TODO A TRAVÉS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA SALUD Y GARANTIZAR EL ACCESO A LA POBLACIÓN A MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS DIVERSOS.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.



3



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil once.



4

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben Diputados **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 132 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA ATENCION INMEDIATA Y OPORTUNA DE LOS VECINOS QUE HABITAN EN LA UNIDAD LINDAVISTA VALLEJO, PARA EVITAR UN DESASTRE MAYUSCULO DEBIDO A QUE LOS EDIFICIOS QUE HABITAN PRESENTAN DAÑOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO AGRIETAMIENTOS Y HUNDIMIENTOS**

1





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

EN EL SUELO Y SUBSUELO DE LA UNIDAD HABITACIONAL, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- El día 8 de diciembre del 2010 este órgano colegiado emitió un punto de acuerdo para exhortar al jefe de gobierno capitalino, a las secretarías de protección civil, de obras y servicios, de finanzas, de desarrollo urbano y vivienda, así como al titular del órgano político administrativo de la demarcación de Gustavo A. Madero, para realizar un estudio técnico pericial a efecto de que determinara las afectaciones de los 51 edificios, así como una valoración presupuestal para determinar el monto de las reparaciones en la unidad habitacional Lindavista Vallejo manzana II. Se solicitó asimismo, a la Comisión de Administración Pública Local y Cuenta Pública, de ésta Asamblea Legislativa a efecto de que se asignara, etiquetara y garantizara en el presupuesto 2011 de la delegación Gustavo A. Madero, un recurso para el reforzamiento y reparación de los edificios que presentan daños estructurales, agrietamientos y hundimientos en el suelo y subsuelo de la unidad mencionada. La respuesta de la Comisión de Presupuesto el año pasado fue en sentido negativo, desechada. Por otro lado la respuesta que aún se espera respecto al peritaje a las edificaciones aludidas, por parte de la Secretaría de

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Protección Civil, no ha sido recibida por la Comisión de Vivienda de esta Asamblea.

2.- Vecinos representantes de La “Unidad Habitacional Lindavista Vallejo Manzana II, han acudido a este pleno, nuevamente para reiterar, aun con mayor preocupación, pues ven que los procedimientos legales resultan infructuosos, del grave riesgo al que están expuestos pues, como es de conocimiento de este órgano colegiado, diversas edificaciones están afectadas por fisuramientos en muros, inclinaciones de pisos, separación de cubos de escaleras, separación de los bloques de los cuerpos de los edificios, descuadramiento de puertas y ventanas , así como hundimientos y desplomes evidentes en diversos edificios, siendo los más afectados y catalogados de alto riesgo por la Subdirección de Protección Civil los edificios con los números 62, 52, 17, 63, 35 entrada “I”, 18, 19, 20 y 66. Aunado a ello el Órgano de la demarcación de Gustavo A. Madero, emitió su opinión técnica de riesgo de diversos departamentos por medio de la Dirección de Protección Civil, recomendando contratar de forma particular a un director responsable de obra con la finalidad de que se realicen los estudios de mecánica de suelo, dichos estudios se realizaron en al año de 2009, con recursos propios de los habitantes de la “Unidad Habitacional Lindavista Vallejo”, por la empresa COPICOSA S.A. DE C.V. Los estudios de mecánica de suelo se realizaron en específico a los edificios con los

3





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

numerales 52, 62, y 17. Los vecinos solicitaron a la empresa que se realizaran estudios topográficos de los 51 edificios restantes. El resultado de dichos estudios arrojó que en la “Unidad Habitacional Lindavista Vallejo Manzana II”, existe una sobre explotación de los mantos acuíferos, así como la composición del suelo es limo arenoso, existiendo además una falla geológica que atraviesa la Unidad, además de las vibraciones producidas por los camiones pesados que circulan sobre el Eje 5 Norte afectando a las viviendas produciendo mayores daños, siendo un riesgo inminente para la población que habita en dicha Unidad. Tal dictamen propuso una recimentación a base de pilotes de control y un reforzamiento a la estructura de los edificios más afectados teniendo un costo aproximado de \$12,571,941.14 pesos. Es importante señalar que no se cuenta con un presupuesto global de los demás edificios afectados por falta de recursos de los vecinos de la “Unidad Habitacional Lindavista Vallejo”. Por otra parte la Secretaría de Obras y Servicios realizó peritajes estructurales con la finalidad de realizar las medidas de desplome de los edificios, dictaminando que los edificios antes mencionados son catalogados como de alto riesgo. Desde el año 2007, los vecinos no han tenido respuesta alguna de la Secretaría de Obras y Servicios, de los 56 oficios enviados a la Secretaría de Obras del Distrito Federal.

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

3.- Lamentablemente parece que, cuando se trata de asuntos de gobernabilidad, las acciones a tomar son reactivas, es decir, puntualmente después de presentarse una tragedia. Los vecinos de esta Unidad Lindavista están seriamente puestos en riesgo inminente, y así lo sienten. Han recorrido todas las posibilidades legales al respecto y han acudido a mítines a la puerta de esta institución. Apelan a que la nueva Ley del Sistema de Protección Civil, que prevé sanciones a la negligencia de funcionarios que ponen en riesgo la vida de los habitantes, auspicie una respuesta positiva.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y A SU TITULAR DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, A APRESURAR EL PERITAJE PENDIENTE DE LAS EDIFICACIONES DE LA UNIDAD HABITACIONAL LINDAVISTA VALLEJO MANZANA II.

SEGUNDO.- SE SOLICITA NUEVAMENTE A LAS COMISION DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA LOCAL DE ESTA ASAMBLEA

5



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE SE ASIGNE, ETIQUETE Y GARANTICE EN EL PRESUPUESTO 2012 DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EL RECURSO DE \$12,571,941.14 (DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 14/100 M.N) PARA EL REFORZAMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS QUE PRESENTAN DAÑOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO AGRIETAMIENTOS Y HUNDIMIENTOS EN EL SUELO Y SUBSUELO DE LA UNIDAD HABITACIONAL LINDAVISTA VALLEJO MANZANA II, UBICADA EN AVENIDA 100 METROS NÚMERO 450 EN LA COLONIA LINDAVISTA VALLEJO EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO. SO PENA QUE EN CASO DE REITERAR EL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA SE GENERARÁN LAS CONDICIONES DE UN DESASTRE MAYÚSCULO.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil once.



7

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

El suscrito Diputado Víctor Gabriel Varela López integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Pleno la presente Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados para que los recursos presupuestales que se asignen para educación pública sean equivalentes al 8 % del producto interno bruto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley General De Educación, en el ejercicio 2012. Asimismo se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa para que incremente el gasto inversión en educación, destinado al Instituto de Educación Media Superior, la Universidad de la Ciudad de México, y al mantenimiento y mobiliario de escuelas, en el ejercicio 2012.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es un derecho de los mexicanos, por lo que corresponde a los Gobiernos: Federal y del Distrito Federal generar los espacios para que los jóvenes tengan oportunidad de acceder al sistema educativo.

Actualmente en nuestro país vivimos un momento histórico, ya que nunca antes se había presentado una población tan

grande de jóvenes (28 millones de entre 15 y 29 años), lo que constituye el llamado bono demográfico. Según el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 7 millones 319 mil 600 jóvenes de en ese rango de de edad en nuestro país viven en condiciones de rezago.

De acuerdo con datos de la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS), durante el 2011, se registraron para presentar el “examen único” 310 mil 16 estudiantes, de los cuales 145 mil 670 fueron rechazados, incrementando así el rezago educativo.

De igual manera, en el presente año, el 90% de aspirantes a la UNAM fueron rechazados, es decir, de los 59 mil 87 jóvenes que presentaron el examen sólo 6 mil 14 fueron matriculados en la Universidad.

Ante esta crítica situación de la educación media superior y superior proponemos, que se forme un fondo con los recursos no ejercidos del Fideicomiso para la Educación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con economías presupuestales del Gobierno del Distrito Federal, para que abran más planteles el Instituto de Educación Media Superior (IEMS), y de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), en espacios habilitados de las delegaciones, como centros sociales o instalaciones subutilizadas, así como en secundarias y primarias que hayan cerrado sus turnos vespertinos. Los gastos operativos de estos planteles se realizarían a través del IEMS y la UACM, con recursos que sean asignados por la Asamblea Legislativa y el Gobierno del Distrito Federal.

Al respecto, es importante mencionar el caso de la Preparatoria de colonia Miravalle en Iztapalapa que con 3 millones de pesos ha cubierto sus gastos operativos y ha venido funcionando con instalaciones prestadas por una escuela particular

Nosotros pensamos que es responsabilidad de los Gobiernos: Federal y del Distrito Federal de generar las oportunidades para que todos los jóvenes tengan acceso a la educación, y así cambiar sus condiciones de vida.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado – Federación, Estados, Distrito Federal y municipios- impartirán educación preescolar, primaria y secundaria, será obligatoria, laica, igualitaria y gratuita, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, que contribuya a mejorar la convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad.

El Estado promoverá y tenderá todos los tipos y modalidades educativas – incluyendo la educación inicial y la educación superior – necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

SEGUNDO.- Que el artículo 27 de la Ley General de Educación dispone que “En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores de esta sección, el Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa tomarán

en cuenta el carácter prioritario de la educación pública para los fines de desarrollo nacional. En todo tiempo procurarán fortalecer las fuentes de financiamiento a la tarea educativa y destinar recursos presupuestarios crecientes, en términos reales, para la educación pública.

TERCERO.- Que es urgente que los Gobiernos: Federal y del Distrito Federal incrementen los lugares en las escuelas de nivel medio superior y superior, para frenar el creciente rezago educativo y mejorar los niveles de escolaridad.

Estamos ciertos que la educación constituye la mejor alternativa de desarrollo para nuestra ciudad y para todo el país, en la perspectiva de que la educación es una inversión y no un gasto burocrático.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados para que los recursos presupuestales que se asignen para educación pública sean equivalentes al 8 % del producto interno bruto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley General De Educación, en el

ejercicio 2012. Asimismo se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa para que incremente el gasto inversión en educación, destinado al Instituto de Educación Media Superior, la Universidad de la Ciudad de México, y al mantenimiento y mobiliario de escuelas, en el ejercicio 2012.

Recinto Legislativo, 10 de noviembre de 2011

Suscribe

Dip. Víctor Gabriel Varela López



V LEGISLATURA

DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA**DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA****P R E S E N T E**

El que suscribe Julio César Moreno Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, la presente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Es inminente la ola de violencia que esta viviendo en nuestro País, y si bien es cierto la inseguridad en la Ciudad de México ha disminuido, no menos cierto es, que diariamente nos enfrentamos a los nuevos retos de la criminalidad que sin tregua ni descanso atacan y laceran a los que habitamos esta Ciudad. Lo anterior se puede constatar con las cifras de las últimas estadísticas arrojadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; las cuales señalan que:

- *Hasta septiembre del 2011 se han iniciado 15,402 averiguaciones previas del fuero común lo que significa 513.40 averiguaciones previas diarias en las diferentes Delegaciones que conforman el Distrito Federal .*



V LEGISLATURA

DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

Concatenado a lo anterior, se hace evidente la excesiva carga de trabajo con la que cuenta el Órgano encargado de la Procuración de Justicia en nuestra Ciudad. Autoridad fundamental en el procedimiento para el esclarecimiento de cualquier hecho que de lugar a una probable responsabilidad .

Ahora bien la investigación y persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público, tal y como lo dispone el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para esa labor requiere del auxilio, además de los Policías, de los peritos, en las diversas materias; es de destacar que sin el apoyo de los expertos no podría integrarse debidamente una averiguación previa, y por tanto se carecería de los elementos científicos para lograr la consignación ante el Juez.

Lo anterior toda vez que los conocimientos de los peritos son fundamentales en la función adecuada del Órgano Investigador; los servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal aportan los elementos científicos que dan cause a dichas indagatorias, contando con 36 especialidades, 1300 peritos y 300 administrativos. Actualmente los peritos adscritos perciben sueldos menores a los de aquéllos adscritos a la Procuraduría General de la República; sueldos que durante aproximadamente 12 años han permanecido inmóviles, siendo que en la actualidad un perito devenga de su sueldo base 2500 pesos quincenales aproximadamente, existiendo personal que percibe sólo 1500 pesos.



V LEGISLATURA

DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

Asimismo, no obviamos el hecho que existe una compensación por profesionalización, perseverancia y disponibilidad, otorgado a un grupo considerable de peritos, mismos que reciben aproximadamente 1,000 pesos mensuales extra, dicha cantidad no forma parte del sueldo base y según la normatividad, esta sujeto a disponibilidad, que como su nombre lo indica, obliga al perito a estar a disposición de las necesidades del servicio fuera de su horario de labores, en cualquier día y a cualquier hora. No obstante, con independencia del raquíctico sueldo, incontables peritos y personal administrativo destacan por su calidad humana y vocación de servicio.

Por otro lado, el personal es insuficiente para cubrir la demanda de atención, por lo que el tiempo de espera se prolonga y por tanto el peritaje tarda en ser integrado a la averiguación previa; motivo por el cual los ciudadanos ven vulnerado el derecho que tienen a una procuración de justicia pronta y expedita.

Aunado a lo anterior, se sobre victimiza a la población ; ya que por un lado, si se encuentra el ciudadano ante esta autoridad es por que ha sido víctima de un probable delito; y cuando no se le da la atención adecuada a la investigación, es cuando nuevamente el ciudadano se convierte en víctima, pero ahora por parte del Estado, esto al no fortalecer estos elementos científicos que resultan en el descubrimiento de los hechos cometidos en su contra, dejando el Estado de cumplir con su función de proporcionar al ciudadano certeza jurídica en la procuración de justicia.



V LEGISLATURA

DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

Otro grave problema con el que se enfrenta el personal encargado de aportar los elementos científicos, para la adecuada investigación de los hechos que puedan ser probables delitos; *son los recursos materiales que sólo reflejan el retroceso abismal comparado con otras ciudades a nivel mundial*, que invierten considerablemente parte de su presupuesto en tecnología de vanguardia, para el desarrollo de estas actividades, generando con ello grandes beneficios en la procuración de justicia. Si bien es cierto, las políticas de austeridad se deben fomentar en todos los órganos de Gobierno, para incidir en el racional y buen manejo de los recursos, en beneficio del ciudadano quien es el que a través de aportar sus impuestos sostiene las instituciones públicas, también es cierto que disminuir el presupuesto destinado para los insumos básicos, en la Procuraduría de Justicia dificulta en gran medida el desempeño laboral del perito.

En este orden de ideas, es importante hacer mención que estos servidores públicos tienen como obligación no solo ética, si no también legal, llevar a cabo su intervención pericial evitando en todo momento obstruir o retardar la procuración de justicia lo cual es considerado un delito.

Ahora bien aun cuando estos servidores públicos cuenten con grandes habilidades y aptitudes, el no contar con los insumos idóneos, genera una gran dificultad en la realización de los dictámenes; y ya que las instalaciones periciales forman parte de los cuestionamientos hechos a los peritajes; toda vez que estas deben de cumplir con ciertos parámetros establecidos por teóricos en la materia, e incluso algunas especialidades cuentan con especificaciones oficiales a nivel internacional, donde no se pone en duda el conocimiento, ni la habilidad del perito; en lo anterior radican los cuestionamientos como si el experto utilizó la infraestructura acorde con la pericial solicitada.



DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

Estas son solo algunas de las consecuencias que resultan de los carentes recursos materiales con los se cuentan, además del daño a la salud que éstas instalaciones provocan a los peritos, existiendo poca limpieza, confinamiento, con climas extremos de intenso calor, sin ventilación, en algunas zonas intensos fríos y áreas descubiertas, en donde también es atendida la ciudadanía que tiene que soportar estas eventualidades de las instalaciones.

En afán de una debida fundamentación, anexo al presente punto de acuerdo, se acompaña un archivo gráfico, el cual contiene imágenes de las deplorables instalaciones así como un comparativo con las instalaciones que cuentan los Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República .

Otro de los obstáculos que deben de sortear estos servidores públicos, es que se les exige una actualización constante de sus especializaciones, actualización que deben costearse ellos mismos, no obstante que el Instituto de Formación de la Procuraduría lleva a cabo diferentes capacitaciones, estas no son suficientes ya que las leyes penales evolucionan de acuerdo a las nuevas formas de criminalidad; y es muy importante que estos servidores públicos que son claves en la investigación de un hecho delictuoso se encuentren a la vanguardia, para enfrentar y contribuir a la eliminación de la criminalidad.

Hasta el 2010, el número de habitantes en la Ciudad de México era de **8,851,080**, según los datos estadísticos del INEGI; es entonces que la población de esta Metrópoli, es muy amplia y por lo tanto los problemas de seguridad tienden ha ser más frecuentes; de ahí la gran importancia que se cuente tanto con el factor humano, como con los medios materiales a través de los cuales se proporcione transparencia a la investigación.



V LEGISLATURA

DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

Los Legisladores de esta Ciudad, debemos preocuparnos, por brindar a los habitantes la certeza de una adecuada investigación de los hechos probablemente constitutivos de un delito. Por lo que resulta necesario que estos servidores públicos se les brinden las mismas condiciones laborales que se les brinda a sus homólogos que se encuentran laborando en los Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, cuyo sueldo es tres veces mayor al que perciben los colaboradores de servicios periciales locales como se puede constatar, el abismo que existe en las condiciones laborales y los recursos materiales de los peritos que laboran en la Procuraduría General de Justicia, y la Procuraduría General de la República es inminente; así mismo y como se señala basta con ver las instalaciones de servicios Periciales de la Procuraduría General de la Republica recién inauguradas por el Presidente de México, comparándose con las precarias instalaciones de la Procuraduría Capitalina dio motivo a una movilización organizada por los representantes de servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a la residencia oficial de los pinos.

Es por lo anteriormente expuesto; que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que en el presupuesto de 2012, para la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se destine una partida etiquetada para mejorar los salarios de los peritos adscritos a esa dependencia, así como la mejora en las instalaciones y herramientas que ocupan para su diaria labor.

Por lo antes expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:



V LEGISLATURA

DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

PUNTO DE ACUERDO

Único.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a que durante el estudio, análisis y dictamen del Presupuesto de Egresos del 2012, destine una partida extraordinaria etiquetada a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, exclusivamente a homologar los salarios de los peritos adscritos a esa Institución con los de la Procuraduría General de la República, así como al mejoramiento de las instalaciones y la compra de instrumentos de trabajo de vanguardia para las instalaciones periciales, a fin de proporcionar al ciudadano mayor certeza jurídica en la procuración de justicia.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día ocho de noviembre del año dos mil once.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDA CUANTO ANTES A LA CLAUSURA Y DEMOLICIÓN DE LA GASOLINERA UBICADA SOBRE LA AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA #4367, COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR, DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable Órgano Legislativo como de urgente y obvia resolución la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDA CUANTO ANTES A LA CLAUSURA Y DEMOLICIÓN DE LA GASOLINERA UBICADA SOBRE LA AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA #4367, COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR, DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDA CUANTO ANTES A LA CLAUSURA Y DEMOLICIÓN DE LA GASOLINERA UBICADA SOBRE LA AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA #4367, COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

1. Una estación de servicio es un establecimiento destinado para la venta al menudeo de gasolinas y diesel al público en general, suministrándolos directamente en depósitos confinados a los tanques de vehículos automotores, así como de aceites y grasas lubricantes al menudeo.

Pero lo anterior, requiere, de que opere dentro de las máximas condiciones de seguridad y funcionalidad, preservando a la vez la integridad del medio ambiente por lo que su observancia es de carácter obligatorio.

2. Las Especificaciones Técnicas para Proyecto y Construcción de Estaciones de Autoconsumo describen los aspectos esenciales para que operen dentro de los estándares de seguridad y funcionalidad, preservando la integridad del medio ambiente.

Por cada una de las autorizaciones que concede PEMEX a particulares para que por su cuenta construyan y operen estaciones de servicio, se entrega el documento de especificaciones y normas con base a los datos proporcionados en la solicitud respectiva y en levantamiento topográfico del predio aprobado, se desarrolle el anteproyecto correspondiente.

3. Sin embargo, a pesar de que existen normas y especificaciones concretas para la creación de dichos proyectos, estas en muchas ocasiones son violadas por los particulares dueños y responsables de funcionamiento adecuado de las gasolineras.

Tal es el caso de las últimas quejas que se ha expuesto por parte de vecinos de la Delegación de Tlalpan, los cuales argumentan que la gasolinera que se pretende instalar en el 4367 de la Autopista México-Cuernavaca violenta la Ley de Desarrollo Urbano, los usos y costumbres del Pueblo de San

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDA CUANTO ANTES A LA CLAUSURA Y DEMOLICIÓN DE LA GASOLINERA UBICADA SOBRE LA AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA #4367, COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Pedro Mártir, consideran que es una obra peligrosa la cual no cuenta con ningún aviso público y lo mas grave de todo que puede constituir un impacto ambiental negativo importante.

4. El pasado 9 de junio se solicito al Jefe Delegacional en Tlalpan el C. Higinio Chávez García y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, información referente a la ya mencionada obra, sin embargo al día de hoy dicha información no ha llegado a la Asamblea Legislativa, propiciando que por otros medios pudiéramos conocer las irregularidades en materia ambiental y urbana de la construcción.

5. Por lo anteriormente expuesto se considera sumamente importante actuar conforme nuestras leyes lo estipulan y que la gasolinera que se esta construyendo en el #4367 de la Autopista México-Cuernavaca en la Colonia San Pedro Mártir sea clausurada y posteriormente demolida.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDA CUANTO ANTES A LA CLAUSURA Y DEMOLICIÓN DE LA GASOLINERA UBICADA SOBRE LA AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA #4367, COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

SEGUNDO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcción Federativa del Departamento del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

TERCERO. Que de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, dentro de las competencias de la Secretaria de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

CUARTO. Que de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX, es competencia de la Secretaria de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaria del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones,

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDA CUANTO ANTES A LA CLAUSURA Y DEMOLICIÓN DE LA GASOLINERA UBICADA SOBRE LA AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA #4367, COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

OCTAVO. Que de conformidad con el artículo 7, Inciso A, fracción I, inciso d, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, el Instituto podrá realizar visitas de Verificación en materia de Desarrollo Urbano y Uso del Suelo.

NOVENO. Que de conformidad con el artículo 7, fracción II y IV, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, el Instituto podrá ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las leyes, así como resolver los recursos administrativos que se promuevan a su vez podrá velar, en la esfera de su competencia, por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas vinculadas con las materias a que se refiere el numeral anterior.

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDA CUANTO ANTES A LA CLAUSURA Y DEMOLICIÓN DE LA GASOLINERA UBICADA SOBRE LA AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA #4367, COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

DÉCIMO. De conformidad con el artículo 7, Inciso B, fracción I, inciso c, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, las Delegaciones podrán ordenar la práctica de visita de verificación administrativa a los verificadores del Instituto en materia de Construcciones y Edificaciones.

DÉCIMO PRIMERO. Que no es la primera vez que se pretende construir una gasolinera ilegal en la Delegación Tlalpan, por lo que sin duda es necesario que las autoridades actúen conforme nuestras leyes y reglamentos nos lo mandatan a fin de salvaguardar los el bienestar de los ciudadanos y el medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa, como de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDA CUANTO ANTES A LA CLAUSURA Y DEMOLICIÓN DE LA GASOLINERA UBICADA SOBRE LA AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA #4367, COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR, DELEGACIÓN TLALPAN.

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDA CUANTO ANTES A LA CLAUSURA Y DEMOLICIÓN DE LA GASOLINERA UBICADA SOBRE LA AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA #4367, COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Presentado en el Recinto Legislativo a los 10 días del mes de Noviembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDA CUANTO ANTES A LA CLAUSURA Y DEMOLICIÓN DE LA GASOLINERA UBICADA SOBRE LA AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA #4367, COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INTENSIFIQUEN LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, COLONIA VILLA COAPA.

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INTENSIFIQUEN LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, COLONIA VILLA COAPA**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La inseguridad que se vive en la Ciudad de México representa uno de los problemas sociales mas graves, somos testigos como a pesar de las políticas y programas que en la

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INTENSIFIQUEN LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, COLONIA VILLA COAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

mayoría de ocasiones implementan acertadamente las autoridades capitalinas, este fenómeno sigue en aumento.

2. Sin duda la delincuencia tiene sus orígenes en diversos factores socioeconómicos, como la falta de educación escolarizada, la pobreza en todos sus niveles, la violencia familiar y una serie de conductas sociales que encaminan a los delincuentes a hacer de esta actividad ilícita y repudiable su forma de vida.

3. Desde las diversas áreas de Gobierno, día a día se plantean nuevas estrategias para disminuir los índices delictivos, sin embargo aun estamos muy distantes de que lo anterior suceda ya que aun faltan políticas públicas que verdaderamente coadyuven a erradicar la delincuencia de nuestra Ciudad.

4. En el Distrito Federal existen colonias que son conocidas por su nivel de peligrosidad y alto índice delictivo, por ello son zonas donde la inversión y la infraestructura refleja un severo retroceso en comparación con otras, sin embargo esto no debería de ser así ya que lejos de solapar o hacer como que no pasa nada, las autoridades tienen que diseñar estrategias a fin de lograr que estas colonias se conviertan en lugares seguros y en igualdad de condiciones socioeconómicas.

5. Los habitantes de la colonia villa Coapa se encuentran preocupados y temerosos debido a que el robo a casa habitación y a transeúnte se ha incrementado de una forma importante en

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INTENSIFIQUEN LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, COLONIA VILLA COAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

la zona, situación que no ha sido atendida con eficiencia por parte de las autoridades competentes.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INTENSIFIQUEN LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, COLONIA VILLA COAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que es necesario garantizar la seguridad de los vecinos de la calle y la colonia en mención, de esta forma se estará dando cumplimiento a uno de los principales mandatos de la Secretaría de Seguridad Pública.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INTENSIFIQUEN LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, COLONIA VILLA COAPA.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 10 días del mes de Noviembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INTENSIFIQUEN LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, COLONIA VILLA COAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INTENSIFIQUEN LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, COLONIA GUADALUPE TLALPAN.

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INTENSIFIQUEN LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, COLONIA GUADALUPE TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La inseguridad que se vive en la Ciudad de México representa uno de los problemas sociales mas graves, somos testigos como a pesar de las políticas y programas que en la

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INTENSIFIQUEN LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, COLONIA VILLA COAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

mayoría de ocasiones implementan acertadamente las autoridades capitalinas, este fenómeno sigue en aumento.

2. Sin duda la delincuencia tiene sus orígenes en diversos factores socioeconómicos, como la falta de educación escolarizada, la pobreza en todos sus niveles, la violencia familiar y una serie de conductas sociales que encaminan a los delincuentes a hacer de esta actividad ilícita y repudiable su forma de vida.

3. Desde las diversas áreas de Gobierno, día a día se plantean nuevas estrategias para disminuir los índices delictivos, sin embargo aun estamos muy distantes de que lo anterior suceda ya que aun faltan políticas públicas que verdaderamente coadyuven a erradicar la delincuencia de nuestra Ciudad.

4. En el Distrito Federal existen colonias que son conocidas por su nivel de peligrosidad y alto índice delictivo, por ello son zonas donde la inversión y la infraestructura refleja un severo retroceso en comparación con otras, sin embargo esto no debería de ser así ya que lejos de solapar o hacer como que no pasa nada, las autoridades tienen que diseñar estrategias a fin de lograr que estas colonias se conviertan en lugares seguros y en igualdad de condiciones socioeconómicas.

5. Los habitantes de la colonia Guadalupe Tlalpan se encuentran preocupados y temerosos debido a que el robo a casa habitación y a transeúnte se ha incrementado de una forma importante en la zona, situación que no ha sido atendida con eficiencia por parte de las

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INTENSIFIQUEN LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, COLONIA VILLA COAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

autoridades competentes ya que desde este Pleno de la Asamblea Legislativa, hemos realizados diversos exhortos para combatir dicha problemática, sin embargo la situación continua igual o peor.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INTENSIFIQUEN LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, COLONIA VILLA COAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que es necesario garantizar la seguridad de los vecinos de la calle y la colonia en mención, de esta forma se estará dando cumplimiento a uno de los principales mandatos de la Secretaría de Seguridad Pública.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INTENSIFIQUEN LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, COLONIA VILLA COAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INTENSIFIQUEN LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, COLONIA GUADALUPE TLALPAN.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 10 días del mes de Noviembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INTENSIFIQUEN LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, COLONIA VILLA COAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ, INTENSIFIQUEN LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CALLE MANUEL CABALLERO, ENTRE LAS CALLES DE ISABEL LA CATÓLICA Y SIMÓN BOLÍVAR, COL. OBRERA.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ, INTENSIFIQUEN LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CALLE MANUEL CABALLERO, ENTRE LAS CALLES DE ISABEL LA CATÓLICA Y SIMÓN BOLÍVAR, COL. OBRERA**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La inseguridad que se vive en la Ciudad de México representa uno de los problemas sociales mas graves, somos testigos como a pesar de las políticas y programas que en la

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ, INTENSIFIQUEN LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CALLE MANUEL CABALLERO, ENTRE LAS CALLES DE ISABEL LA CATÓLICA Y SIMÓN BOLÍVAR, COL. OBRERA,



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

mayoría de ocasiones implementan acertadamente las autoridades capitalinas, este fenómeno sigue en aumento.

2. Sin duda la delincuencia tiene sus orígenes en diversos factores socioeconómicos, como la falta de educación escolarizada, la pobreza en todos sus niveles, la violencia familiar y una serie de conductas sociales que encaminan a los delincuentes a hacer de esta actividad ilícita y repudiable su forma de vida.

3. Desde las diversas áreas de Gobierno, día a día se plantean nuevas estrategias para disminuir los índices delictivos, sin embargo aun estamos muy distantes de que lo anterior suceda ya que aun faltan políticas públicas que verdaderamente coadyuven a erradicar la delincuencia de nuestra Ciudad.

4. En el Distrito Federal existen colonias que son conocidas por su nivel de peligrosidad y alto índice delictivo, por ello son zonas donde la inversión y la infraestructura refleja un severo retroceso en comparación con otras, sin embargo esto no debería de ser así ya que lejos de solapar o hacer como que no pasa nada, las autoridades tienen que diseñar estrategias a fin de lograr que estas colonias se conviertan en lugares seguros y en igualdad de condiciones socioeconómicas.

5. La colonia Obrera, es como se menciona en el antecedente cuarto, una de esas colonias donde el nivel de delincuencia es muy elevado; vecinos de la zona reportan que han sufrido robo a mano armada, han sido despojados de sus vehículos y esta lamentable situación lejos de disminuir va en aumento.

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ, INTENSIFIQUEN LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CALLE MANUEL CABALLERO, ENTRE LAS CALLES DE ISABEL LA CATÓLICA Y SIMÓN BOLÍVAR, COL. OBRERA,



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Particularmente en al calle Manuel Caballero entre las calles de Isabel la Católica y Simón Bolívar se han estado suscitando innumerables atracos, situación que se agrava, debido a que hace algunos meses se instalo una institución financiera sobre la calle en mención.

Por tal motivo y con fundamento en lo descrito anteriormente, es necesario que se incremente la presencia de elementos de seguridad en la zona, ya sea que se asignen elementos las 24 horas o se implementen brigadas que realicen rondines constantemente.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ, INTENSIFIQUEN LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CALLE MANUEL CABALLERO, ENTRE LAS CALLES DE ISABEL LA CATÓLICA Y SIMÓN BOLÍVAR, COL. OBRERA,



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que es necesario garantizar la seguridad de los vecinos de la calle y la colonia en mención, de esta forma se estará dando cumplimiento a uno de los principales mandatos de la Secretaría de Seguridad Pública.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ, INTENSIFIQUEN LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CALLE MANUEL CABALLERO, ENTRE LAS CALLES DE ISABEL LA CATÓLICA Y SIMÓN BOLÍVAR, COL. OBRERA.

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ, INTENSIFIQUEN LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CALLE MANUEL CABALLERO, ENTRE LAS CALLES DE ISABEL LA CATÓLICA Y SIMÓN BOLÍVAR, COL. OBRERA,



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Presentado en el Recinto Legislativo a los 10 días del mes de Noviembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ, INTENSIFIQUEN LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CALLE MANUEL CABALLERO, ENTRE LAS CALLES DE ISABEL LA CATÓLICA Y SIMÓN BOLÍVAR, COL. OBRERA,



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ INFORMACIÓN SOBRE LOS AVANCES EN EL RETIRO DE ESPECTACULARES DE LAS VIALIDADES CONTEMPLADAS EN LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DE LA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS EN LOS CORREDORES PUBLICITARIOS.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ INFORMACIÓN SOBRE LOS AVANCES EN EL RETIRO DE ESPECTACULARES DE LAS VIALIDADES CONTEMPLADAS EN LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DE LA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS EN LOS CORREDORES PUBLICITARIOS**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 30 de junio de 2010 se aprobó en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con 53 votos a favor y 1 en contra la Ley de Publicidad Exterior para el Distrito

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ INFORMACIÓN SOBRE LOS AVANCES EN EL RETIRO DE ESPECTACULARES DE LAS VIALIDADES CONTEMPLADAS EN LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DE LA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS EN LOS CORREDORES PUBLICITARIOS.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Federal, dicha Ley fue aprobada después de largas sesiones de trabajo y un arduo cabildeo por parte de las distintas fracciones parlamentarias.

2. El pasado 20 de agosto de 2010 fue publicada en la Gaceta Oficial la Ley de Publicidad Exterior para el Distrito Federal, la cual señala dentro del documento difundido que la publicidad exterior es una actividad que fomenta el desarrollo económico de la ciudad, cuyo impacto debe ser armónico con el paisaje urbano, por lo cual debe ser regulada en beneficio del interés general.

3. Entre otras disposiciones, la Ley de Publicidad Exterior establece que en el Distrito Federal sólo podrán instalarse anuncios que obtengan un permiso debidamente solicitado y autorizado, de lo contrario se sancionará con multa de mil 500 a dos mil días de salario mínimo general vigente en la ciudad y arresto administrativo inconmutable de 24 a 36 horas, por lo que es necesario saber cuantas personas cumplen ya con la normatividad aplicable.

4. Es un hecho que desde hace varios años el Distrito Federal se encuentra saturado de anuncios espectaculares tanto en vías primarias como secundarias y sin duda el regular esto representa un beneficio para la capital, sin embargo es necesario saber cuantos corredores y nodos publicitarios han sido instalados desde la entrada en vigor de la presente ley ya que las dudas continúan siendo muchas.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ INFORMACIÓN SOBRE LOS AVANCES EN EL RETIRO DE ESPECTACULARES DE LAS VIALIDADES CONTEMPLADAS EN LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DE LA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS EN LOS CORREDORES PUBLICITARIOS.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad al artículo 68 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, Las disposiciones en materia de paisaje urbano regularán la integración de los inmuebles y sus fachadas al contexto; espacios públicos; áreas naturales, anuncios que estén en la vía pública o que sean visibles desde ella; mobiliario urbano; patrimonio cultural urbano; y las responsabilidades de quienes infrinjan valores de los elementos del paisaje urbano.

TERCERO. Que de conformidad al artículo 69 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, la Secretaría determinará de conformidad con lo establecido en esta ley, sus reglamentos y otras disposiciones legales, las medidas aplicables a los elementos del paisaje urbano. Son elementos del paisaje urbano, entre otros, los espacios abiertos, el equipamiento urbano, la publicidad exterior, el subsuelo urbano, el mobiliario urbano, las instalaciones provisionales en vía pública, así como el paisaje natural que los rodea.

CUARTO. Que de conformidad al artículo 70 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, Corresponde a la Administración Pública preservar y vigilar que las percepciones arquitectónicas, urbanísticas y naturales propias del paisaje del Distrito Federal, no se vean alteradas o impactadas negativamente por anuncios y publicidad exterior.

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ INFORMACIÓN SOBRE LOS AVANCES EN EL RETIRO DE ESPECTACULARES DE LAS VIALIDADES CONTEMPLADAS EN LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DE LA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS EN LOS CORREDORES PUBLICITARIOS.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

QUINTO. Que de conformidad al artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, La fijación, modificación y eliminación de publicidad exterior y anuncios visibles desde la vía pública, así como la construcción, instalación, modificación, retiro y, en su caso, demolición de estructuras que sustenten anuncios o publicidad exterior, requieren de licencia o autorización temporal de la autoridad competente, o bien de la presentación de aviso, según corresponda, de conformidad con las disposiciones aplicables las cuales determinarán los requisitos y procedimientos para su otorgamiento y los supuestos de revocabilidad.

SEXTO. Que de conformidad al artículo 6 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, Son facultades de la Secretaría, elaborar la propuesta de ubicación de nodos publicitarios y someterla al Consejo de Publicidad Exterior para su aprobación, otorgar, y en su caso revocar, los Permisos Administrativos Temporales Revocables de espacios para anuncios en los nodos publicitarios y en general otorgar y revocar los permisos referentes a publicidad exterior.

SÉPTIMO. Que a pesar de que en el Segundo Transitorio de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal nos dice que las personas físicas y morales que no cuenten con licencia, autorización condicionada o visto bueno, según el caso, para la instalación de anuncios, tendrán un plazo de nueve meses contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley nos sería de mucha utilidad saber cual es el avance que se tiene respecto a este tema y contar con el padrón actualizado referente a publicidad exterior en la Capital.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ INFORMACIÓN SOBRE LOS AVANCES EN EL RETIRO DE ESPECTACULARES DE LAS VIALIDADES CONTEMPLADAS EN LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DE LA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS EN LOS CORREDORES PUBLICITARIOS.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ INFORMACIÓN SOBRE LOS AVANCES EN EL RETIRO DE ESPECTACULARES DE LAS VIALIDADES CONTEMPLADAS EN LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DE LA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS EN LOS CORREDORES PUBLICITARIOS.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 10 días del mes de Noviembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ INFORMACIÓN SOBRE LOS AVANCES EN EL RETIRO DE ESPECTACULARES DE LAS VIALIDADES CONTEMPLADAS EN LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DE LA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS EN LOS CORREDORES PUBLICITARIOS.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS DE MICROBUSES Y TROLEBUSES.

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS DE MICROBUSES**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS DE MICROBUSES Y TROLEBUSES.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

1. Debido al caos vial de la Ciudad de México, se estima que los capitalinos pasamos en promedio un par de horas al día en nuestros vehículos, tiempo en el que interactuamos de manera directa con el transporte público de la Capital, el cual sin duda contribuye en gran medida al desorden vial que se vive día a día.

2. El servicio público de transporte según la Ley de Transporte y Vialidad es la actividad a través de la cual, la Secretaría satisface las necesidades de transporte de pasajeros o carga, por sí, o a través de concesionarios de transporte público, que se ofrece en forma continua, uniforme, regular, permanente e ininterrumpida a persona indeterminada o al público en general, mediante diversos medios.

Para atender las necesidades a las que hace mención el párrafo anterior surgieron las peceras o microbuses; *Las peceras o microbuses* tienen su historia a finales de los años sesentas cuando fungían como "taxis de ruta fija" y eran mejor conocidos como "Peseros" (por que su tarifa era de un peso de aquellos años), en los setentas se adoptaron las volkswagen combi y se siguieron usando algunos modelos de coches grandes (Ford LTD, Ford Maverick, Chevy Impala...) Los microbuses o "peseras" tienen rutas fijas que prácticamente cubren todas las colonias del Distrito Federal y municipios aledaños. Algunas rutas se han convertido en grandes consorcios subdivididos en ramales y que administran docenas de unidades¹.

3. En el Distrito Federal hay varios medios de transporte público como el metro, las combis, los **microbuses o peceras**, trolebuses, metro bus y el tren ligero entre otros, los cuales

¹ <http://es.wikipedia.org/wiki/Microb%C3%BAs>



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

coadyuvan para satisfacer la demanda de transporte de la Ciudad más grande del mundo, sin embargo los accidentes y los malos manejos son una constante en este tipo de transporte.

4. En la actualidad hay más de 30 mil unidades de transporte público en el Distrito Federal una cifra comprensible por la cantidad de habitantes de la Ciudad, sin embargo dentro de estas 30 mil unidades se encuentran los **microbuses y los trolebuses**, de los primeros se puede decir que si bien coadyuvan a satisfacer la demanda en materia de transporte de los capitalinos, la gran mayoría, les tiene miedo o se acercan a ellos con mucha precaución, lo anterior debido a que han creado fama de malos conductores incumpliendo en muchos casos las normas de vialidad establecidas.

Cuando se maneja a un lado de estos transportes, es notoria la forma en la que la mayoría de estos intenta intimidar a los demás automovilistas aprovechando su mayor tamaño, aunado a lo anterior el ascenso y descenso de pasajeros en lugares prohibidos, los accidentes por exceso de velocidad y **el mal mantenimiento a las unidades**, son una constante pero lo anterior no es todo, si no que ya es costumbre ver como en determinadas rutas, las personas van literalmente colgadas del microbús debido a que el cupo para el que fue destinado dicho transporte fue rebasado.

5. Aunado a lo mencionado en el numeral anterior, sabemos que el índice delictivo en la capital va en aumento, y el mismo es una constante en este tipo de transporte, donde delincuentes abordan y despojan de sus pertenencias a los pasajeros que tienen el infortunio de viajar en ese momento en dicho transporte.

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS DE MICROBUSES Y TROLEBUSES.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Al día de hoy no conocemos ningún operativo o programa que haya implementado la Secretaría de Seguridad Pública para erradicar o disminuir este tipo de ilícitos, situación que ha generado que sean los mismos pasajeros quienes en muchas ocasiones hagan justicia con su propia mano.

En sistemas de transporte público como el metro ya se han adoptado medias como aumentar el número de elementos de seguridad e instalar cámaras de video-vigilancia, si bien sabemos que sería muy costoso para la Ciudad asignar un elemento de seguridad para cada vehículo de transporte público, sería pertinente comenzar a implementar programas piloto, que permitan que los microbuses y trolebuses cuenten con cámaras de video-vigilancia, en el caso de los primeros podría ser una condicionante para otorgar la concesión y en el caso de los segundos, se podría destinar una partida presupuestal compartida entre las Secretarías de Transporte y Vialidad y la de Seguridad Pública.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS DE MICROBUSES Y TROLEBUSES.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

SEGUNDO. Que de conformidad al artículo 7, fracción III, de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, realizar todas aquellas acciones tendientes a que los servicios públicos y privados de transporte de pasajeros y de carga, además de llevarse a cabo con eficiencia y eficacia, **garanticen la seguridad de usuarios, peatones** y los derechos de los permisionarios y concesionarios.

TERCERO. Que de conformidad al artículo 7, fracción XXXIII, de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, realizar la inspección, verificación, vigilancia y control de los servicios de transporte de pasajeros y carga en el Distrito Federal, imponer las sanciones establecidas en la normatividad de la materia y substanciar y resolver los procedimientos administrativos para la prórroga, revocación caducidad, cancelación y rescisión de los permisos y concesiones, cuando proceda conforme a lo estipulado en la presente Ley y demás disposiciones reglamentarias;

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS DE MICROBUSES Y TROLEBUSES.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SÉPTIMO. Que la los ilícitos a bordo de los trasportes públicos ya sea concesionados o no, son una constante que lacera directamente la calidad de vida de los Capitalinos, por tal motivo es necesario se realicen acciones inmediatas tendientes a satisfacer las necesidades en materia de seguridad de todos los que vivimos en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS DE MICROBUSES Y TROLEBUSES.

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS DE MICROBUSES Y TROLEBUSES.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Presentado en el Recinto Legislativo a los 10 días del mes de Noviembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS DE MICROBUSES Y TROLEBUSES.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZUA Y LOS JEFES DELEGACIONALES DE CUAUHTÉMOC, IZTACALCO Y TLÁHUAC A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, VERIFIQUEN QUE NO SE ESTE CONDICIONANDO A LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE DICHAS DEMARCACIONES, EL PODER VENDER EN LAS PRÓXIMAS ROMERÍAS DE DÍA DE MUERTOS Y TEMPORADA NAVIDEÑA, AL CANJE DE CÉDULAS DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DEL QUE SON SUJETOS LOS MISMOS ACTUALMENTE.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE

El suscrito, Diputado RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZUA Y LOS JEFES DELEGACIONALES DE CUAUHTÉMOC, IZTACALCO Y TLÁHUAC A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, VERIFIQUEN QUE NO SE ESTE CONDICIONANDO A LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE DICHAS DEMARCACIONES, EL PODER VENDER EN LAS PRÓXIMAS ROMERÍAS DE DÍA DE MUERTOS Y TEMPORADA NAVIDEÑA, AL CANJE DE CÉDULAS DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DEL QUE SON SUJETOS LOS MISMOS ACTUALMENTE, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZUA Y LOS JEFES DELEGACIONALES DE CUAUHTÉMOC, IZTACALCO Y TLÁHUAC A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, VERIFIQUEN QUE NO SE ESTE CONDICIONANDO A LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE DICHAS DEMARCACIONES, EL PODER VENDER EN LAS PRÓXIMAS ROMERÍAS DE DÍA DE MUERTOS Y TEMPORADA NAVIDEÑA, AL CANJE DE CÉDULAS DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DEL QUE SON SUJETOS LOS MISMOS ACTUALMENTE.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

1. El programa de Actualización y Regularización del Empadronamiento de los comerciantes permanentes de los mercados públicos del Distrito Federal arranco el pasado 30 de mayo del año en curso, el mismo según la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), serviría para dar certeza jurídica a los 70 mil locatarios empadronados hasta ese momento, lo anterior justificado en que mas del 60 % de los mismos tenia irregularidades en sus cédulas.

El programa en mención, según la primera publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, tendría que haber concluido el pasado 30 de Septiembre, sin embargo, debido a las inconsistencias del mismo y la falta de información hacia los locatarios, un gran número de estos últimos no realizaron su tramite, situación que trajo consigo una nueva publicación en la ya referida gaceta, en la cual se anuncia la proroga de dicho programa hasta el 15 de Diciembre de este año.

2. Las romerías son parte de la historia y cultura de los Mexicanos, en los mercados públicos de la Ciudad, son tradición desde siempre, en ellas se comercian productos que tienen intima relación con determinada festividad del año, como lo son: día de muertos, navidad y San Valentín entre otras. Las mismas representan un ingreso extra para aquellos comerciantes que solicitaron en tiempo y forma su permiso para ofertar en ellas, es por lo anterior que cobran especial relevancia para dichos comerciantes.

3. Deribado del punto de acuerdo donde solicite que los Jefes Delegacionales de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón revisaran la condicionante del cambio de cédulas para los permisos de romerías, comerciantes de mercados públicos ubicados en las Delegaciones, Cuauhtémoc, Iztacalco y Tláhuac se acercaron a la presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos a fin de externar su molestia, descontento y preocupación debido a

SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZUA Y LOS JEFES DELEGACIONALES DE CUAUHTÉMOC, IZTACALCO Y TLÁHUAC A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, VERIFIQUEN QUE NO SE ESTE CONDICIONANDO A LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE DICHAS DEMARCACIONES, EL PODER VENDER EN LAS PRÓXIMAS ROMERÍAS DE DÍA DE MUERTOS Y TEMPORADA NAVIDEÑA, AL CANJE DE CÉDULAS DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DEL QUE SON SUJETOS LOS MISMOS ACTUALMENTE.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

que en dichas demarcaciones territoriales también se les esta condicionando el poder salir a vender en las próximas romerías, a si realizaron, o no, su canje de cédula.

4. Lo descrito en el numeral anterior es preocupante, ya que, las romerías son una de las actividades y trámites establecidos en el Reglamento de Mercados vigente para el Distrito Federal y de estarles condicionando el poder participar en las mismas a si ya realizaron, o no, el canje de cédulas, se estaría incurriendo en una incongruencia más, en relación con lo estipulado en el transitorio quinto, de la gaceta publicada el pasado 30 de Septiembre la cual a la letra dice: **“La Cédula Única de Empadronamiento para Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos del Distrito Federal, suple a la anterior, por lo que a partir del 1 de enero de 2012, para realizar cualquier trámite establecido en el Reglamento de Mercados para el Distrito Federal será necesaria su presentación”.**

Es decir al día de hoy no se puede “condicionar” algún tramite estipulado por el Reglamento de mercados, al canje de cédulas.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZUA Y LOS JEFES DELEGACIONALES DE CUAUHTÉMOC, IZTACALCO Y TLÁHUAC A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, VERIFIQUEN QUE NO SE ESTE CONDICIONANDO A LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE DICHAS DEMARCACIONES, EL PODER VENDER EN LAS PRÓXIMAS ROMERÍAS DE DÍA DE MUERTOS Y TEMPORADA NAVIDEÑA, AL CANJE DE CÉDULAS DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DEL QUE SON SUJETOS LOS MISMOS ACTUALMENTE.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

SEGUNDO. Que el quinto transitorio de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del pasado 30 de Septiembre establece que la Cédula Única de Empadronamiento para Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos del Distrito Federal, suple a la anterior, por lo que a partir del 1 de enero de 2012, para realizar cualquier trámite establecido en el Reglamento de Mercados para el Distrito Federal será necesaria su presentación.

TERCERO. Que antes del 1 de enero del 2012, ninguna Dependencia de Gobierno esta facultada para negar la realización de algún trámite o actividad contemplada en el Reglamento de Mercados del Distrito Federal, por no haber realizado el canje de cédulas.

CUARTO. Que es necesario que los locatarios dejen de ser amenazados e intimidados por no llevar a cabo una actividad que no les es del todo clara, la cual debería de haber sido expuesta en mucho mas de las 20 mesas de trabajo que según el informe de la Secretaría se han llevado a acabo para tratar dicho tema.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZUA Y LOS JEFES DELEGACIONALES DE CUAUHTÉMOC, IZTACALCO Y TLÁHUAC A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, VERIFIQUEN QUE NO SE ESTE CONDICIONANDO A LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE DICHAS DEMARCACIONES, EL PODER VENDER EN LAS PRÓXIMAS ROMERÍAS DE DÍA DE MUERTOS Y TEMPORADA NAVIDEÑA, AL CANJE DE CÉDULAS DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DEL QUE SON SUJETOS LOS MISMOS ACTUALMENTE.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZUA Y LOS JEFES DELEGACIONALES DE CUAUHTÉMOC, IZTACALCO Y TLÁHUAC A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, VERIFIQUEN QUE NO SE ESTE CONDICIONANDO A LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE DICHAS DEMARCACIONES, EL PODER VENDER EN LAS PRÓXIMAS ROMERÍAS DE DÍA DE MUERTOS Y TEMPORADA NAVIDEÑA, AL CANJE DE CÉDULAS DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DEL QUE SON SUJETOS LOS MISMOS ACTUALMENTE.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 18 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZUA Y LOS JEFES DELEGACIONALES DE CUAUHTÉMOC, IZTACALCO Y TLÁHUAC A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, VERIFIQUEN QUE NO SE ESTE CONDICIONANDO A LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE DICHAS DEMARCACIONES, EL PODER VENDER EN LAS PRÓXIMAS ROMERÍAS DE DÍA DE MUERTOS Y TEMPORADA NAVIDEÑA, AL CANJE DE CÉDULAS DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DEL QUE SON SUJETOS LOS MISMOS ACTUALMENTE.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL C. LUÍS MARCELO EBRARD CAUSAUBÓN A QUE EN COORDINACIÓN CON LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE C. MARTHA DELGADO PERALTA REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE INSTALAR MAS CICLOESTACIONES DE "ECOBICI" EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL C. LUÍS MARCELO EBRARD CAUSAUBÓN A QUE EN COORDINACIÓN CON LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE C. MARTHA DELGADO PERALTA REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE INSTALAR MAS CICLOESTACIONES DE "ECOBICI" EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En el mes de agosto del 2009 El jefe de Gobierno del Distrito Federal, presentó el nuevo Sistema de Bicicletas Públicas para la Ciudad el cual surgió como un modo de traslado de la

SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL C. LUÍS MARCELO EBRARD CAUSAUBÓN A QUE EN COORDINACIÓN CON LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE C. MARTHA DELGADO PERALTA REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE INSTALAR MAS CICLOESTACIONES DE "ECOBICI" EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

población en tramos cortos para acercarse a estaciones del Metro, Metrobús o paradas de trolebuses.

En el antiguo Palacio del Ayuntamiento, el mandatario local comentó que en esos momentos en la capital sólo 1.2% de los viajes se realizaban en bicicleta y la meta era elevarlo a por lo menos 5% con esta medida.

Se externo que con el nuevo sistema de transportación para la capital, que comenzaría a operar a partir de diciembre del mismo año en un polígono de la Delegación Cuauhtémoc, se acelerará la migración del modelo automóvil a un nuevo sistema de movilidad que permite disfrutar el espacio público.

2. El programa consistiría en crear un sistema de bicis como una extensión del transporte, este aseguró el Jefe de Gobierno, se prestaría a través de 84 Cicloestaciones y mil114 bicicletas y a través de una concesión a la empresa Clear Channel, empresa que introduciría un sistema de registro o suscripción masiva a través de una oficina de atención a clientes y de un sitio web.

3. Respecto al proyecto la Secretaria de Medio Ambiente, Martha Delgado comento que la inversión del gobierno fue de 75 millones de pesos con la empresa de publicidad Clear Channel, promotora de este sistema en ciudades como París y Barcelona, a cambio se le autorizarán 150 espacios en seis Delegaciones para la colocación de relojes publicitarios.

4. En el informe de actividades presentado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal en el mes de Septiembre de 2010, se informa en la pagina 43 del mismo que la SEDUVI autorizó el emplazamiento en la vía pública de 12 biciestacionamientos tipo “u” invertida de la Secretaria del Medio Ambiente, 86 cicloestaciones.

5. El 1 de Noviembre del presente año se anuncio que el programa Ecobici se ampliaría al Centro Histórico de la Ciudad de México a través de 12 cicloestaciones.

SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL C. LUÍS MARCELO EBRARD CAUSAUBÓN A QUE EN COORDINACIÓN CON LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE C. MARTHA DELGADO PERALTA REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE INSTALAR MAS CICLOESTACIONES DE "ECOBICI" EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

El nuevo polígono incluirá cicloestaciones en las siguientes esquinas del Paseo de la Reforma: Insurgentes, General Primm, Ignacio Ramírez, Morelos, Bucareli y República (en la entrada al Monumento a la Revolución), además, en Juárez y Doctor Mora, Juárez y Dolores, Independencia y Azueta e Independencia y Marroquí.

Dentro del Centro Histórico, se ubicarán en Marconi y Tacuba, 5 de Mayo y Bolívar, Gante y 16 de Septiembre, Motolinía y 16 de Septiembre, República de Guatemala y Monte de Piedad (junto a la Catedral Metropolitana) y Pino Suárez y Corregidora (frente al edificio de la Corte).

Las cicloestaciones a reacomodar serán removidas de Río Nazas y Río Rhin, Río Lerma y Río Ganges, Río Lerma y Río Danubio, Paseo de la Reforma y Génova, Hamburgo y Varsovia, Sinaloa y Acapulco, Oaxaca y Monterrey, glorieta de Cibeles y Medellín, Zamora y Fernando Montes de Oca, Álvaro Obregón y Valladolid, Tula y Michoacán y Juchitán y Choapan.

Así, en lo que será la primera ampliación del sistema de transporte individual, Ecobici abarcará todo el corredor Reforma-Centro Histórico, tal y como lo había anunciado hace unos días la secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, Martha Delgado.

6. Respecto a la reubicación de estas 12 cicloestaciones, se estimó necesario que 3 fueran destinadas para instalarse fuera de los edificios pertenecientes a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, concretamente en el Recinto Legislativo, ubicado en la esquina de Donceles y Allende, en Gante número 15, ubicado entre la calle 16 de Septiembre y Venustiano Carranza y otro fuera de el edificio ubicado en Plaza de la Constitución #7 entre las calles de Francisco I. Madero y 16 de Septiembre, todos del Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc.

SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL C. LUÍS MARCELO EBRARD CAUSAUBÓN A QUE EN COORDINACIÓN CON LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE C. MARTHA DELGADO PERALTA REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE INSTALAR MAS CICLOESTACIONES DE "ECOBICI" EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

7. Debido a la alta demanda de los capitalinos para adquirir su tarjeta para poder utilizar las “ecobicis” ahora hay una lista de espera muy grande, lista que consideramos fundamental satisfacer por completo ya que de ser así podremos evitar que estos ciudadanos en espera utilicen cualquier otro medio de transporte contaminante.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad al artículo 54, fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente, formular las estrategias de prevención y control de la contaminación atmosférica generada por las fuentes móviles y fijas de la competencia del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad al artículo 54, fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente, Elaborar, aprobar, publicar y aplicar, en el ámbito de su competencia, en coordinación y con la participación que corresponda a las demás autoridades competentes, programas y medidas para prevenir, atender y controlar contingencias atmosféricas.

TERCERO. Que el programa Ecobici, depende directamente de la Secretaría del Medio Ambiente, por lo que es la autoridad competente para coadyuvar con la decisión respecto a la instalación de dichas cicloestaciones.

SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL C. LUÍS MARCELO EBRARD CAUSAUBÓN A QUE EN COORDINACIÓN CON LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE C. MARTHA DELGADO PERALTA REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE INSTALAR MAS CICLOESTACIONES DE “ECOBICI” EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. Que de esta forma se estaría coadyuvando con la “NO” utilización de vehículos o medios de transporte contaminantes y se daría mas fuerza a la iniciativa de fomentar una cultura de cuidado al medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL C. LUÍS MARCELO EBRARD CAUSAUBÓN A QUE EN COORDINACIÓN CON LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE C. MARTHA DELGADO PERALTA REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE INSTALAR MAS CICLOESTACIONES DE “ECOBICI” EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 10 días del mes de Noviembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL C. LUÍS MARCELO EBRARD CAUSAUBÓN A QUE EN COORDINACIÓN CON LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE C. MARTHA DELGADO PERALTA REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE INSTALAR MAS CICLOESTACIONES DE “ECOBICI” EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y INFORMACIÓN SOBRE EL MANEJO Y DESTINO DEL RECURSO QUE SE OBTIENE POR EL CONCEPTO DE AUTOGENERADOS DE LOS BAÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y INFORMACIÓN SOBRE EL MANEJO Y DESTINO DEL RECURSO QUE SE OBTIENE POR EL CONCEPTO DE AUTOGENERADOS DE LOS BAÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En el año 2000, se manifestaba que los mercados públicos estaban a punto de sucumbir ante el deterioro físico y el abandono sin embargo, en su interior se descubrió un servicio que por ser de vital necesidad resultó un generador de ingresos millonarios: los sanitarios públicos.

SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y INFORMACIÓN SOBRE EL MANEJO Y DESTINO DEL RECURSO QUE SE OBTIENE POR EL CONCEPTO DE AUTOGENERADOS DE LOS BAÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Lo anterior debido a que, por lo menos se generaban 77 mil pesos diarios por este concepto y más de la mitad se detectaba en fuga, tan solo en los mercados de mayor afluencia, como el de la Merced, las ganancias que se tenían reportadas eran entre los 6 mil y 10 mil pesos diarios.

2. De igual forma para el año 2000 en el Distrito Federal había 312 mercados públicos, y debido a que en un centro de abasto puede haber hasta cuatro baños, funcionaban un total de 332 sanitarios, cuyo servicio costaba a cada usuario y aún a los propios locatarios, 1 o 1.50 pesos.

3. Por supuesto este costo hoy en día se ha incrementado ya que actualmente existen 318 Mercados Públicos y por ende cuentan con más sanitarios y la cuota que se cobra a decir de los usuarios fluctúa entre 3.00 y 4.00 pesos. Por lo que se considera que se genera aproximadamente el doble de lo antes recaudado,

4. En este sentido, el Reglamento de Mercados, vigente desde 1951, establece que el servicio de sanitarios debe estar a cargo de la Tesorería del Distrito Federal, pero éste podrá delegar su competencia a favor de particulares, cuando el gobierno capitalino les otorgue concesión, en cuyo caso deberán otorgar fianza suficiente a favor del mismo gobierno, que garantice la debida prestación del servicio

5. Para enero de 2008, las condiciones de los edificios siguen siendo precarias, debido a la falta de mantenimiento, responsabilidad del gobierno de la demarcación, la mayoría tienen 50 años o más, están pintados y limpios en algunos casos, pero los estragos del tiempo ya se notan y las mejoras no se han hecho por falta de presupuesto, es común el comentario de que las partidas no llegan completas porque el dinero se desvía, así que sólo se realizan los

SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y INFORMACIÓN SOBRE EL MANEJO Y DESTINO DEL RECURSO QUE SE OBTIENE POR EL CONCEPTO DE AUTOGENERADOS DE LOS BAÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

trabajos más baratos y en muchas ocasiones se ha considerado que las entradas del cobro de los baños deberían ser para mejoras de los mercados, pero, el dinero por el cobro de servicios de los Mercados Públicos no se queda allí, puesto los seis a siete mil pesos a la semana que se generan, se van a la caja chica de “autogenerador” que tiene la Delegación.

6. En los numerosos recorridos realizados por los integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos por los mercados públicos de la Ciudad, se ha podido constatar que en la mayoría de los casos los mercados que son autoadministrados cuentan con mejores instalaciones, ya que en la mayoría de los casos cuentan con servicios que la Delegación o el Gobierno del Distrito Federal no les proporcionaría, tales como sistema de video vigilancia, personal de seguridad, mejor infraestructura entre otras tantas.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la

SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y INFORMACIÓN SOBRE EL MANEJO Y DESTINO DEL RECURSO QUE SE OBTIENE POR EL CONCEPTO DE AUTOGENERADOS DE LOS BAÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

prestación y la concesión de los servicios públicos como lo es el caso de los mercados públicos del Distrito Federal.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 1 párrafo segundo del Reglamento de Mercados del Distrito Federal, el servicio prestado por los mercados públicos constituye un servicio público, sin embargo dicho servicio podrá ser prestado por particulares cuando el Departamento del Distrito Federal otorgue la concesión correspondiente.

CUARTO. Que es bien sabido que lo recaudado por particulares por el concepto de autogenerados, específicamente por los baños de los mercados públicos es mucho más de lo que generalmente se reporta a la Tesorería del Distrito Federal, es indispensable que las autoridades Delegacionales establezcan medidas de transparencia en los casos en los que retomen el control de los mismos, ya que es bien sabido que tanto particulares como autoridad desvían dichos recursos, con la diferencia que los primeros han demostrado que si invierten parte del recurso en mejores instalaciones.

QUINTO Cerciorarse que lo recabado por el rubro de autogenerados se esta utilizando en su totalidad en el mantenimiento del mercado publico.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y INFORMACIÓN SOBRE EL MANEJO Y DESTINO DEL RECURSO QUE SE OBTIENE POR EL CONCEPTO DE AUTOGENERADOS DE LOS BAÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y INFORMACIÓN SOBRE EL MANEJO Y DESTINO DEL RECURSO QUE SE OBTIENE POR EL CONCEPTO DE AUTOGENERADOS DE LOS BAÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 10 días del mes de Noviembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y INFORMACIÓN SOBRE EL MANEJO Y DESTINO DEL RECURSO QUE SE OBTIENE POR EL CONCEPTO DE AUTOGENERADOS DE LOS BAÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL C. LUÍS MARCELO EBRARD CAUSABON A QUE COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ, REUBIQUEN A LOS COMERCIANTES AMBULANTES DENOMINADOS "TOREROS", MISMOS QUE EN FECHAS RECIENTES SE HAN ESTADO INSTALANDO EN LAS CALLES DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, VIOLENTANDO LO ESTABLECIDO EN EL BANDO PUBLICADO EL 12 DE JULIO DE 1993.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL C. LUÍS MARCELO EBRARD CAUSABON A QUE COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ, REUBIQUEN A LOS COMERCIANTES AMBULANTES DENOMINADOS "TOREROS", MISMOS QUE EN FECHAS RECIENTES SE HAN ESTADO INSTALANDO EN LAS CALLES DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, VIOLENTANDO LO ESTABLECIDO EN EL BANDO PUBLICADO EL 12 DE JULIO DE 1993**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La economía informal representa una parte considerable del producto y del empleo en México. En el 2002 el sector informal producía el equivalente al 85% de toda la producción de

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS DE MICROBUSES Y TROLEBUSES.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

la industria manufacturera y más del triple de la producción del sector agropecuario, silvicultura y pesca. Ese año, el sector informal representó el 10.2% de la producción total de la economía.¹

2. La economía informal es un fenómeno muy amplio, pues incluye actividades en los distintos sectores de la economía. Sin embargo, la actividad informal en el comercio, particularmente, en la forma de vendedores ambulantes, es la más conocida debido a su presencia en la vida cotidiana de muchas personas². Asimismo, las asociaciones de comerciantes establecidos han contribuido a colocar al ambulante en la discusión pública, a través de los señalamientos sobre los efectos perniciosos para su actividad.

Además de la obstrucción de la vía pública, el comercio ambulante se asocia con efectos negativos como la evasión del pago de impuestos, el no pago de servicios públicos, el incumplimiento de las leyes laborales, entre otros.

El sector informal en México está compuesto mayoritariamente por hombres, con bajo nivel educativo, pues más de 8 de cada 10 personas empleadas tienen secundaria completa o menos.

La mayoría de las actividades informales se desarrollan con bajo nivel de inversión, capital humano y productividad. Genera además empleos de baja calidad.

¹ <http://www.diputados.gob.mx/cesop/doctos/Comercio%20Ambulante.pdf>

² Para un análisis amplio de la economía informal ver *La economía informal: evolución reciente y perspectivas*, CESOP, mayo de 2005, actualmente disponible en la página electrónica del Centro.

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS DE MICROBUSES Y TROLEBUSES.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

3. Las cifras sobre el comercio en la vía pública en el Distrito Federal son poco confiables a pesar de que el Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública contempla la elaboración de padrones delegaciones en esta actividad.

En 1997, existían 98,379 comerciantes callejeros en la Ciudad de México distribuidos en 79,851 puestos. El 55% de los comerciantes eran hombres y 45% mujeres, el 70% tenía entre 14 y 16 años y el 15% tenía estudios superiores. Las delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza concentraban al 51% de los comerciantes en la calle (con 25,528, 12,763 y 12,030 puestos respectivamente).³

Según el estudio del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de México de la UNAM y el Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, actualmente en la zona metropolitana del Valle de México existen aproximadamente 201,570 vendedores ambulantes. Asimismo, las delegaciones donde se concentran son Gustavo A. Madero, **Cuauhtémoc**, Álvaro Obregón e Iztapalapa.

4. El BANDO por el que se prohíbe el ejercicio del comercio en la vía pública en puestos fijos, semifijos y de cualquier otro tipo en las calles comprendidas dentro del perímetro determinado por el Departamento del Distrito Federal, fue publicado el 12 de julio de 1993, y surge debido a la necesidad de dar una mejor imagen y salvaguardar el patrimonio histórico-cultural del primer cuadro de la Ciudad.

³ *Estudio básico para el reordenamiento del comercio en vía pública*, México, Departamento del Distrito Federal, 1997.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

No obstante lo anterior, al día de hoy podemos observar como el comercio informal prolifera de nueva cuenta en las principales calles del Centro Histórico, como el Eje central Lázaro Cárdenas y Avenida Juárez por poner un ejemplo.

5. Es necesario que los comerciantes informales denominados “toreros”, sean reubicados a un espacio donde puedan ejercer el comercio en condiciones dignas y sin afectar a los ciudadanos.

Es importante mencionar que este tipo de comercio genera grandes cantidades de basura e inclusive conflictos viales, independientemente de la mala imagen que se refleja ante el turismo y los mismos capitalinos.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que el entonces Departamento del Distrito Federal desarrolló el Programa de Mejoramiento del Comercio Popular para aplicar soluciones de fondo a la problemática del

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS DE MICROBUSES Y TROLEBUSES.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

comercio en la vía pública y el mismo se sustenta en la conciliación de los intereses de la colectividad con los de los grupos que practican dicha actividad comercial, a quienes se ofrecen alternativas para ejercer sus actividades incorporados a un régimen formal y en mejores condiciones de operación, posibilitando con esto la recuperación del uso original de la vía pública y la conservación de los sitios y monumentos históricos que dan identidad a la Ciudad.

TERCERO. Que el Reglamento de Mercados establece que solamente en las zonas de mercados podrán instalarse puestos permanentes o temporales, siempre y cuando no constituyan un estorbo para el tránsito de peatones y vehículos o para la prestación y uso de los servicios públicos, exceptuando los puestos de periódicos, revistas y libros con la única restricción de no constituir un estorbo para los efectos antes indicados.

CUARTO. Que el artículo uno del Bando anteriormente citado establece que queda prohibido el ejercicio del comercio en la vía pública en puestos fijos, semifijos y de cualquier otro tipo en las calles comprendidas dentro del perímetro determinado por el Departamento del Distrito Federal para la Primera Fase de Desarrollo del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular,

QUINTO. Que es necesario reubicar a los comerciantes informales del primer cuadro de la Ciudad, ya que así se podrá dar cabal cumplimiento a lo establecido por el Bando publicado el 12 de julio de 1993 y se estaría coadyuvando a que los comerciantes se instauren en una actividad comercial, que se ejerza en condiciones dignas y sin afectar a terceros.

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS DE MICROBUSES Y TROLEBUSES.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL C. LUÍS MARCELO EBRARD CAUSABON A QUE COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ, REUBIQUEN A LOS COMERCIANTES AMBULANTES DENOMINADOS "TOREROS", MISMOS QUE EN FECHAS RECIENTES SE HAN ESTADO INSTALANDO EN LAS CALLES DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, VIOLENTANDO LO ESTABLECIDO EN EL BANDO PUBLICADO EL 12 DE JULIO DE 1993.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 10 días del mes de Noviembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS DE MICROBUSES Y TROLEBUSES.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SEA CONSTANTE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA ISIDRO FABELA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.**

El suscrito Diputado, a nombre del Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SEA CONSTANTE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA ISIDRO FABELA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.,** Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En el mes de enero del año 2010 se aprobaron modificaciones al Código Fiscal del Distrito Federal, una de las que mas ha causado controversia entre la ciudadanía y los mismos

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SEA CONSTANTE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA ISIDRO FABELA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Legisladores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es el nuevo esquema de cobro para el suministro de Agua potable, el cual fue clasificado por colores y por niveles, popular, bajo, medio y alto.

2. El pasado 24 de febrero del año 2010 se reclasificaron las tarifas de agua de 8,639 manzanas, el 16% de las 54,666 en que se divide el DF. Estas manzanas, ahora reclasificadas, fueron catalogadas erróneamente por la administración local. Sin embargo, es difícil saber cómo fue cometido tal error, ya que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal ni aclaró ni mostró los datos con los que se construyeron los indicadores para catalogar las manzanas en popular, bajo, medio o alto.

Con las correcciones, el 75% de las manzanas estarán clasificadas como popular y baja (de 1,750,000 mil usuarios domésticos, sólo 400,000 se ubicarán en las clasificaciones de cobro media y alta); 75 colonias de alta marginación tendrán condonación total; 189 colonias populares quedan con tarifa fija; nueve de cada 10 usuarios de uso doméstico tendrán subsidio entre 60% y 90%; y los grupos vulnerables se beneficiarán con una reducción del 50%.

3. Sin lugar a dudas el nuevo esquema tarifario para el cobro de agua potable en el Distrito Federal, mantiene numerosos errores ya que ciudadanos que pagaban bimestralmente por el uso y aprovechamiento de este servicio un aproximado de ciento cincuenta pesos, al día de hoy su recibo les esta llegado por montos hasta de mil quinientos pesos.

4. El Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene por objetivo suministrar y distribuir los servicios de agua potable y drenaje a los habitantes del Distrito Federal con la cantidad, calidad y eficiencia necesarios, a través de acciones que contribuyan a la adecuada utilización de la

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SEA CONSTANTE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA ISIDRO FABELA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

infraestructura existente, y fomentar una cultura moderna de utilización que garantice el abasto razonable del recurso.

5. Sin duda uno de los problemas que aqueja a los ciudadanos que habitan en la Delegación Tlalpan desde hace varios años es la ineficiencia en el suministro de agua potable ya que en las partes altas de dicha demarcación y en muchas colonias el suministro es nulo, tal es el caso de la colonia Isidro Fabela, donde en fechas recientes los habitantes de la misma han tenido que pasar hasta 4 días sin el vital líquido, lo anterior sin duda es cuestionable ya que el agua es un recurso natural vital para subsistir, es lamentable que los vecinos de la referida colonia no puedan realizar sus actividades de forma óptima por la ya mencionada problemática.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad al artículo 172, fracción I, inciso a, del Código Fiscal del Distrito Federal, están obligados al pago de los Derechos por el Suministro de Agua que provea el distrito Federal, los usuarios del servicio. El monto de dichos derechos comprenderá las erogaciones necesarias para adquirir, extraer, conducir y distribuir el líquido, así como su descarga a la red de drenaje, y las que se realicen para mantener y operar la infraestructura necesaria para ello, y se pagaran bimestralmente, de acuerdo a las tarifas que a continuación se indican, I. En caso de que se encuentre instalado o autorizado el medidor por parte del Sistema de Aguas, los derechos señalados se pagarán de acuerdo a lo siguiente, a). Tratándose de tomas de uso doméstico, que para efectos de este Código son las que se encuentren instaladas en inmuebles de uso habitacional, el pago de los derechos correspondientes se hará conforme al volumen de consumo medio en el bimestre, a esta tarifa

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SEA CONSTANTE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA ISIDRO FABELA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

se le otorgaran subsidios de acuerdo a la manzana donde se ubique la toma de agua de los usuarios del servicio, que podrá ser popular, bajo, medio y alta, para tal efecto la Asamblea emitirá la relación considerando las regiones o manzanas.

SEGUNDO. Que en atención a lo establecido en la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal, título segundo, capítulo II, artículo 13, fracción II, es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de Administración Pública, dirigir a través de la Mesa directiva, por acuerdo del pleno o por conducto de la Comisión de gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

TERCERO. Que de conformidad al artículo 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, Toda persona en el Distrito Federal, tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias. Las autoridades garantizarán este derecho, pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona, tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la presente Ley.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 6 fracciones I y IX de la Ley de Aguas del Distrito Federal, En la formulación, ejecución y vigilancia de la política de gestión integral de los recursos hídricos, las autoridades competentes observarán los principios de que el agua es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el ambiente, así mismo las autoridades tienen la obligación apoyar a aquellas personas que tienen dificultades para acceder al suministro de agua.

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SEA CONSTANTE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA ISIDRO FABELA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 16, fracción XII de la Ley de Aguas del Distrito Federal, corresponde al Sistema de Aguas Establecer los criterios técnicos para la prestación de servicios hidráulicos por las **delegaciones** y propiciar la coordinación entre los programas sectoriales y delegacionales, atendiendo tanto a las políticas de gobierno como a las disponibilidades presupuestales;

SEXTO. Que la carencia de agua potable en la Delegación Tlalpan es un problema que tiene muchos años sin resolverse y sin duda dicho problema repercute directamente en la calidad de vida de los habitantes de la demarcación.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SEA CONSTANTE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA ISIDRO FABELA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 10 días del mes de Noviembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SEA CONSTANTE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA ISIDRO FABELA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SEA CONSTANTE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA ISIDRO FABELA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.**

El suscrito integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, con **carácter de urgente y obvia resolución** la presente **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EFECTUE DE INMEDIATO MESAS Y REUNIONES DE TRABAJO CON LA FEDERACIÓN DE SQUASH DE MÉXICO A.C., A EFECTO DE QUE SIRVA COMO MEDIADOR EN LA SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS EXISTENTES ENTRE LA UNIÓN DE PADRES DE FAMILIA, CLUBES Y PROFESORES DEL SQUASH DEL DISTRITO FEDERAL Y LA FEDERACIÓN EN COMENTO”**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES.-

- I. De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, la palabra deporte deriva del termino latino (De *deportar*) y tiene dos acepciones, una se colige como la actividad física, ejercida como juego o



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas y otra acepción se define como recreación, pasatiempo, placer, diversión o ejercicio físico, por lo común al aire libre, asimismo de acuerdo con el artículo 2 fracción I de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, se entiende por Deporte a la práctica de actividades físicas e intelectuales que las personas, de manera individual o en conjunto, realicen con propósitos competitivos o de esparcimiento en apego a su reglamentación en donde dicha práctica propiciará el desarrollo de las aptitudes del individuo, el cuidado de su salud y promoverá su integración y desarrollo en la sociedad.

- II. En general, el deporte ayuda a superar temores y tensiones y a resolver conflictos. La experiencia de saberse capaz de hacer algo bien y de tener una actividad recreativa sensata puede ayudar a los jóvenes que han dejado la escuela, y en especial a los desempleados, a no caer en subculturas criminales.

En el trabajo con jóvenes discapacitados, el deporte ofrece una buena vía de acceso a temas delicados relacionados con el cuerpo y la sexualidad.

La actividad física y los logros deportivos no sólo fomentan las habilidades motoras, sino que tienen también un impacto positivo generando en las personas e individuos confianza en sí mismos.



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

- III. Cabe señalar en el caso que nos ocupa que el Squash es un deporte de raqueta, se practica en interiores con 2 jugadores y una pelota de goma que puede tener distintos grados de velocidad o rebote. Los jugadores golpean la pelota con sus raquetas haciéndola rebotar en la pared frontal de la cancha. La pelota puede rebotar en todas las paredes cuantas veces sea necesario y en cualquier orden, siempre que golpee en la pared frontal o frontis, pero sólo puede rebotar en el suelo una vez antes de que se considere un punto para el contrincante
- IV. Es el caso de que La Unión de Padres de Familia, Clubes y Profesores del Squash del Distrito Federal, que representan un gran número de personas relacionadas con la disciplina del squash acudieron ante esta representación popular y como Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para manifestar su preocupación por la falta de cumplimiento de la Federación de Squash de México A.C., en los objetivos que persigue dicho deporte.
- V. Según refieren La Unión de Padres de Familia, Clubes y Profesores del Squash del Distrito Federal, actualmente la Federación de Squash de México A.C., esta conformada por 10 de los 31 estados de la República Mexicana lo que trae como consecuencia una anomalía que debe atenderse.



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

- VI.** Cabe señalar que, La Unión de Padres de Familia, Clubes y Profesores del Squash del Distrito Federal, señalan que la Federación de Squash de México A.C., ha incumplido en su objetivo que es la promoción de squash, y que tan es así que todos o un 90% de los oficios que ha emitido tal federación están encaminados a vetar, amenazar, penalizar y desafiar a sus integrantes.
- VII.** Según refiere La Unión de Padres de Familia, Clubes y Profesores del Squash del Distrito Federal, la Federación de Squash de México A.C., pretende imponer una comisión reorganizadora a pesar de que existe legalmente una asociación de squash del Distrito Federal, pero que por arbitrariedades no la reconoce.
- VIII.** Otra de las irregularidades denunciadas por La Unión de Padres de Familia, Clubes y Profesores del Squash del Distrito Federal, es que la Federación de Squash de México A.C., no esta en funciones de manera legal, es decir el periodo de vigencia de sus directivos ya feneció por lo que es necesario renovar los órganos directivos de la federación en comento.

CONSIDERANDOS.-

PRIMERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Qué el deporte es una medida básica para combatir la obesidad, por lo que es fundamental su fomento y desarrollo ya que desgraciadamente de acuerdo con el Informe 2010 de la OCDE, se reveló que el país ocupa el primer lugar mundial en obesidad y sobrepeso, por encima incluso de los Estados Unidos. Dos de cada tres mexicanos tienen sobrepeso, así como una de cada tres mujeres y uno de cada cuatro hombres son obesos, peor aún resulta el caso de que Tres de cada cuatro pacientes internados en los hospitales del país están ahí por enfermedades relacionadas con la obesidad, motivos suficientes para que se aliente en extremo la práctica del deporte y se fomente y aliente toda clase de medidas que impliquen la necesidad de las personas de practicar alguna disciplina deportiva.

TERCERO.- Que el squash es una disciplina en la que México ha obtenido lugares destacados siendo necesario su fomento y contribución para su sano desarrollo basta ver los resultados obtenidos en los pasados juegos panamericanos de Guadalajara 2011 en donde México obtuvo un lugar destacado ya que consiguió el primer lugar en el medallero panamericano obteniendo 4 medallas de oro una de plata y 2 de bronce, 7 en total.

CUARTO.- Que La Unión de Padres de Familia, Clubes y Profesores del Squash del Distrito Federal, acudieron ante esta representación ciudadana a efecto de denunciar los conflictos y anomalías descritos en los antecedentes IV, V, VI y VII, que en síntesis son los siguientes:

5

“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EFECTUE DE INMEDIATO MESAS Y REUNIONES DE TRABAJO CON LA FEDERACIÓN DE SQUASH DE MÉXICO A.C., A EFECTO DE QUE SIRVA COMO MEDIADOR EN LA SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS EXISTENTES ENTRE LA UNIÓN DE PADRES DE FAMILIA, CLUBES Y PROFESORES DEL SQUASH DEL DISTRITO FEDERAL Y LA FEDERACIÓN EN COMENTO”



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

- *Manifiestan su preocupación por la falta de cumplimiento de la Federación de Squash de México A.C., en los objetivos que persigue dicho deporte.*
- *Anormalidad y descompensación ya que dicho deporte refieren, solo se encuentra en 10 de los 31 estados.*
- *Pretende imponer una comisión reorganizadora a pesar de que existe legalmente una asociación de Squash del Distrito Federal.*
- *La Directiva de la Federación de Squash de México A.C., no se encuentra legalmente en funciones ya que las funciones de sus órganos directivos han fenecido, de acuerdo a sus estatutos sociales.*

QUINTO.- Que el Instituto del Deporte del Distrito Federal, dentro de sus atribuciones tiene la de buscar conminar a resolver los conflictos que se susciten entre las asociaciones deportivas, según dispone el artículo 23 fracciones IV, XI, XIV, XIX y XXIV de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal y del Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Distrito Federal en su artículo 16 fracciones X, XI, XVII y XXVII cuyos ordenamientos a la letra indican:

LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL

Artículo 23.- Las atribuciones del Instituto del Deporte del Distrito Federal son:

IV.- Promover la participación y conjunción de esfuerzos en materia deportiva entre los sectores público, social y privado;

XI.- Determinar, conforme al Registro del Deporte del Distrito Federal, a los legítimos representantes del deporte en el Distrito Federal para las competencias nacionales e internacionales;

XIV.- Establecer mecanismos de vinculación con organismos y entidades públicas y privadas para la difusión, promoción, capacitación, fomento e investigación en materia deportiva que promueva el desarrollo deportivo;



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

XIX.- Deberá coordinar a los promotores deportivos quienes promoverán la participación activa, sistemática y planeada de los habitantes del Distrito Federal a la práctica, apoyo, estímulo y fomento del deporte, la actividad física y la recreación;

XXIV. Todas las demás que deriven del Sistema y Programas Nacionales del Deporte y de la operación y funcionamiento del Sistema; y en particular, las tendientes a dar seguimiento constante y puntual a los nuevos valores deportivos, estimulando su continuidad en la práctica de su deporte o actividad.

REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL

Artículo 16. La Dirección General del Instituto tendrá, además de las facultades señaladas en los artículos 54 y 71 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, las siguientes atribuciones:

- X. Celebrar acuerdos y concertar acciones con los sectores público, social y privado, en materia de deporte;
- XVI. Velar por el cumplimiento de la Ley y de las demás disposiciones que guarden relación con la educación física y el deporte del Distrito Federal;
- XVII. Fomentar e impulsar en el Distrito Federal la cultura física y deporte en todos sus tipos y modalidades, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;
- XXVII. Crear alianzas para sumarse a las actividades deportivas promovidas por los diferentes organismos del Distrito Federal y la Iniciativa Privada.

Por lo anterior y con base en la necesidad de resolver la problemática que aqueja este deporte que grandes satisfacciones ha dado a México, se hace precisa la intervención de las autoridades en materia del Deporte en el Distrito Federal a fin de darle inmediata solución a las controversias planteadas, y por los motivos expuestos

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos el suscrito pone a consideración del Honorable Pleno de esta Asamblea la siguiente:

7

“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EFECTUE DE INMEDIATO MESAS Y REUNIONES DE TRABAJO CON LA FEDERACIÓN DE SQUASH DE MÉXICO A.C., A EFECTO DE QUE SIRVA COMO MEDIADOR EN LA SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS EXISTENTES ENTRE LA UNIÓN DE PADRES DE FAMILIA, CLUBES Y PROFESORES DEL SQUASH DEL DISTRITO FEDERAL Y LA FEDERACIÓN EN COMENTO”



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Con la siguiente resolución.-

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EFECTUE DE INMEDIATO MESAS Y REUNIONES DE TRABAJO CON LA FEDERACIÓN DE SQUASH DE MÉXICO A.C., A EFECTO DE QUE SIRVA COMO MEDIADOR EN LA SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS EXISTENTES ENTRE LA UNIÓN DE PADRES DE FAMILIA, CLUBES Y PROFESORES DEL SQUASH DEL DISTRITO FEDERAL Y LA FEDERACIÓN EN COMENTO

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los nueve días del mes de noviembre de dos mil once.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI